

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1711

Fecha: 06/10/2023

Asiento N° 4778

Compromiso N° 464

IBCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.**

USD 37,105.40

LA SUMA DE: **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO Dolares 40/100 Ctvts**

PUYO, 06 de Octubre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA..- PAGO DEL SALDO DE LA PLANILLA DE AVANCE N.-
01 Y PLANILLA DE REAJUSTE DEL ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO,
PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN
TO DE DIARIO N° 3251 DE FECHA 13/07/2023

Usuario: ERIKA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 16845671	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	37,105.40
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		37,105.40

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	37,105.40	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		37,105.40
SUMAN o PASAN USD		37,105.40	37,105.40

APLICACION PRESUPUESTARIA


Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			37,105.40
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	37,105.40


LCDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial

06/10/2023 9:31

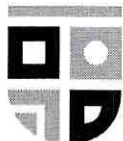

LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.

Página 1/1


ING. ALEXANDRA POZO
Jefe De Contabilidad E.


ING. GABRIEL SO
Tesorero

TRB434
06/10/2023



Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0490-GOP

Puyo, 05 de octubre de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ORDEN DE PAGO A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.
LTDA.

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0492-SOLOP del 05 de octubre del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de la **“PLANILLA DE AVANCE Nro.-01 Y PLANILLA DE REAJUSTE DEL ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.** , por el valor de 37,105.40 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0492-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
**ANDRÉ MAURICIO
GRANDA GARRIDO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1857

Fecha: 13/07/2023

Asiento N° 3251

Compromiso N° 464

Retención N° 001-010-000021098

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. /- PLANILLA DE AVANCE N.- 01 Y PLANILLA DE REAJUSTE DEL ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
11/07/2023 /	FACTURA /	001100000000026 68755431514 /	131,380.82 /


APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	14,076.52	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	117,304.30	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		115,251.47 /
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,052.83 /
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		14,076.52 /
SUMAN o PASAN USD		131,380.82	131,380.82

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		117,304.30	
TOTAL GASTOS USD	0.00	117,304.30 /	0.00

Abono 1 \$ 55000,00 Comp. # 1416 (01/09/2023).
 Pago Saldo. 37105,40 Comp # 1711 (06/10/2023)
 \$ 92105,40.


 Lcdo. Marcelo Cueva
 Contador General


 Ing. Jessie Rivadeneira
 Contadora 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE DIARIO N° 1858**

Fecha: 13/07/2023

Asiento N° 3252

Compromiso N° 464

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.- PLANILLA DE AVANCE N.- 01 Y PLANILLA DE REAJUSTE DEL ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, COBRO DE ANTICIPO

Usuario: JESSIE

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	23,146.07	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		23,146.07 ✓
SUMAN o PASAN USD		23,146.07	23,146.07

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			23,146.07 ✓
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	23,146.07 ✓


Lcdo. Marcelo Cueva
Contador General


Ing. Jessie Rivadeneira
Contadora 1

R.U.C.: 1691704528001

FACTURA

No. 001-100-000000026

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1107202301169170452800120011000000000268755431514

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2023-07-11 16:07:31

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1107202301169170452800120011000000000268755431514



CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Dirección Matriz: AMBATO / S/N / MACHALA

Dirección Sucursal: AMBATO / S/N / MACHALA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Identificación: 1660000170001
Fecha Emisión: 11/07/2023 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
003		1.0	PLANILLA DE AVANCE N 01 - ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		115730.37000	0.000000	115730.370000
004		1.0	PLANILLA DE REAJUSTE - ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		1573.930000	0.000000	1573.930000

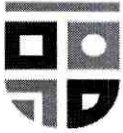
Forma de pago	Valor
UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	131.380,82

Información Adicional

VENDEDOR: LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEAL
Nombre: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Correo: financiero@pastaza.gob.ec
Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO
Teléfono: 032994220

*Campos miso
464*

SUBTOTAL 12%	117.304,30
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	117.304,30
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14.076,52
IRBPNR	0.00
PROPINA	0
VALOR TOTAL	131.380,82



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		OBRAS PÚBLICAS		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA., CON SU REPRESENTANTE LEGAL, EL SR. LÓPEZ CHÁVEZ ÁNGEL MISAEL.	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PLANILLA DE AVANCE Nº 01. /		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	03 de julio de 2023.				
TIPO DE PROCESO	DE COTO-GADPPz-001-2023. /				
VALOR SIN IVA:	\$ 94.158,23 USD /	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				



17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
20	Orden de Inicio de Trabajos			✓	
21	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		✓	
22	Anexos de Obra	X		✓	
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
24	Conformidad Ambiental	X		✓	
25	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		✓	
26	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		✓	
27	Certificado de no ser obra nueva		X		
28	Multa		X		
29	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
30	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
31	Certificado que no es obra nueva		X		
32	Solicitud de recepción de Obra		X		
33	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		✓	
34	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero			✓	
35	Factura/Nota de Venta			✓	
36	Validación de la factura/Nota de Venta			✓	

OBSERVACIONES:

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**YESSENIA LIZBETH
TELLO SOLANO**

Ing. Tello Solano Yessenia Lizbeth.
ADMINISTRADORA DE CONTRATO
SOLICITANTE DEL TRAMITE



Firmado electrónicamente por:
**MERCY JOHANNA
QUISHPI CUENCA**

**DEPARTAMENTO
FINANCIERO**



ESTADO DE TRANSFERENCIAS

GENERADO POR: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO
Fecha: 18/10/2023 09:00:19

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 01/10/2023

Identificación Beneficiario: 1691704528001

Fecha Fin: 18/10/2023

Cuenta Ordenante: 1210014

# REF BCE	# CUENTA ORDENANTE	INSTITUCIÓN ORDENANTE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	# CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL PROCESO DE LA EFI	ESTADO	OBSERVACION	
19121451	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL AUSTRO	16845671	37,105.40	1691704528001	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTD	01	12/10/2023 08:20:56	AFECTADA	OPI ACREDITADA	
MONTO TOTAL:										37,105.40	TOTAL NÚMERO DE REGISTROS:	1



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021098

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1307202307166000017000120010100000210981438920211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

17/07/2023 8:43:06

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1307202307166000017000120010100000210981438920211

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691704528001

Fecha Emisión: 13 de Julio del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000026	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	117,304.30	2,052.83
001-100-000000026	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	14,076.52	14,076.52
				Total	16,129.35

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



ESTADO DE TRANSFERENCIA

GENERADO POR: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO
Fecha: 18/10/2023 09:00:19

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS
Identificación Beneficiario: 1691704528001

Fecha Inicio: 01/10/2023
Fecha Fin: 18/10/2023

Cuenta Ordenante: 1210014

# REF. BCE	# CUENTA ORDENANTE	INSTITUCION ORDENANTE	INSTITUCION FINANCIERA	# CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL PROCESO DE LA EFI	ESTADO	OBSERVACION
19121451	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL AUSTRO	16845671	37,105.40	1691704528001	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTD	01	12/10/2023 08:20:56	AFECTADA	OPI ACREDITADA
MONTO TOTAL:										37,105.40	
TOTAL NUMERO DE REGISTROS:											1

Pastaza 05 JUL 2023
Fecha:
Recibido: Pao Pea
Número: 5673 Hora: 10h53

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5673-M

Puyo, 05 de julio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 01 DEL PROCESO COTO-GADPPz-001-2023 "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En referencia a los documentos: Oficio No. 08-EDDYMICH-2023, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el señor Ángel López – Representante Legal Constructora EDDYMICH CIA. LTDA – Contratista, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5600-M, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador I; y Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-11306 – Subdirectora de Obras Públicas (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 1 (con todos los anexos) del proyecto: **"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 94.158,23 USD (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 23/100), a favor de Constructora EDDYMICH CIA. LTDA. – Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5673-M

Puyo, 05 de julio de 2023

VALOR TOTAL A PAGAR PLANILLA DE AVANCE N° 01 \$ 94.158,23

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-11306-M

Anexos:

- 1__anticipo0157048001688040488.rar
- 9__facturas_equipo,_ensayos0947263001688040494.rar
- 2__contrato0449989001688040488.rar
- 3__inicio0927026001688040488.rar
- 11__conformidad_ambiental0529941001688040522.rar
- 10__planilla_1.rar
- 4__cronograma.rar
- 5__reajuste_anticipo.rar
- 6__cambio_adm.rar
- 7__anexos_planilla_1.rar
- 8__facturas.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2023-5600-m.pdf
- check_list_plan_n°1-signed.pdf
- informe_pago_planilla_de_avance_n°_01-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martínez Moya - Asistente Administrativo I

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

05 JUL 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

05 JUL 2023

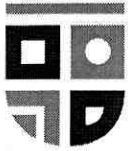
Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Revisado Electrónicamente por:
JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS





Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-11306-M

Puyo, 03 de julio de 2023

PARA: Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 01 DEL PROCESO COTO-GADPPz-001-2023 "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408-16 y 408-17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administradora de Contrato; en relación al contrato COTO-GADPPz-001-2023, "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador de Obra ha procedido a remitir la PLANILLA DE AVANCE N° 01 correspondiente al mes y periodo desde el 28 de abril del 2023 al 31 de mayo del 2023, con un VALOR TOTSL A PAGAR de \$ 94.158,23 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta Y Ocho, Con 23/100), Dólares de los Estados Unidos de América Sin Incluir IVA, una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO, solicito por medio de su persona **SE PROCEDA CON EL PAGO** de la PLANILLA DE AVANCE N° 01 a favor de la Contratista, Constructora Eddymich Cia. Ltda., con su representante legal, el Sr. López Chávez Ángel Misaél, responsable de la obra.

Adjunto información original en físico y digital para su debido proceso.

Particular que se remito para los fines pertinentes.

Atentamente

Atentamente,

1.75% = 2052.83 ✓

Ant = 23,146,071 ✓

Benef = 92,105,40 ✓

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

03 JUL 2023

JOSAFRA M

Hora: 16h52



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-11306-M

Puyo, 03 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano
SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

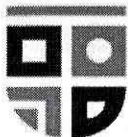
- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5600-M

Anexos:

- 1__antipico0157048001688040488.rar
- 3__inicio0927026001688040488.rar
- 2__contrato0449989001688040488.rar
- 9__facturas_equipo,_ensayos0947263001688040494.rar
- 8__facturas.rar
- 7__anexos_planilla_1.rar
- 6__cambio_adm.rar
- 5__reajuste_antipico.rar
- 4__cronograma.rar
- 10__planilla_1.rar
- 11__conformidad_ambiental0529941001688040522.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2023-5600-m.pdf
- check_list_plan_nº1-signed.pdf
- informe_pago_planilla_de_avance_nº_01-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**YESSENIA LIZBETH
TELLO SOLANO**



INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

COTO-GADPPz-001-2023

PLANILLA DE AVANCE N° 01

Período de Ejecución: 28/04/2023 al 31/05/2023

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de marzo de 2023, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con la Constructora Eddymich Cia. Ltda., con su representante legal, el Sr. López Chávez Ángel Misael, el contrato para la ejecución de la obra: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante RESOLUCIÓN N° GADPPZ-GADPPz-2023-0010-R, de fecha 29 de mayo de 2023 se designa a la Ing. Tello Solano Yessenia Lizbeth, como Administradora del Contrato de Obra: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTO-GADPPz-001-2023
Objeto del contrato:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
Monto del contrato:	\$ 279.686,68 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	24 de marzo de 2023
Monto del anticipo:	\$ 55.937,33 USD sin incluir IVA
Fecha de inicio de plazo:	28 de abril 2023
Fecha de terminación contractual:	26 de junio de 2023
Contratista:	Constructora Eddymich Cia. Ltda., con su representante legal, el Sr. López Chávez Ángel Misael.
Administradora de Contrato:	Ing. Tello Solano Yessenia Lizbeth

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 60 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	NINGUNA
Días de ampliación aprobados:	NINGUNA
Motivación:	NINGUNA

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	NINGUNA
Fecha de reinicio:	NINGUNA



A.1 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	NINGUNA	

A.2 CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación
1	NINGUNA		0.00	

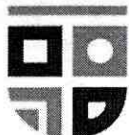
B) DESARROLLO DEL PLANILLAJE

Periodo de la Planilla de Avance Nº 1:	28 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2023.
Plazo contractual:	60 Días calendario
Monto Total Planilla de Avance Nº 1:	\$ 115.730,37
Descuento Anticipo 20%:	\$ - 23.146,07
Reajuste Provisional Planilla de Avance Nº 1:	\$ 1.573,93
Porcentaje de avance parcial del proyecto:	% 41.38
Porcentaje de avance acumulado del proyecto:	% 41.38

C) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

C.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		x	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		



A.1 ANÁLISIS DE MULTAS (del período planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

B) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE
---------------	-----------

En virtud del presente informe basado en la información registrada por el Ingeniero Fiscalizador, en calidad de Administradora de contrato, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la **Planilla de Avance No. 1**, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO	41.38 %
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	41.38 %
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PLANILLA	\$ 115.730,37
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO	\$ - 23.146,07
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA	\$ 0,00
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.573,93
VALOR LIQUIDO A PAGAR:	\$ 94.158,23

SON: \$ 94.158,23 (Noventa Y Cuatro Mil Ciento Cincuenta Y Ocho, Con 23/100), Dólares de los Estados Unidos de América

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LADIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente



Yessenia Lizbeth
TELLO SOLANO

Ing. Tello Solano Yessenia Lizbeth.
ADMINISTRADORA DE CONTRATO



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5600-M

Puyo, 29 de junio de 2023

PARA: Srta. Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano
Subdirectora de Obras Publicas

ASUNTO: TRAMITE DE SOLICITUD DE PAGO planilla Nro. 1 del Proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a APROBAR LA PLANILLA DE AVANCE N° 01 y el REAJUSTE, del Contrato "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUEL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.**, representada por el Sr. Misael López, el valor de \$ **94,158.23** USD (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 23/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 01:	\$ 92,584.30 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 01:	\$ 1,573.93 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO:	\$ 0,00 USD
TOTAL:	\$ 94,158.23 USD

Se adjunta en forma digital y física todos los documentos habilitantes, conformidad ambiental recibida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-15237-M, de fecha 27 de mayo de 2023 y recibida el 28 de mayo de 2023, por tal razón se tramita la planilla con la presente fecha.

Atentamente

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:
- GADPPZ-DGA-2023-15237-M

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5600-M

Puyo, 29 de junio de 2023

Anexos:

- 1__antipico0157048001688040488.rar
- 2__contrato0449989001688040488.rar
- 3__inipio0927026001688040488.rar
- 4._cronograma.rar
- 5._reajuste_antipico.rar
- 6._cambio_adm.rar
- 7._anexos_planilla_1.rar
- 8._facturas.rar
- 9__facturas_equipo_ensayos0947263001688040494.rar
- 10._planilla_1.rar
- 11__conformidad_ambiental0529941001688040522.rar



firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

MEMORANDO N° 075 - FISCALIZACIÓN - 2023

FECHA : 9 de junio de 2023
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA., contratista de la obra: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$94,158.23 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 1	\$ 92,584.30
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°1	\$ 1,573.93
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO	\$ 0.00
Total	\$ 94,158.23



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

**ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 01

PROYECTO :	ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	
CONTRATISTA :	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	
MONTO DEL CONTRATO :	279,686.6800 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	28 de abril de 2023	31 de mayo de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN :	9 de junio de 2023	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-001-2023
MONTO DEL CONTRATO	279,686.68 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de marzo de 2023
PLAZO CONTRACTUAL	60 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	55,937.34 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	26 abril de 2023
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	28 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de junio de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
0					
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1.77	1.10	62.15%
2	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	2,449.09	2999.24	122.46%
	Excavación de bordillos para aceras	m³	305.68	138.22	45.22%
4	Bordillo de H.S.(f'c=210 kg/cm2 · 0,14x0,40)	m	2,445.42	1420.06	58.07%
5	Aceras de H.S. f'c=180kg/cm2	m²	3,668.13	1960.10	53.44%
6	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m³	3,214.93	4221.63	131.31%
7	Material de subbase clase 3	m³	1,998.79	1086.56	54.36%
8	Material de base granular de agregados	m³	637.65	0.00	0.00%
9	Transporte material de desalojo	m³	2,449.09	2999.24	122.46%
10	Transporte material petreo de mejoramiento	m³-km	119,756.14	157255.72	131.31%
11	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	75,354.38	40474.36	53.71%
12	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	23,752.46	0.00	0.00%
13	Asfalto RC-250 , para imprimación	lt	14,894.38	0.00	0.00%
14	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	10,638.84	0.00	0.00%
15	Marcas en pavimento	m	7,419.42	0.00	0.00%
16	Señales informativas (2.40x1.20)M.	u	4.00	0.00	0.00%
17	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M.	u	20.00	0.00	0.00%

18	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M.	u	8.00	0.00	0.00%
19	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	1.00	100.00%
20	Kit antiderrames	u	1.00	1.00	100.00%
21	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	400.00	100.00%
22	S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflect	u	4.00	4.00	100.00%
23	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	1.00	100.00%
24	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	1.00	100.00%
25	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	1.00	100.00%
26	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	0.00	0.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$279,686.68 (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES, 30/100 CENTAVOS) para la obra: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	279,686.68 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	55,937.34 \$	20.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	115,259.17 \$	115,259.17 \$		115,730.37 \$	115,730.37 \$	41.21%	41.21%	41.38%	41.38%
TOTAL	115,259.17 \$	115,259.17 \$	0.00 \$	115,730.37 \$	115,730.37 \$	41.21%	41.21%	41.38%	41.38%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	28-abr-23	31-may-23	115,730.37 \$	41.38%
TOTAL				115,730.37 \$	41.38%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	41.21%
AVANCE EJECUTADO	41.38%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100.00%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 60 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este primer periodo comprendido entre el 28 de abril de 2023 y el 31 de mayo de 2023, es de 33 días.

PLAZO TOTAL	60 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	33 DÍAS	55%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Se ha realizado la revisión de todos los trabajos, rubro por rubro, en cantidades y calidad de trabajo, se ha constatado diferencia en cantidades de obra que no fueron considerados dentro del estudio.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	100%	OK
TOPÓGRAFO	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Excavadora sobre orugas	1	OK
Motoniveladora	1	OK
Camion Sisterna	1	OK
Volquetes	5	OK
Distribuidor de asfalto	1	OK
Planta de Asfalto	1	OK
Terminadora de Asfalto	1	OK
Escoba Mecánica	1	OK
Rodillo Vibratorio Liso	1	OK
Rodillo Vibratorio Neumático	1	OK
Concreteira 1 Saco	2	OK
Aparatos de Topografía	1	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Se ha verificado que dentro del estudio no se ha considerado el alcantarillado pluvial, no se ha considerado muros de contención de aceras y vía en un tramo que existe desnivel entre los predios y la vía; por esta razón se ha solicitado mediante informe tecnico económico para contrato complementario, excedentes de obra y orden de trabajo.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros contratados se constata la ejecución de las actividades de los que constan en la planilla de este informe, verificando que se a cumpliendo con el objeto de contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un único cronograma valorado de trabajos en un solo período, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras..

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

DIRECCIÓN : CDLA. PASTAZA

CIUDAD : PUYO - PASTAZA

TELÉFONO CELULAR : 0999770873

CORREO ELECTRÓNICO : robertquintanam@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DPTO. _____ FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA : ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : viernes, 21 de marzo de 2023
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
 PLAZO : 60 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES :
 SUSPENSION :
 TOTAL : 60 Días

FECHA DE PLANILLA : 9 de junio de 2023
 NOTIFICACION INICIO DEL PLAZO : 27 de abril de 2023
 FECHA CONTABILIZACION DE PLAZO : 28 de abril de 2023
 TERMINACION DEL PLAZO : 26 de junio de 2023
 PERIODO : 28-abr-23

PARCIAL :
 V. CONTRATO :
 V. PLANILLAS :
 V. EXCEDENTES :
 % DE AVANCE :
 ACUMULADO :
 279.686,68
 115.730,37
 11.389,37
 41,38%
 41,38%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	IMPORTE		TOTAL FECHA	
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1,77	\$ 411,02	\$ 727,5054	.	1,100	1,100	62,15%	.	452,12	452,12	
2	Excavación sin clasificarmov.de tierra	m³	2.449,09	\$ 0,75	\$ 1.836,8175	.	2.999,240	2.999,240	122,46%	.	2.249,43	2.249,43	
3	Excavación de bordillos para aceras	m³	305,68	\$ 9,51	\$ 2.907,0168	.	138,220	138,220	45,22%	.	1.314,47	1.314,47	
4	Bordillo de H.S. (C=210 kg/cm2 - 0,14X0,40)	m	2.445,42	\$ 11,94	\$ 29.198,9348	.	1420,060	1420,060	58,07%	.	16.955,52	16.955,52	
5	Aceras de H.S. Fc=180kg/cm2	m²	3.668,13	\$ 14,32	\$ 52.527,6216	.	1960,100	1960,100	53,44%	.	28.068,63	28.068,63	
6	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y , resgada)	m³	3.214,33	\$ 2,94	\$ 9.451,8942	.	4221,630	4221,630	131,31%	.	12.411,59	12.411,59	
7	Material de subbase clase 3	m³	1.998,79	\$ 10,31	\$ 20.607,5249	.	1086,560	1086,560	54,36%	.	11.202,43	11.202,43	
8	Material de base granular de agregados	m³	637,65	\$ 16,24	\$ 10.355,4360	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
9	Transporte material de desalojo	m³	2.449,09	\$ 0,94	\$ 2.302,1446	.	2.999,240	2.999,240	122,46%	.	2.819,29	2.819,29	
10	Transporte material petreo de mejoramiento	m³-km	119.756,14	\$ 0,20	\$ 23.951,2280	.	157.255,720	157.255,720	131,31%	.	31.451,14	31.451,14	
11	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	75.954,38	\$ 0,20	\$ 15.070,8760	.	40474,360	40474,360	53,71%	.	8.094,87	8.094,87	
12	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	23.752,46	\$ 0,20	\$ 4.750,4920	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
13	Asfalto EC-250 , para imprimación	ll	14.894,38	\$ 0,76	\$ 11.319,7288	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
14	C. rodadura homogeno asf. Mezclado en planta, c=2"	m²	10.638,84	\$ 8,14	\$ 86.600,1576	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
15	Marcas en pavimento	m	7.419,42	\$ 0,35	\$ 2.596,7970	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
16	Señales informativas (2,40x1,20)M.	u	4,00	\$ 266,84	\$ 1.067,3600	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
17	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75)M.	u	20,00	\$ 124,35	\$ 2.487,0000	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
18	Señales preventivas (0,75 x 0,75) M.	u	8,00	\$ 124,35	\$ 994,8000	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
19	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1,00	\$ 16,55	\$ 16,5500	.	1,000	1,000	100,00%	.	16,55	16,55	
20	Kit autiderrames	u	1,00	\$ 148,20	\$ 148,2000	.	1,000	1,000	100,00%	.	148,20	148,20	
21	Cinta peligro cables intensos (mal. polietileno)	m	400,00	\$ 0,29	\$ 116,0000	.	400,000	400,000	100,00%	.	116,00	116,00	
22	S/c cono de seguridad con protección uv. 71cm incl. cinta reflectiva	u	4,00	\$ 21,14	\$ 84,5600	.	4,000	4,000	100,00%	.	84,56	84,56	
23	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	1,00	\$ 155,81	\$ 155,8100	.	1,000	1,000	100,00%	.	155,81	155,81	
24	Señales informativas y reglamentarias (0,60mx0,80m) móviles	u	1,00	\$ 75,76	\$ 75,7600	.	1,000	1,000	100,00%	.	75,76	75,76	
25	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 114,00	\$ 114,0000	.	1,000	1,000	100,00%	.	114,00	114,00	
26	Pancarta informativa (teirero) con estructura	u	1,00	\$ 223,08	\$ 223,0800	.	.	0,000	0,00%	.	.	.	
DESCUENTOS:													
Anticipo 20%						\$ 279.686,6752						\$ 0,00	\$ 115.730,37
TOTAL												\$ 0,00	\$ 23.146,07
LÍQUIDO													\$ 92.584,30

SON: NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES, 30/100 CENTAVOS

Multa por Mora



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

Constructora Eddymich Cia. Ltda.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Fecha de elaboración:	9 de junio de 2023	Fecha de contrato:	24-mar-23
Contratista:	Constructora Eddymich Cia. Ltda.	Monto del contrato:	\$ 279,686.68
Fecha de índices sub-cero:	ene-23	Valor de planilla o anticipo:	\$ 115,730.37
Fecha de índices sub-uno:	abr-23	Anticipo descontado:	\$ 23,146.07
		Po:	\$ 92,584.30

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
	C	B1	Bo		
		213	210		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.020	36.370	36.390	0.727	0.728
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.006	34.620	34.640	0.208	0.208
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	36.430	36.450	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.058	36.430	36.450	2.113	2.114
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.051	36.370	36.390	1.855	1.856
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.000	34.620	34.640	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.359	32.820	32.840	11.782	11.790
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.506	32.420	32.440	16.405	16.415

TOTAL 1.000 33.090 33.111

	Coeficiente	Indices		Factor
		C	I1	
		213	210	
Mano de obra	0.144	33.090	33.111	0.144
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.070	184.300	185.080	0.070
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.254	193.130	185.000	0.265
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.196	746.200	746.200	0.196
Materiales pétreos Tungurahua	0.246	219.720	214.220	0.252
IPC AMBATO	0.090	109.460	109.070	0.090

TOTAL 1.000 1.017

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 92,584.30
Factor de reajuste -1	(-1)	0.017
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,573.93
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,573.93

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,573.93



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Fecha de elaboración:	14 de abril de 2023	Fecha de contrato:	24-mar-23
Contratista:	Constructora Eddymich Cia. Ltda.	Monto del contrato:	\$ 279,686.68
Fecha de índices sub-cero:	ene-23	Valor de planilla o anticipo:	\$ 55,937.34
Fecha de índices sub-uno:	ene-23	Anticipo descontado:	\$ 0.00
		Po:	\$ 55,937.34

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
	C	B1 210	Bo 210		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.020	36.390	36.390	0.728	0.728
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.006	34.640	34.640	0.208	0.208
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	36.450	36.450	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.058	36.450	36.450	2.114	2.114
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.051	36.390	36.390	1.856	1.856
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.000	34.640	34.640	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.359	32.840	32.840	11.790	11.790
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.506	32.440	32.440	16.415	16.415

TOTAL 1.000 33.111 33.111

	Cosficiente	Indices		Factor
	C	I1 210	Io 210	Cx I1/Io
Mano de obra	0.144	33.111	33.111	0.144
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.070	185.080	185.080	0.070
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.254	185.000	185.000	0.254
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.196	746.200	746.200	0.196
Materiales pétreos Tungurahua	0.246	214.220	214.220	0.246
IPC AMBATO	0.090	109.070	109.070	0.090

TOTAL 1.000 1.000

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 55,937.34
Factor de reajuste -i	(-i)	0.000
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 0.00
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 0.00

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 0.00



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA
CASTRO

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.



Puyo, 05 de junio de 2023

Oficio No. 08-EDDYMICH-2023

INGENIERO:

Jair Ledesma

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN – GADPPZ.

GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En relación con el proceso de cotización de obras COTO-GADPPz-001-2023 para la construcción de la obra "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", pongo en consideración lo siguiente:

Se procede con la entrega de la PLANILLA DE AVANCE N.º 1, para su revisión, aprobación y continúe con el trámite requerido para su respectivo pago. Se adjunta CD y los respectivos respaldos de planilla.

Por la atención que brinde a este comunicado, me suscribo a usted.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

05 JUN 2023

Recibido: SOMARA M

Número: _____ Hora: 15h58



firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez

CONTRATISTA

RECIBIDO:
06-06-2023

Ing. Robert Clintara
Su revisión y trámite corresp.
05/06/2023

Mail: eddymich1969@gmail.com
Puyo-Pastaza-Ecuador

Tel. 03-2884546

Cel. 0984787283

Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 1: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto

UNIDAD: km



Replanteo y nivelación a nivel de asfalto				
DESCRIPCION	Cantidad [m]	Longitud [m]	Long. Total [m]	Observaciones
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	1.00	500.00	500.00	calle 1
	1.00	91.20	91.20	calle 2
	1.00	98.92	98.92	calle 3
	1.00	102.40	102.40	calle 4
	1.00	98.89	98.89	calle 5
	1.00	103.11	103.11	calle 6
	1.00	109.82	109.82	calle 7
SUBTOTAL 1 :			1104.34	M
SUBTOTAL 1 :			1.10	KM

CUADRO RESUMEN	
SUBTOTAL 1 :	1.10 KM
TOTAL :	1.10 KM



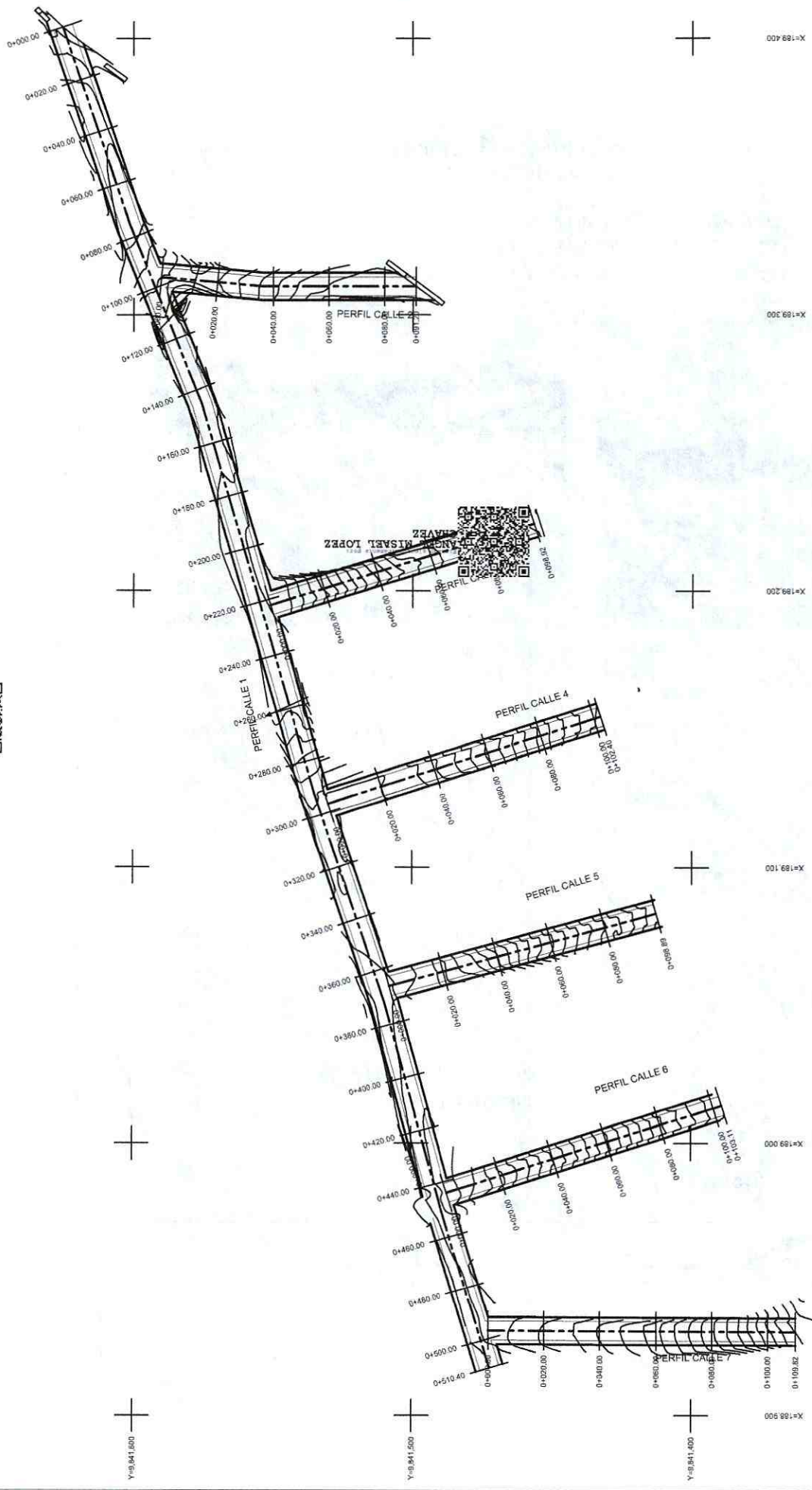
Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ



"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 1: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISHAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA
OBSERVACIONES:	
LAMINA: 1	ESCALA: 1:2000
FECHA: Junio de 2023	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 2: Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

UNIDAD: m3



Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

DESCRIPCION	ABSCISA [Km]	Área [m2]	Área Promedio [m]	VOL. [m3]	Observaciones
CALLE 1					
	0+001	3.49	3.87	73.53	ANEXO GRAFICO 1
	0+020	4.24	4.14	82.80	
	0+040	4.03	4.13	82.60	
	0+060	4.23	3.84	76.80	
	0+080	3.45	2.86	57.20	
	0+100	2.26	1.85	37.00	
	0+120	1.44	2.83	56.60	
	0+140	4.21	3.76	75.20	
	0+160	3.31			

Excavación sin
clasificar(mov.de tierra)

		3.17	63.40
0+180	3.03		
		3.10	62.00
0+200	3.17		
		3.20	64.00
0+220	3.23		
		2.89	57.80
0+240	2.54		
		2.33	46.60
0+260	2.12		
		2.82	56.40
0+280	3.51		
		4.11	82.20
0+300	4.70		
		4.02	80.40
0+320	3.34		
		3.10	62.00
0+340	2.86		
		3.46	69.20
0+360	4.05		
		5.40	108.00
0+380	6.75		
		5.16	103.20
0+400	3.57		
		4.61	92.20
0+420	5.64		
		5.34	106.80
0+440	5.03		
		5.60	112.00
0+460	6.17		
		4.14	82.80
0+480	2.11		
		3.20	64.00
0+500	4.29		
CALLE 2			
0+000	3.72		
		1.86	18.60
0+010	0.00		
		0.99	9.90
0+020	1.97		
		2.52	50.40
0+040	3.07		
		3.14	62.80
0+060	3.21		
		4.48	89.60
0+080	5.75		
		6.61	66.10
0+090	7.46		
CALLE 7			
0+000	8.31		
		6.32	126.40
0+020	4.32		
		3.75	75.00
0+040	3.18		
		3.04	60.80
0+060	2.89		
		2.87	57.40
0+080	2.84		
		3.32	66.40

ANEXO GRÁFICO 1

ANEXO GRÁFICO 1

ANEXO GRÁFICO 1

0+100	3.79			
		3.71	36.43	
0+110	3.62			
CALLE 3				
0+000	4.13			ANEXO GRÁFICO 1
		3.70	74.00	
0+020	3.26			
		3.65	73.00	
0+040	4.04			
		4.02	80.40	
0+060	3.99			
		4.15	83.00	
0+080	4.31			
		6.04	114.28	
0+099	7.76			
SUBTOTAL 1 :			2999.24	m3

CUADRO RESUMEN				
SUBTOTAL 1 :	2999.24	m3		
TOTAL :	2999.24	m3		



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

.....
FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MISAELO LOPEZ
 CHAVEZ**

.....
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

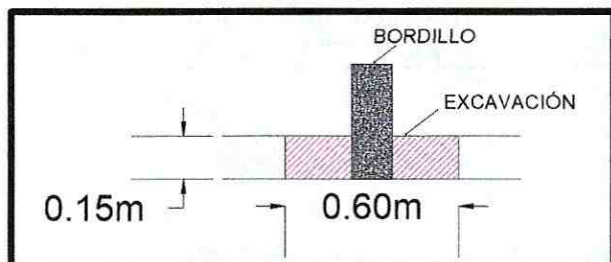
PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 3: Excavación de bordillos para aceras

UNIDAD: m³



Excavación de bordillos para aceras

DESCRIPCION	Long. [m]	Ancho [m]	Prof. [m]	Volumen [m ³]	Observaciones
Excavación de bordillos para aceras	482.00	0.60	0.15	43.38	LADO DERECHO CALLE 1
	454.00	0.60	0.15	40.86	LADO IZQUIERDO CALLE 1
	91.20	0.60	0.15	8.21	LADO DERECHO CALLE 2
	91.20	0.60	0.15	8.21	LADO IZQUIERDO CALLE 2
	98.92	0.60	0.15	8.90	LADO DERECHO CALLE 3
	98.92	0.60	0.15	8.90	LADO IZQUIERDO CALLE 3
	109.82	0.60	0.15	9.88	LADO DERECHO CALLE 7
	109.82	0.60	0.15	9.88	LADO IZQUIERDO CALLE 7
SUBTOTAL 1 :				138.22	m ³
CUADRO RESUMEN					
SUBTOTAL 1 :		138.22 m ³			
TOTAL :		138.22 m ³			



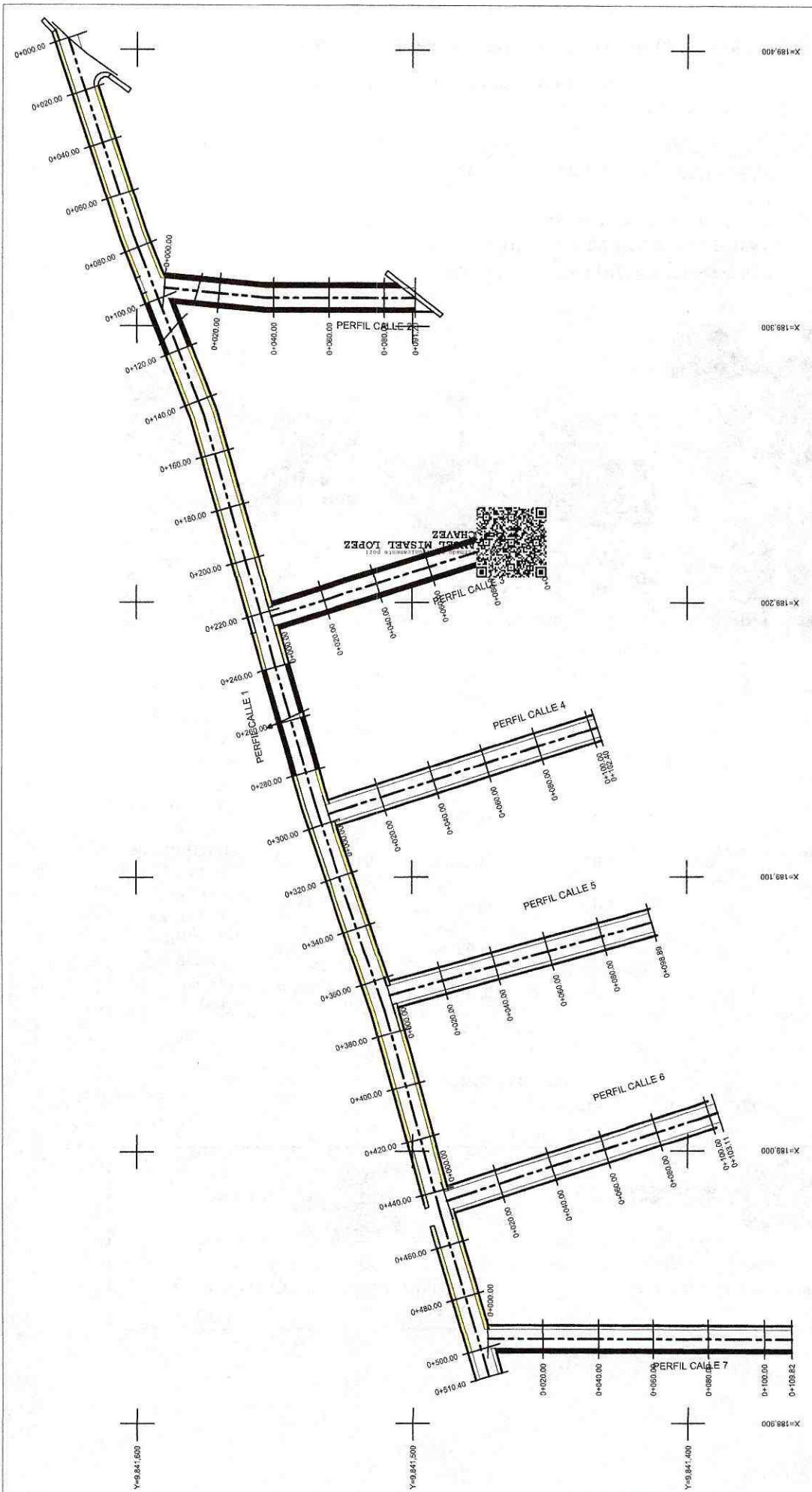
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA



ANGEL MISAELO LOPEZ CHAVEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ



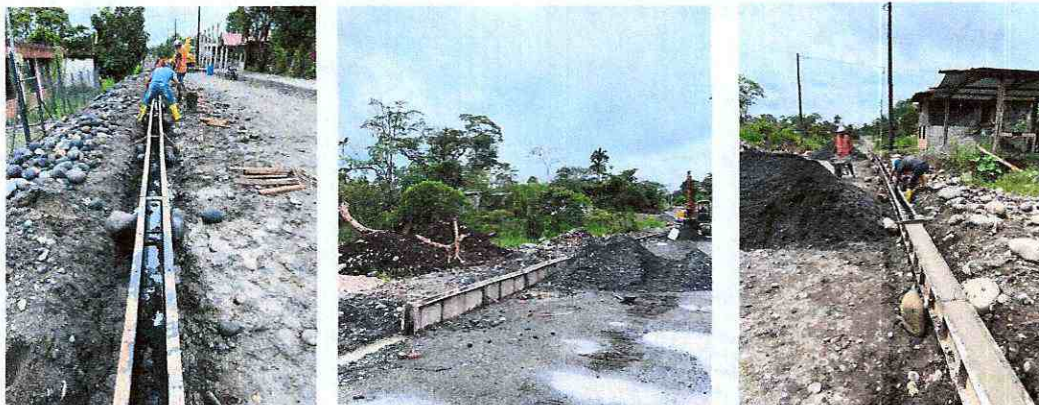
"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	
CONTIENE: ANEXO GRAFICO RUBRO 3: Excavación de bordillos para acerasAR (MOV. DE TIERRA) PLANILLA 01: RUBRO 4: Bordillo de H.S.(fc=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	
FISCALIZACION:	LAMINA: 1 ESCALA: 1:2000
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FECHA: Junio de 2023
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERTO QUINTANA
OBSERVACIONES:	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO
 PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
 RUBRO 4: Bordillo de H.S.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)
 UNIDAD: m



Bordillo de H.S.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)				
DESCRIPCION	Cantidad [m]	Long. [m]	Long. Total [m]	Observaciones
Bordillo de H.S.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	1.00	482.00	482.00	LADO DERECHO CALLE 1
	1.00	454.00	454.00	LADO IZQUIERDO CALLE 1
	1.00	91.20	91.20	LADO DERECHO CALLE 2
	1.00	91.20	91.20	LADO IZQUIERDO CALLE 2
	1.00	98.92	98.92	LADO DERECHO CALLE 3
	1.00	98.92	98.92	LADO IZQUIERDO CALLE 3
	1.00	103.82	103.82	LADO DERECHO CALLE 7
SUBTOTAL 1 :			1420.06	m
CUADRO RESUMEN				
SUBTOTAL 1 :	1420.06	m		
TOTAL :	1420.06	m		

 ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ	 ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

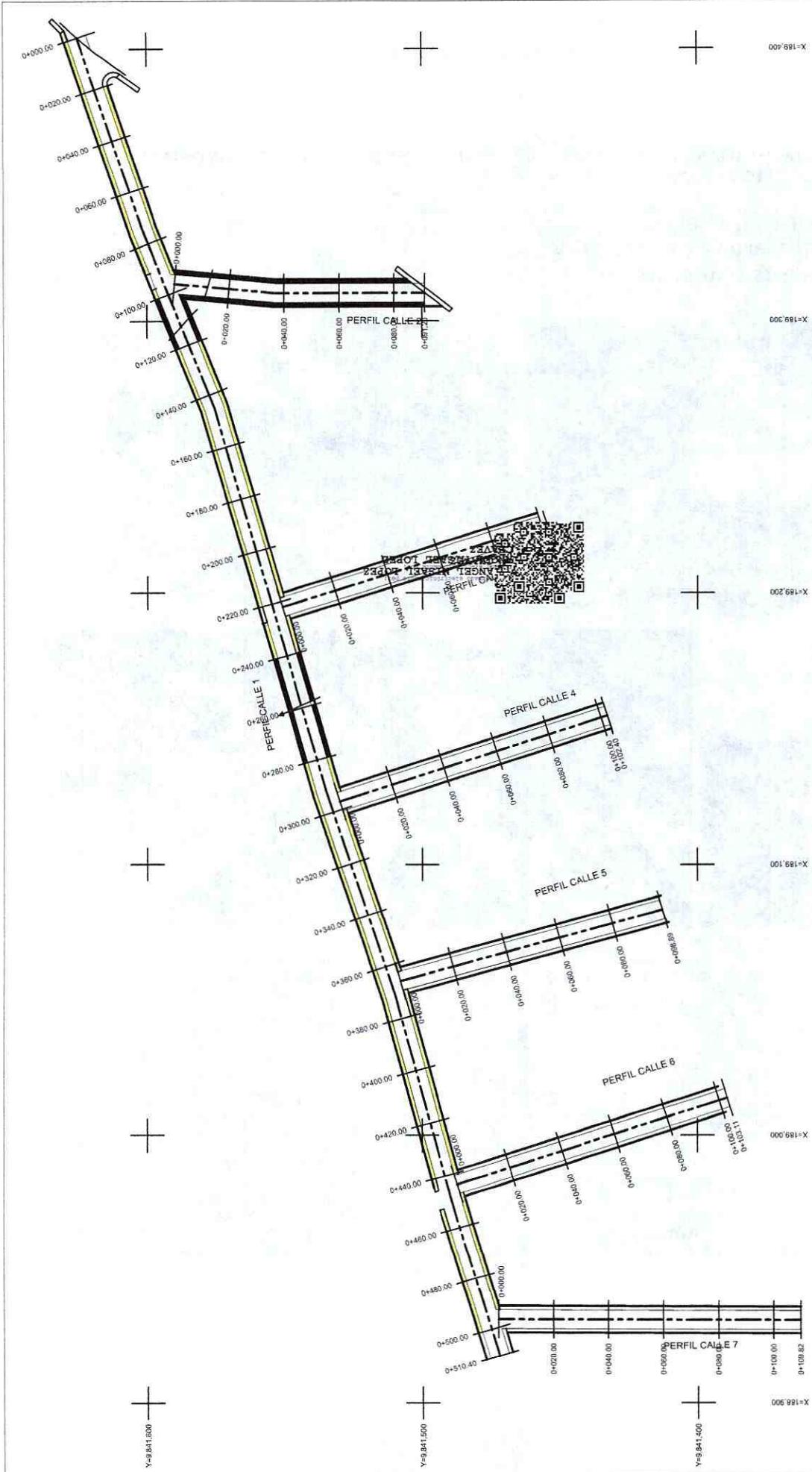
RUBRO 5: Aceras de H.S. $f'c=180\text{kg/cm}^2$

UNIDAD: m^2



Aceras de H.S. $f'c=180\text{kg/cm}^2$

DESCRIPCION	ABSCISA [Km]	Longitud - L [m]	Ancho - A [m]	Área (L*A) [m ²]	Observaciones
CALLE 1					
	0+000				ANEXO GRÁFICO 1
		90.00	1.90	171.00	
	0+090				
	0+096				
		124.00	1.90	235.60	
	0+220				
	0+226				



"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	
RUBRO 5: Aceras de H.S. f'c=180kg/cm2	
FISCALIZACION:	ING. ROBERT QUINTANA
LAMINA: 1	ESCALA: 1:2000
FECHA: Junio de 2023	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAELO LOPEZ
OBSERVACIONES:	

Aceras de H.S. $f'c=180\text{kg/cm}^2$
LADO DERECHO
CALLE 1

	122.00	1.90	231.80
0+348			
0+348			
	12.00	1.41	16.92
0+360			
0+360			
	82.00	1.11	91.02
0+442			
0+448			
	20.00	1.30	26.00
0+468			
0+468			
	32.00	0.86	27.52
0+500			



ANEXO GRÁFICO 1

CALLE 1

Aceras de H.S. $f'c=180\text{kg/cm}^2$
LADO IZQUIERDO
CALLE 1

0+010			
	83.00	1.90	157.70
0+093			
0+099			
	121.00	1.90	229.90
0+220			
0+226			
	68.00	1.90	129.20
0+294			
0+300			
	63.00	1.31	82.53
0+363			

ANEXO GRÁFICO 1

Aceras de H.S. f'c=180kg/cm2 CALLE 2	0+369				ANEXO GRÁFICO 1
		72.00	1.90	136.80	
	0+441				
	0+447				
		47.00	1.65	77.55	
	0+494				
	CALLE 2				
	0+000				LADO DERECHO
		91.20	1.90	173.28	
	0+091				
	0+000				LADO IZQUIERDO
		91.20	1.90	173.28	
	0+091				
SUBTOTAL 1 :				1960.10	m3
CUADRO RESUMEN					
SUBTOTAL 1 :		1960.10	m3		
TOTAL :		1960.10	m3		
 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ		 Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ			
FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA		CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 6: Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)

UNIDAD: m3



Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)

DESCRIPCION	ABSCISA [Km]	Área [m2]	Área Promedio [m2]	VOL. [m3]	Observaciones
CALLE 1					
	0+001	3.57			ANEXO GRÁFICO 1
			4.20	79.80	
	0+020	4.83			
			4.83	96.60	
	0+040	4.83			
			4.76	95.20	
	0+060	4.68			
			4.77	95.40	
	0+080	4.85			
			5.46	109.20	
	0+100	6.07			

		6.26	125.20	
0+120	6.45			
		5.80	116.00	
0+140	5.15			
		5.27	105.40	
0+160	5.39			
		5.37	107.40	
0+180	5.34			
		5.20	104.00	
0+200	5.05			
		5.14	102.80	
0+220	5.22			
		5.24	104.80	
0+240	5.26			
		5.68	113.60	
0+260	6.10			
		5.54	110.80	
0+280	4.97			
		4.75	95.00	
0+300	4.53			
		4.38	87.60	
0+320	4.22			
		4.36	87.20	
0+340	4.49			
		4.98	99.60	
0+360	5.46			
		6.57	131.40	
0+380	7.68			
		6.51	130.20	
0+400	5.33			
		6.22	124.40	
0+420	7.10			
		6.73	134.60	
0+440	6.35			
		7.51	150.20	
0+460	8.67			
		6.31	126.20	
0+480	3.94			
		3.99	79.80	
0+500	4.03			
CALLE 2				

ANEXO GRÁFICO 1

Material petreo de
mejoramiento(minada ,
cargada y .regada)

0+000	5.73			ANEXO GRÁFICO 1
		7.52	75.20	
0+010	9.30			
		7.73	77.30	
0+020	6.15			
		5.65	113.00	
0+040	5.14			
		5.44	108.80	
0+060	5.74			
		5.30	106.00	
0+080	4.85			
		4.87	48.70	
0+090	4.89			
CALLE 7				
0+000	4.91			ANEXO GRÁFICO 1
		4.90	98.00	
0+020	4.88			
		5.02	100.40	
0+040	5.15			
		5.07	101.40	
0+060	4.99			
		5.04	100.80	
0+080	5.09			
		5.09	101.80	
0+100	5.08			
		5.02	49.30	
0+110	4.95			
CALLE 3				
0+000	4.66			ANEXO GRÁFICO 1
		4.65	93.00	
0+020	4.63			
		4.72	94.40	
0+040	4.80			
		4.76	95.20	
0+060	4.71			
		4.70	94.00	
0+080	4.69			
		4.69	88.73	
0+099	4.68			
DESCUENTOS				
Volumen de Muro de gaviones abs 0+650			-22.00	

	Volumen de Muro de gaviones abs 0+630	-10.00	ANEXO DESCUENTOS
	Volumen de De H. Ciclópeo abs 0+670	-4.80	
	SUBTOTAL 1 :	4221.63	m3

CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	4221.63	m3	
TOTAL :	4221.63	m3	



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

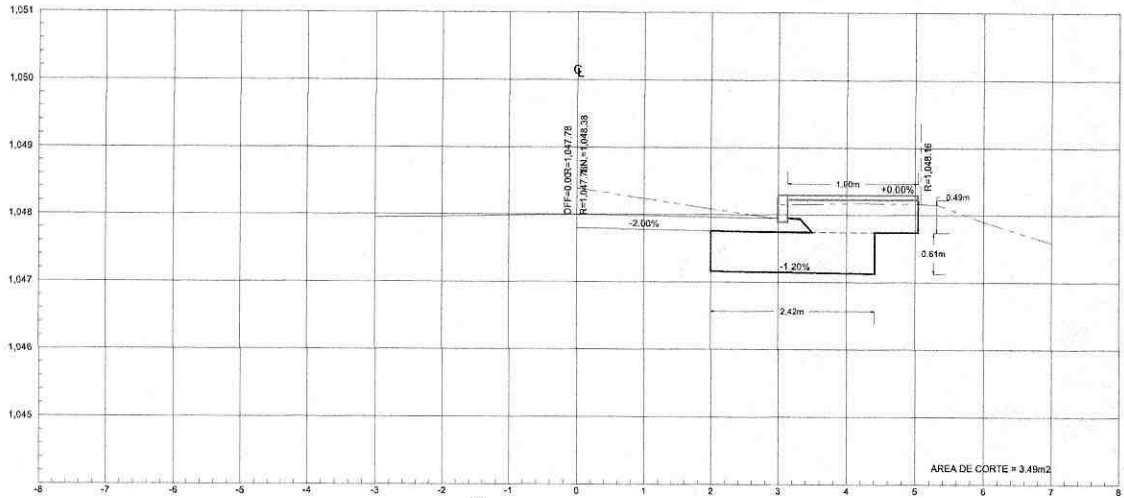
.....
FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA



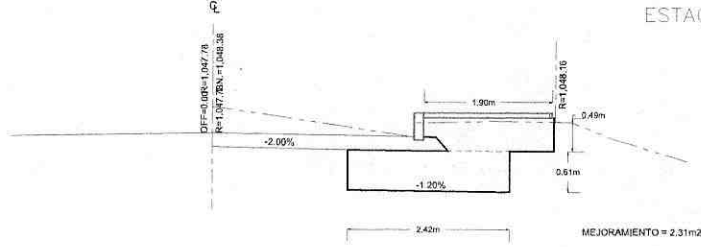
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ**

.....
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

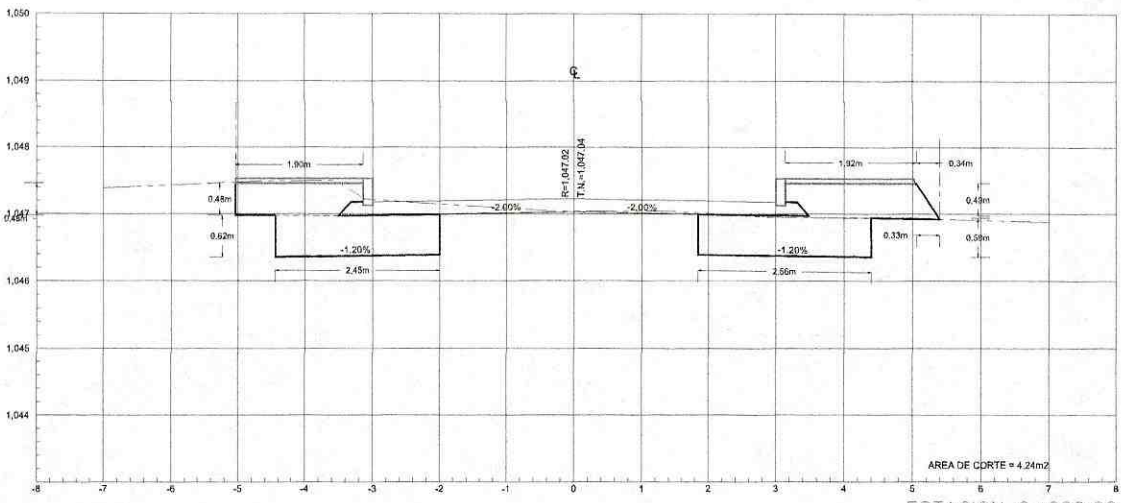
CALLE 1



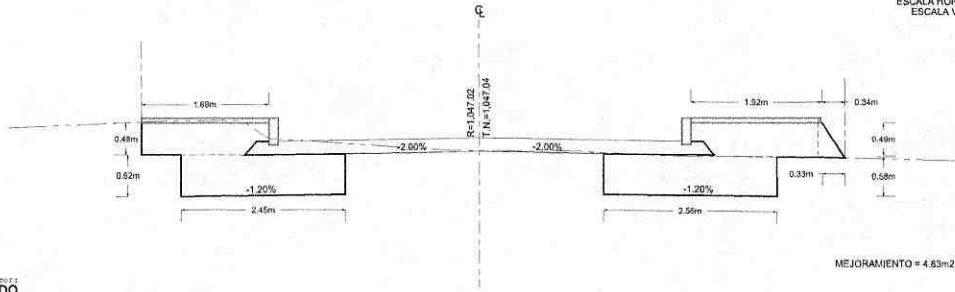
ESTACION 0+000.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



MEJORAMIENTO = 2.31m²



ESTACION 0+020.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



MEJORAMIENTO = 4.83m²

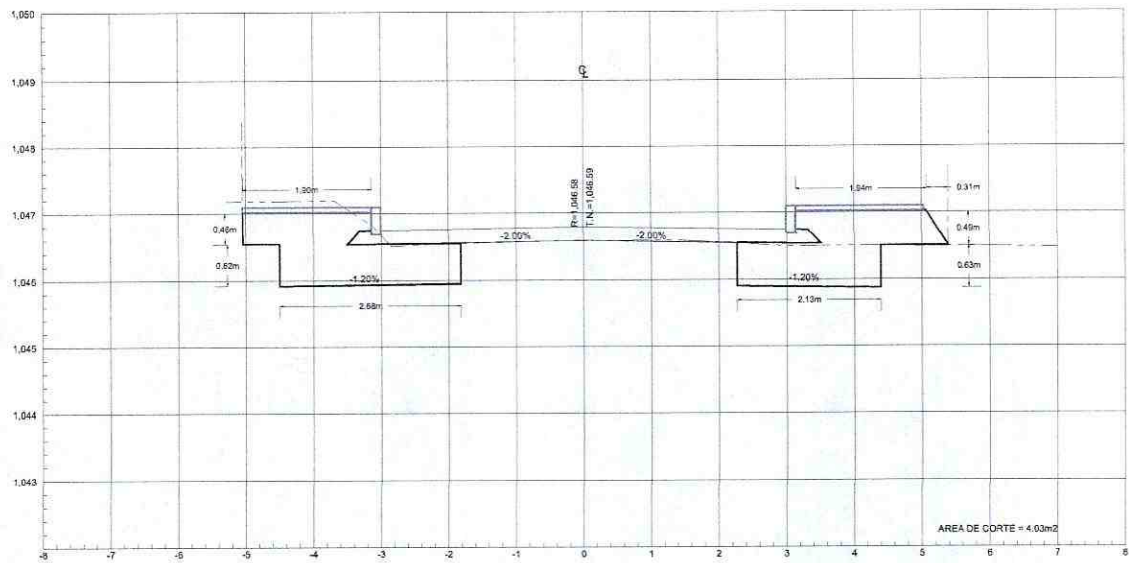


Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

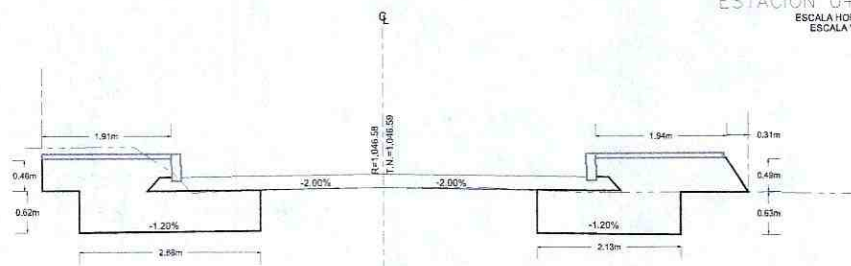


Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MISAEL LÓPEZ
 CHAVEZ**

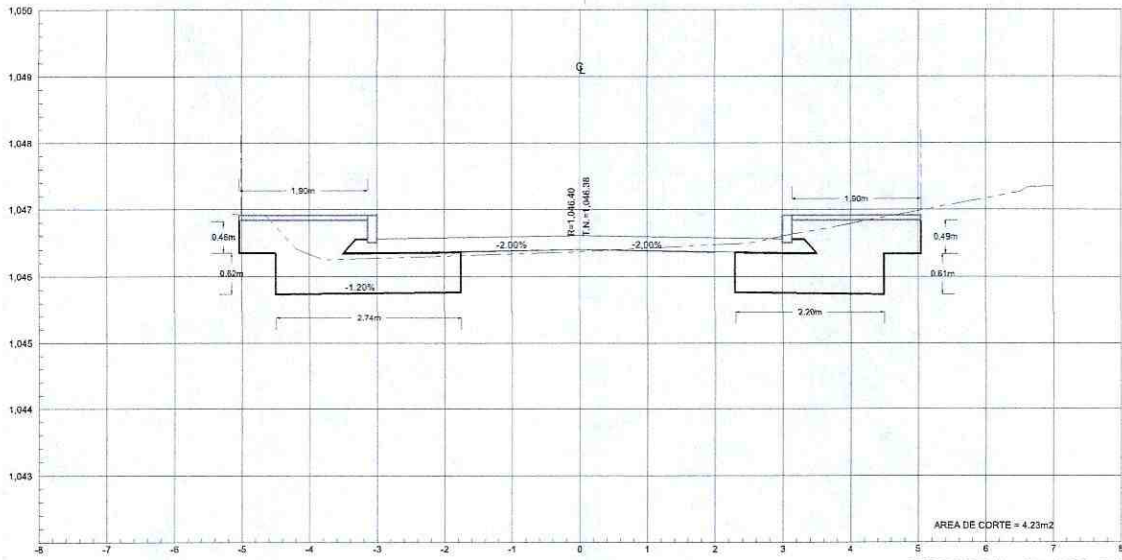
"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 1 ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA: Junio de 2023
OBSERVACIONES:		



ESTACION 0+040.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.83m²



ESTACION 0+060.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



ANGEL MISAEL LÓPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 2

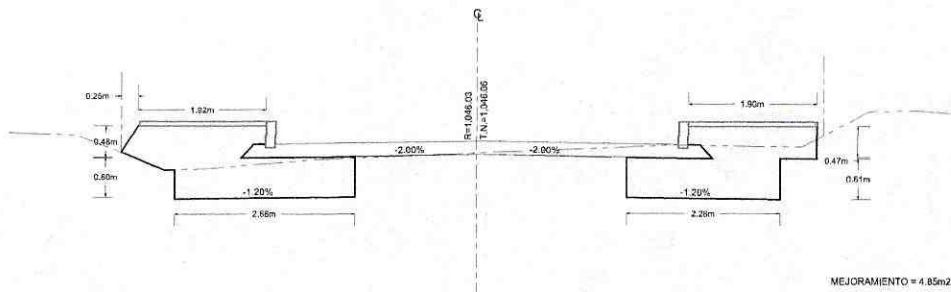
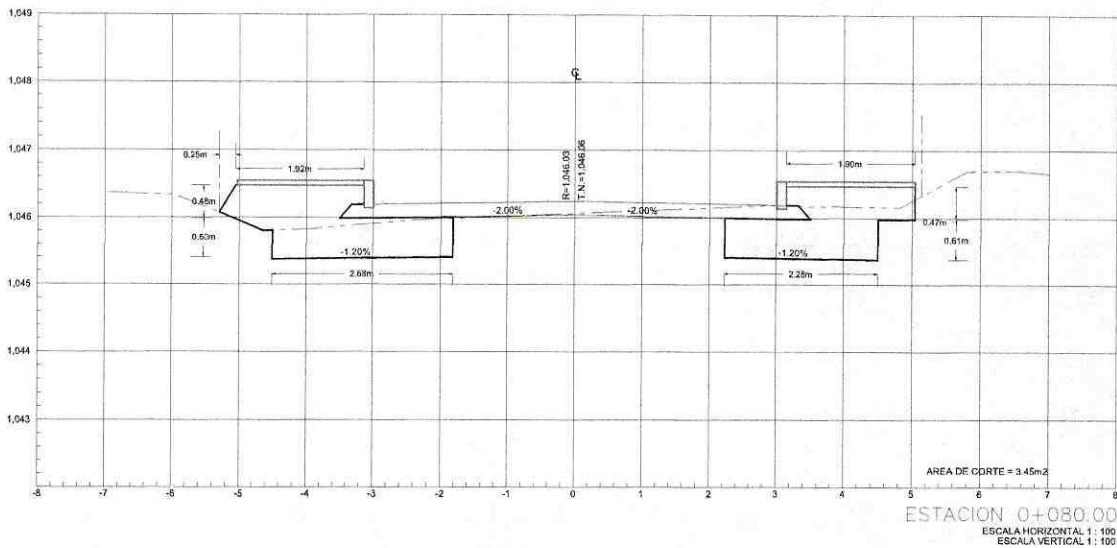
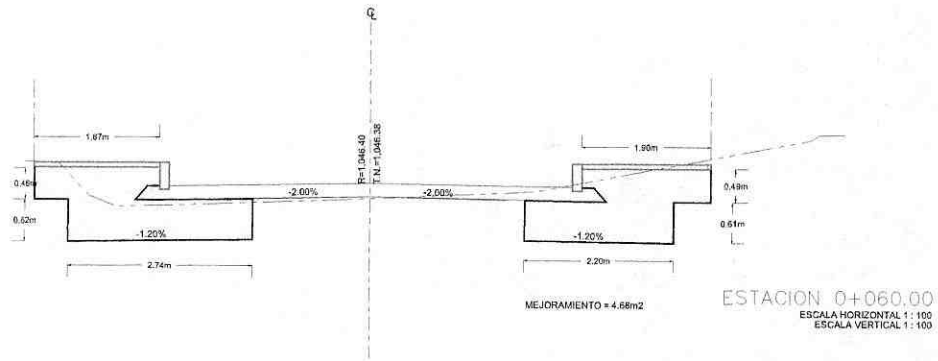
ESCALA: INDICADAS

FECHA: Junio de 2023

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

OBSERVACIONES:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 3

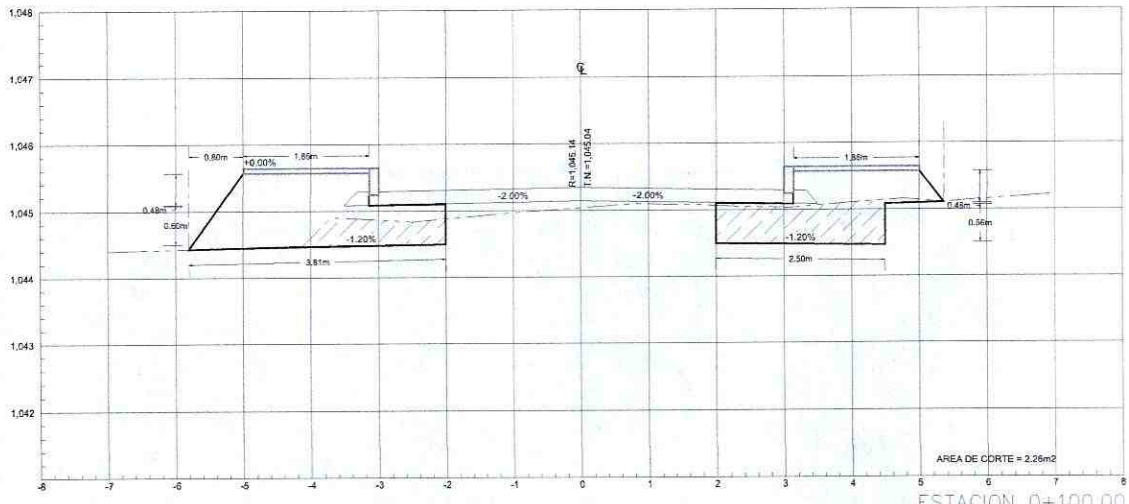
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

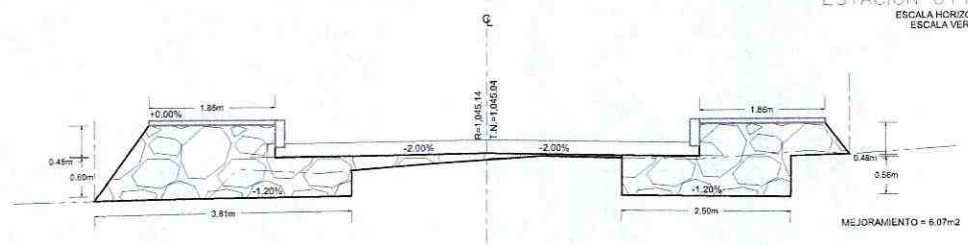
ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

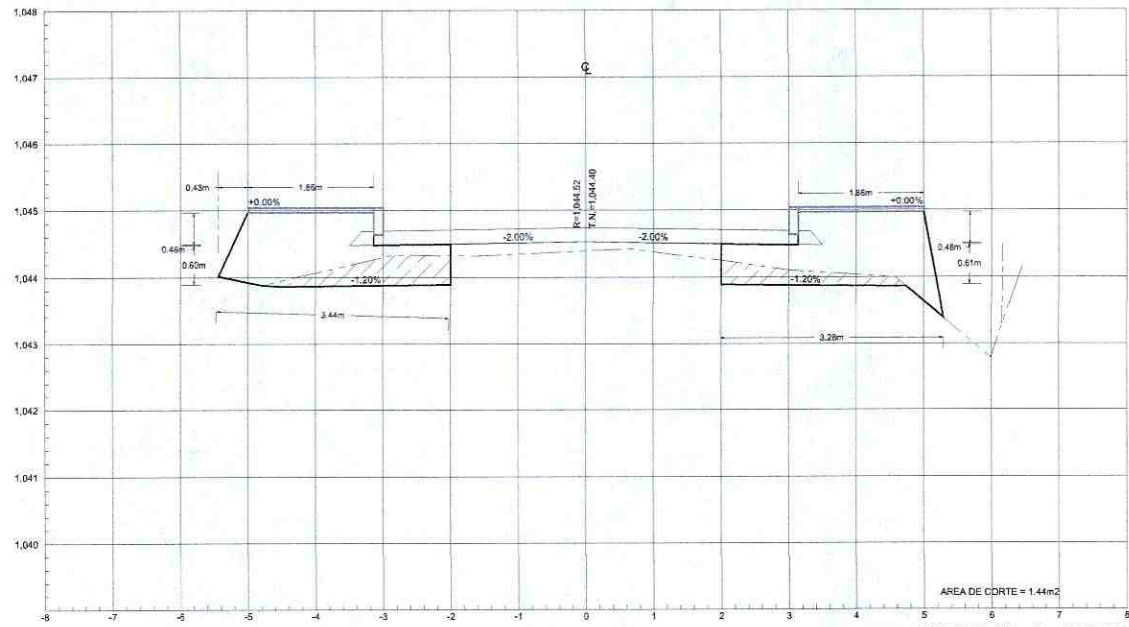
OBSERVACIONES:



ESTACION 0+100.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



MEJORAMIENTO = 6.07m²



ESTACION 0+120.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



firmado electrónicamente por
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

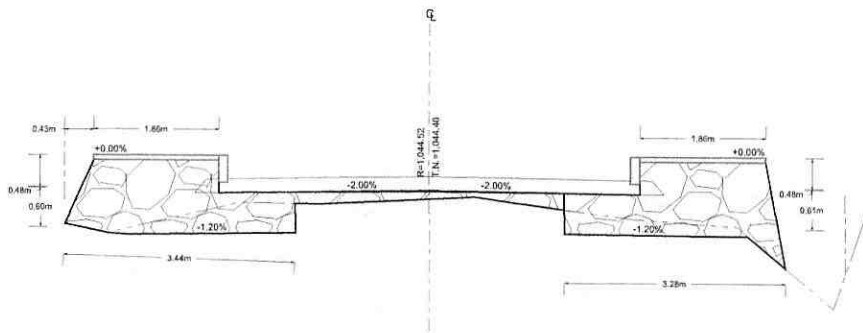


firmado electrónicamente por
**ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ**

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

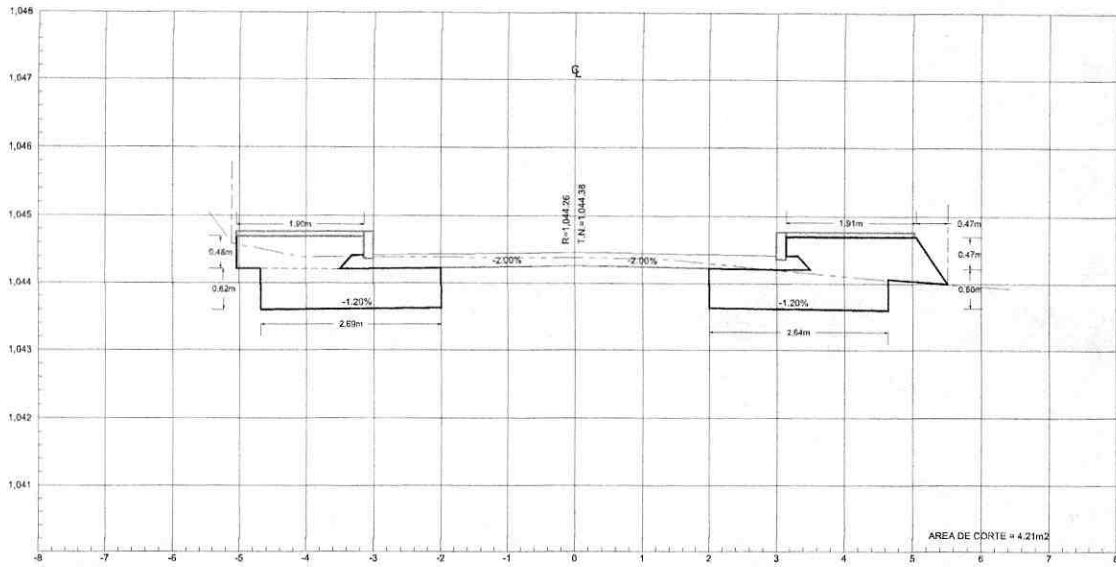
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA
LAMINA: 4	ESCALA: INDICADAS
FECHA: Junio de 2023	

OBSERVACIONES:



ESTACION 0+120.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100

MEJORAMIENTO = 5.45m²



ESTACION 0+140.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100

AREA DE CORTE = 4.21m²

MEJORAMIENTO = 5.15m²



Firmado digitalmente por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



Firmado digitalmente por:
 ANGEL MISAELO LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 PLANILLA 01: RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

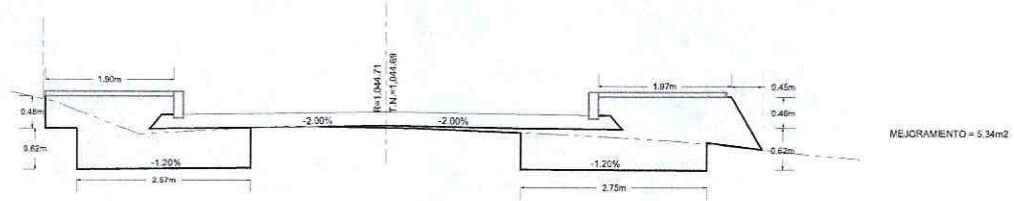
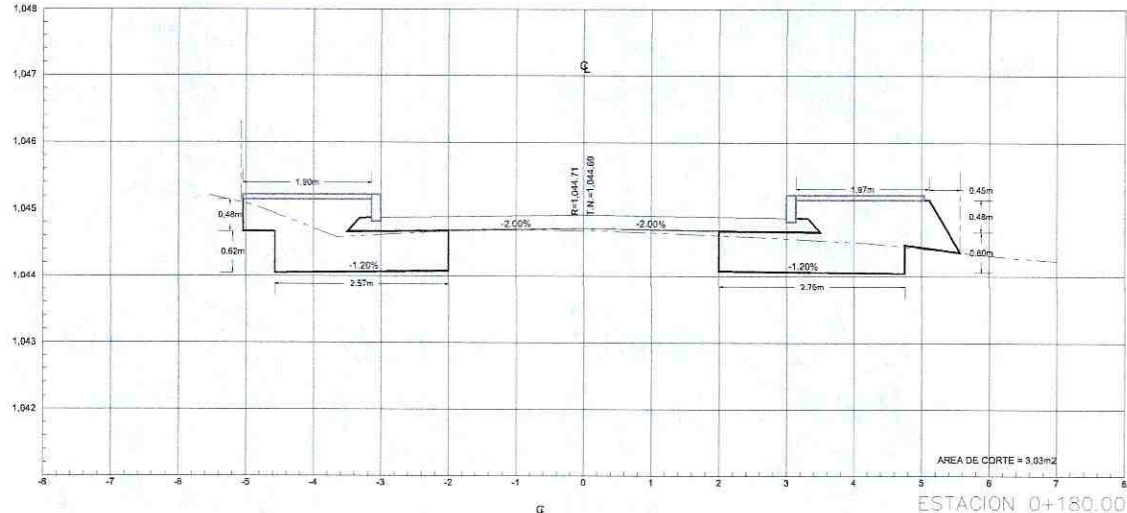
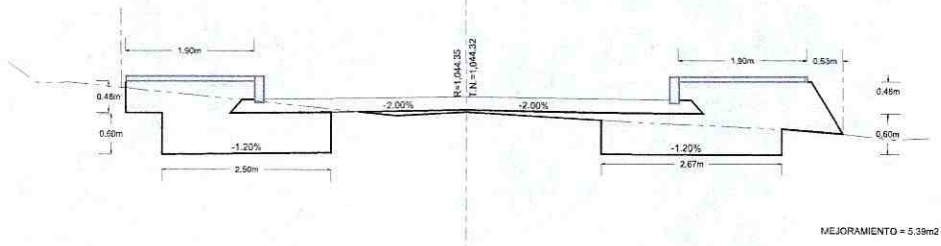
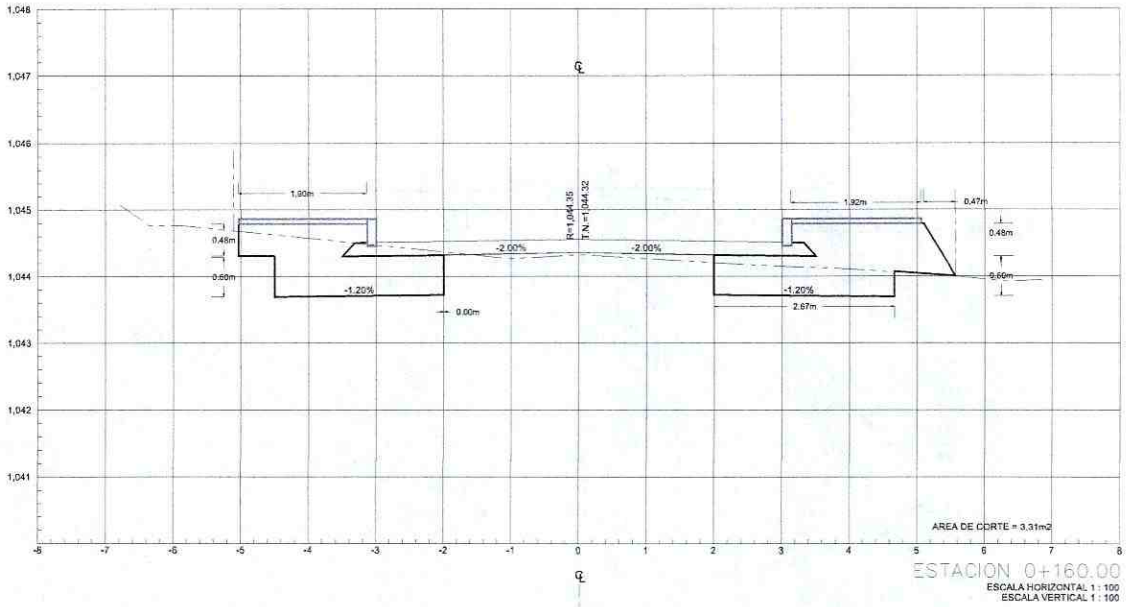
LAMINA: 5 ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAELO LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:

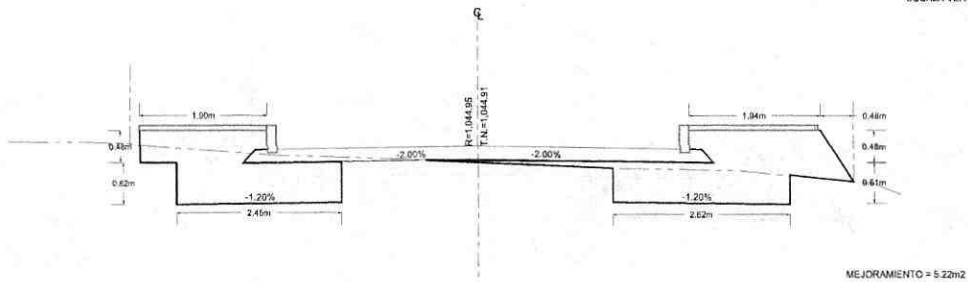
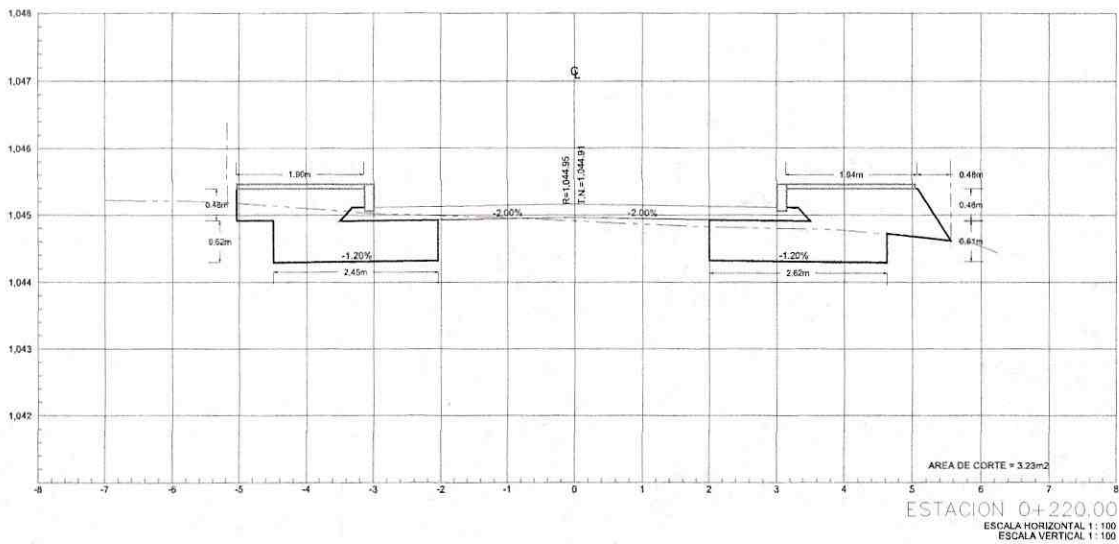
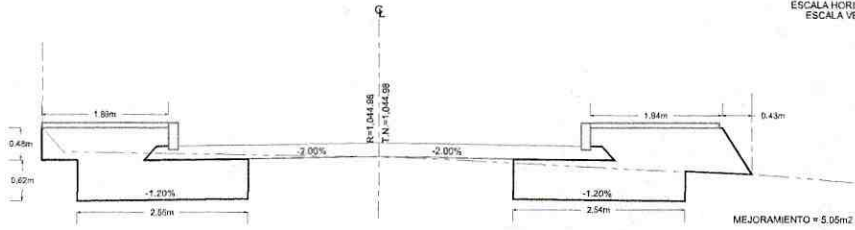
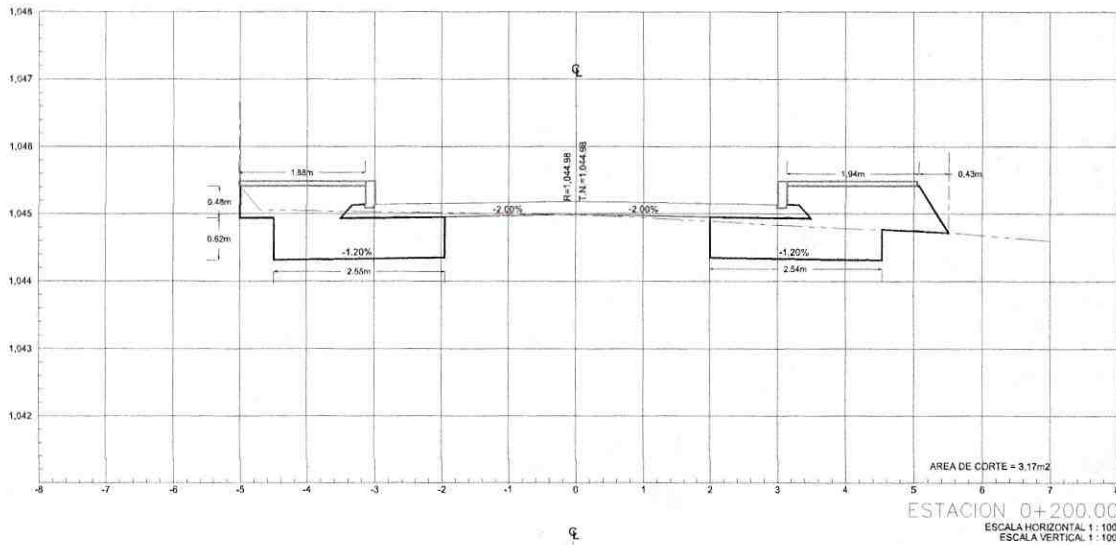


Firmado digitalmente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



Firmado digitalmente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"			
CONTIENE: ANEXO GRAFICO		RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	
PLANILLA 01:		RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:		FISCALIZACION:	
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ		ING. ROBERTO QUINTANA	
OBSERVACIONES:		LAMINA: 6	ESCALA: INDICADAS
		FECHA: Junio de 2023	



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ**

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 7

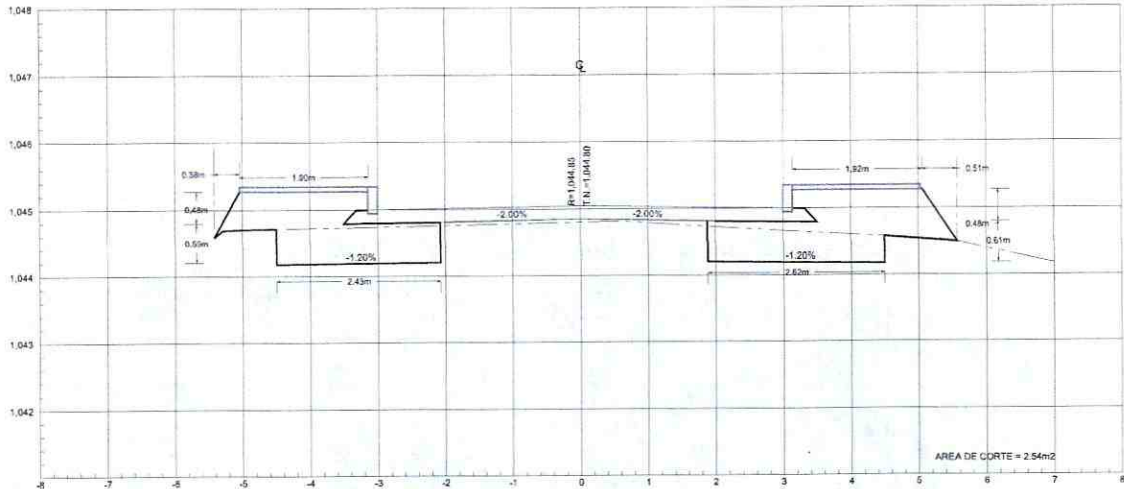
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

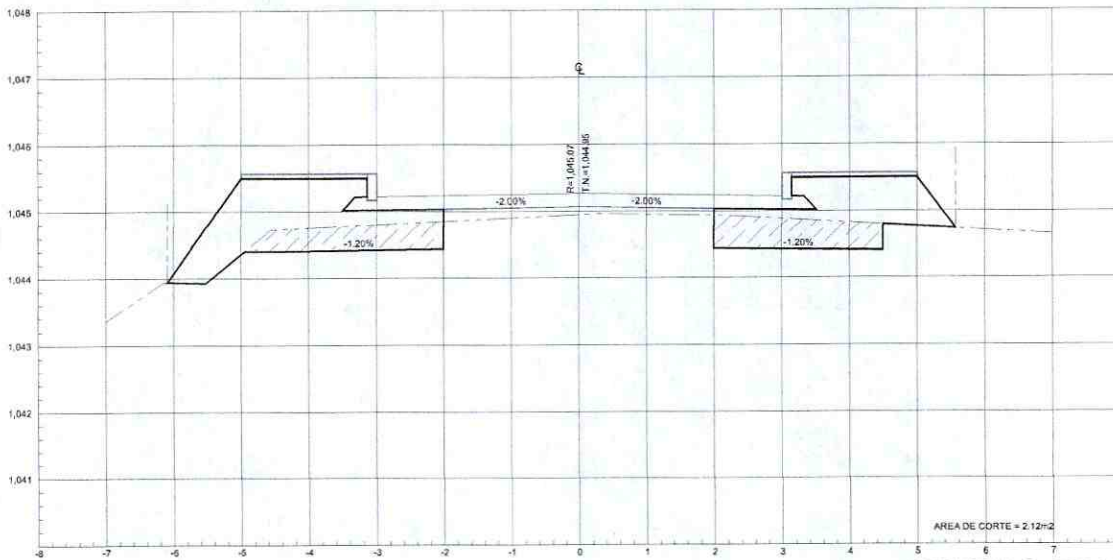
OBSERVACIONES:



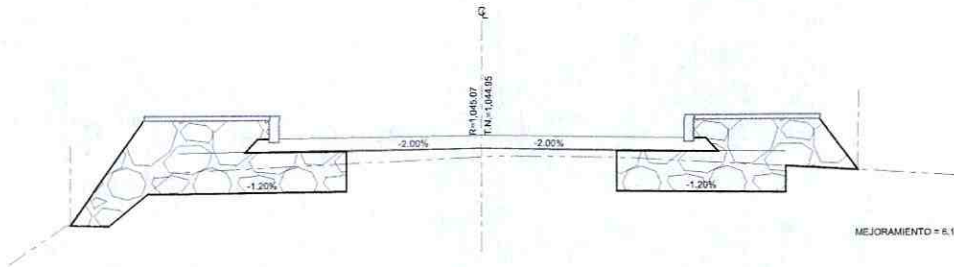
ESTACION 0+240.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 5.26m²



ESTACION 0+260.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 6.10m²



firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ



firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

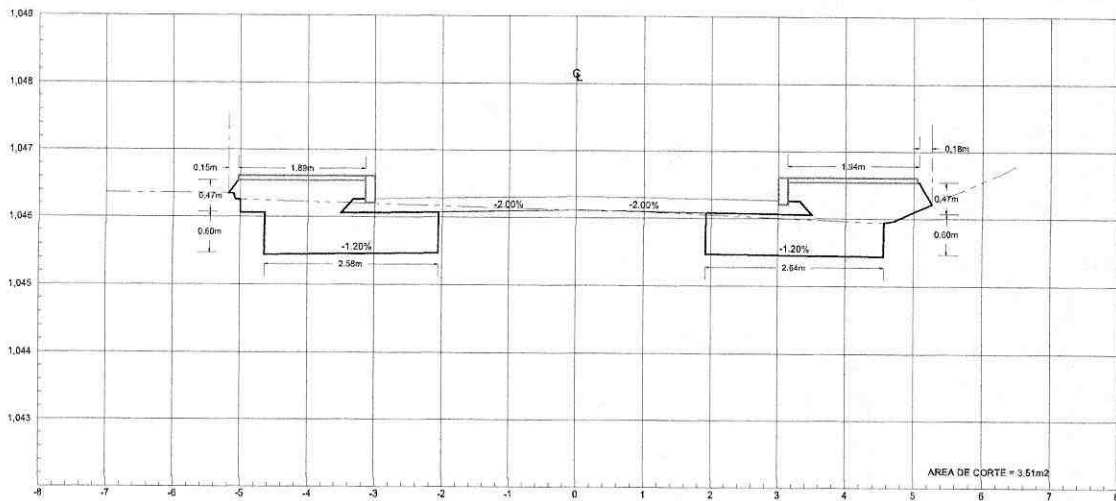
LAMINA: 8 ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

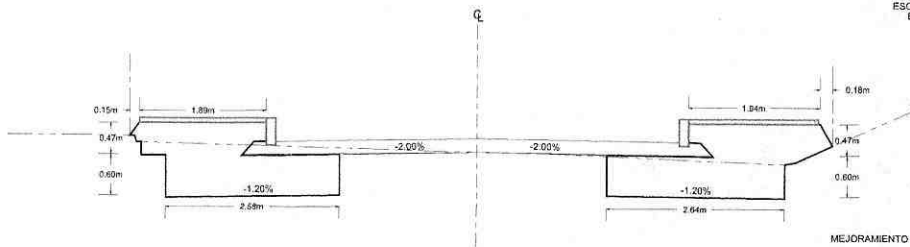
ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

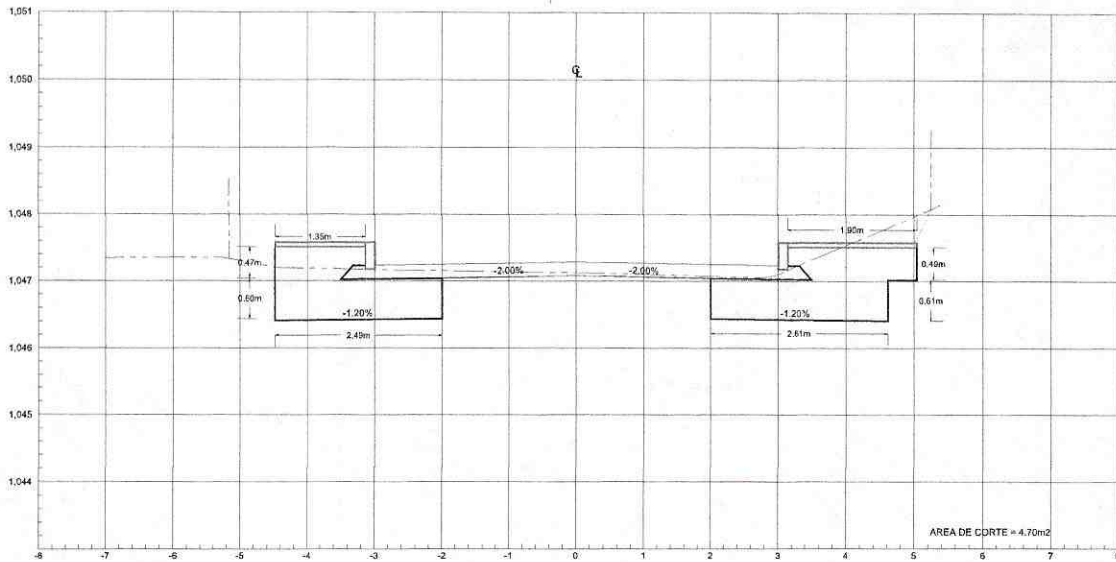
OBSERVACIONES:



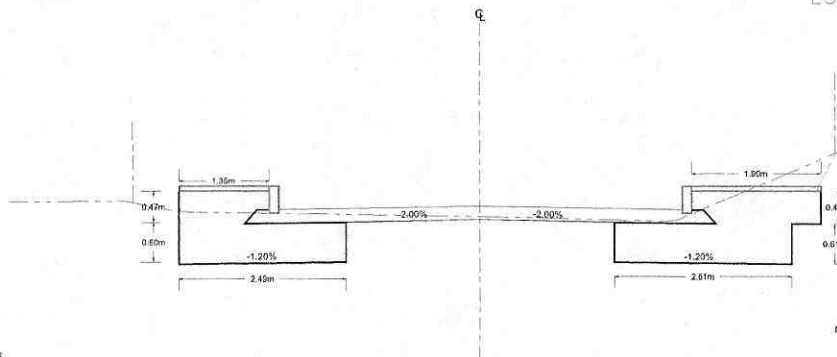
ESTACION 0+280.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.97m²



ESTACION 0+300.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.53m²



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 9

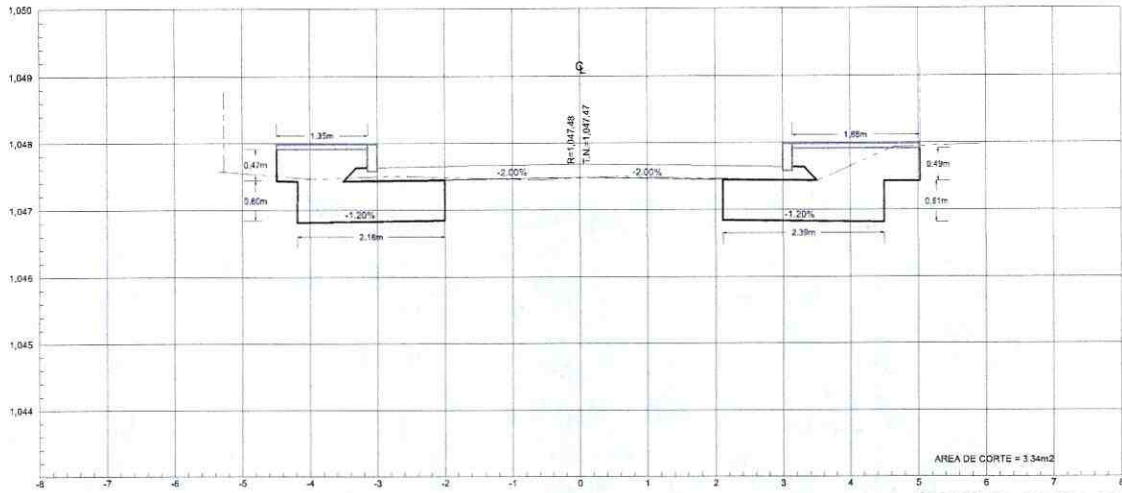
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

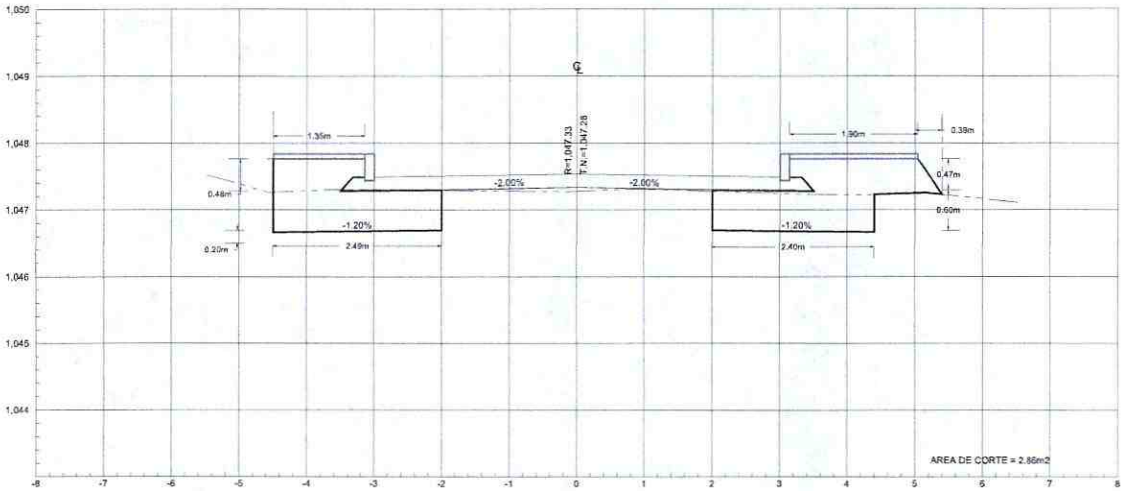
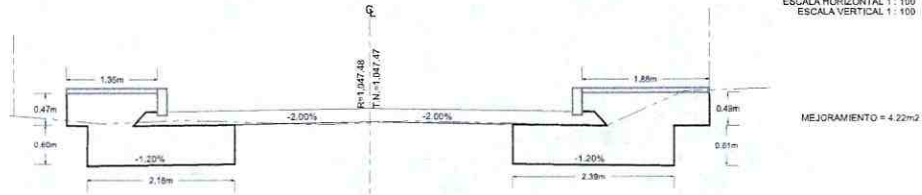
ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

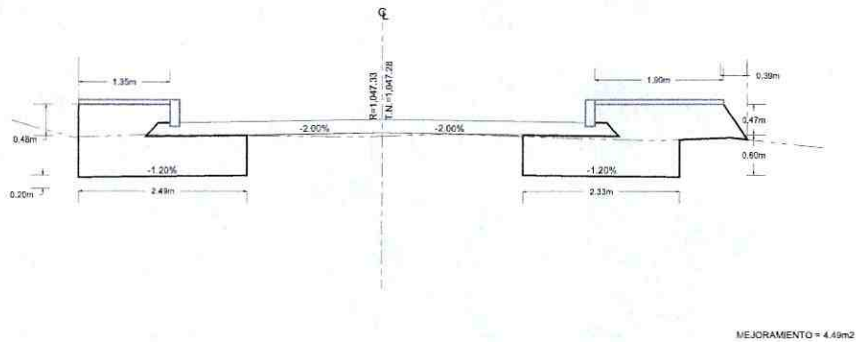
OBSERVACIONES:



ESTACION 0+320.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+340.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



Resado e inscripción por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



Resado e inscripción por:
 ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 PLANILLA 01: RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

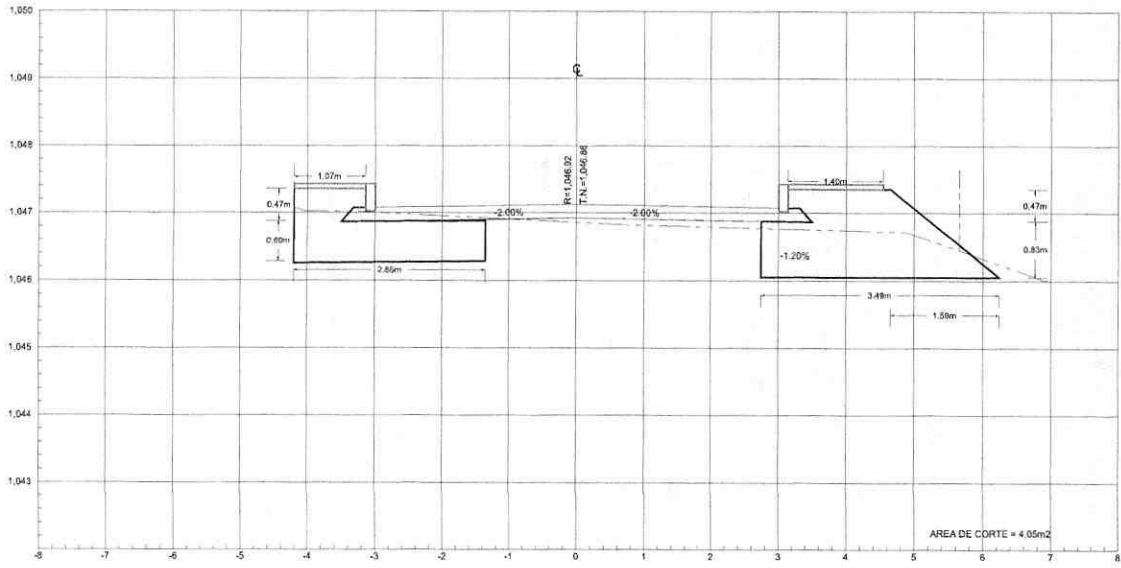
LAMINA: 10 ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

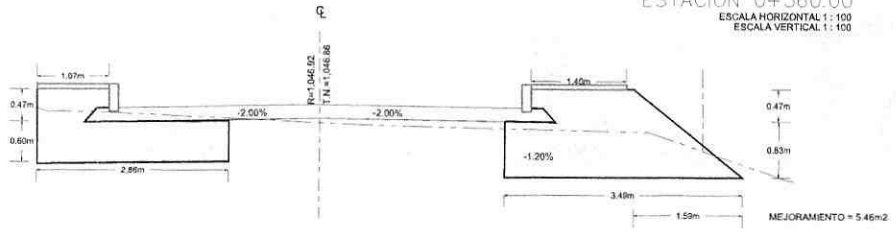
ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

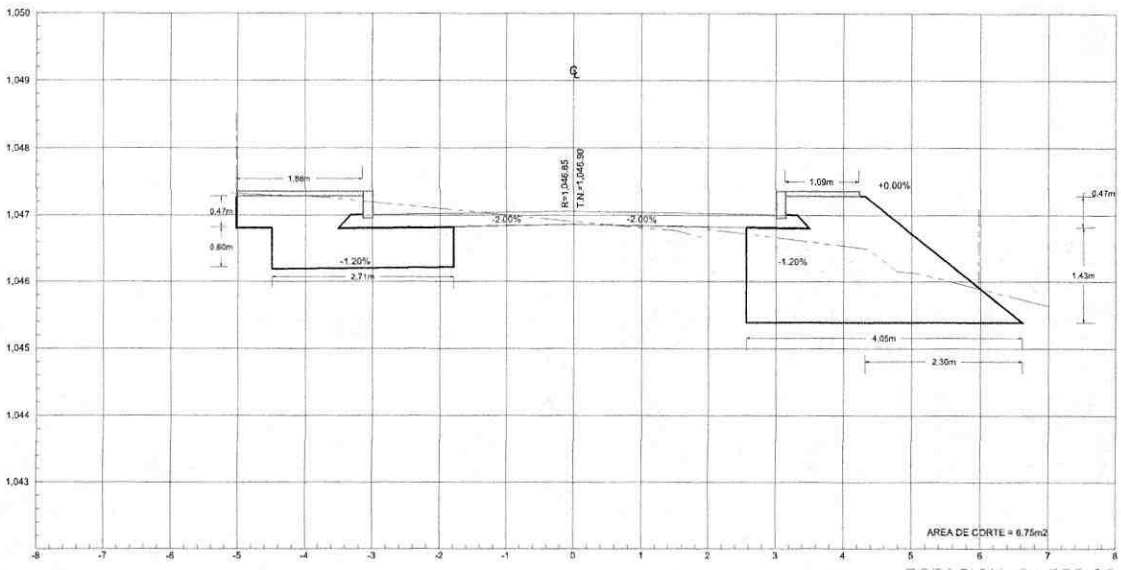
OBSERVACIONES:



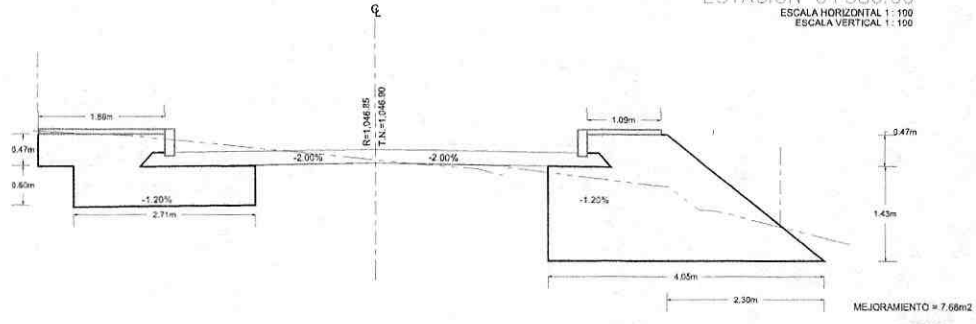
ESTACION 0+360.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 5.46m²



ESTACION 0+380.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 7.68m²



Firmado electrónicamente por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ

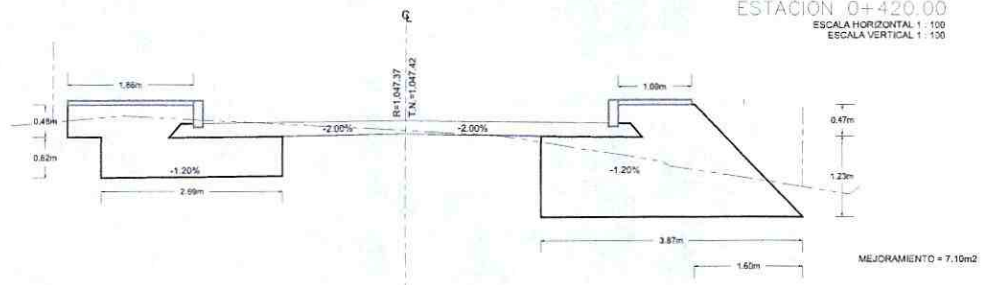
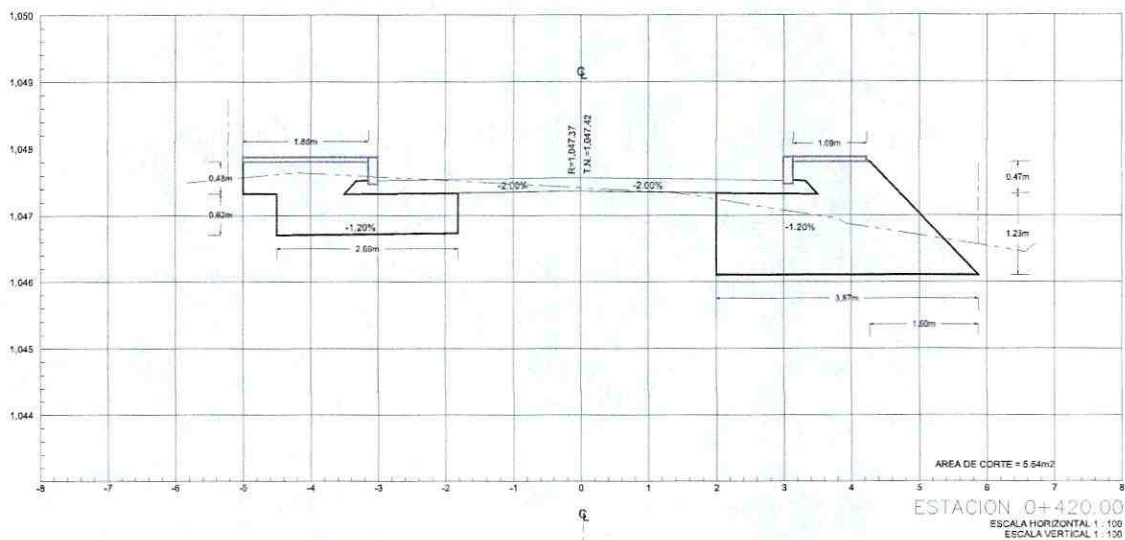
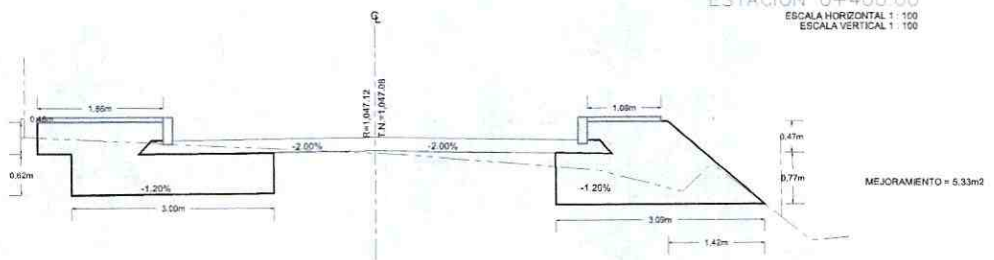
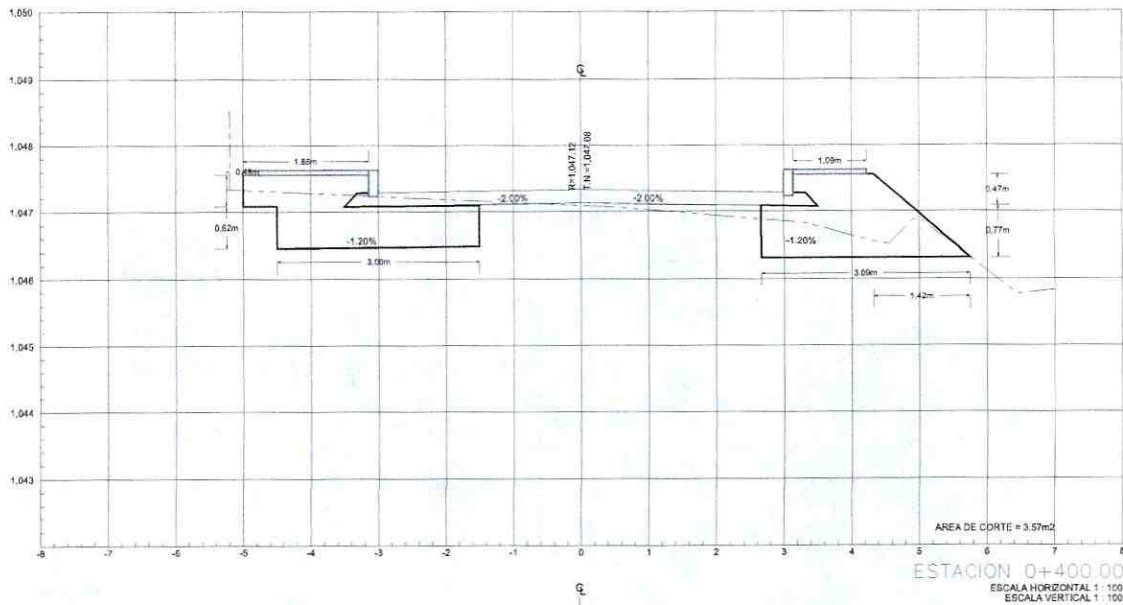


Firmado electrónicamente por:
 ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 11 ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:



ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 PLANILLA 01: RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 12

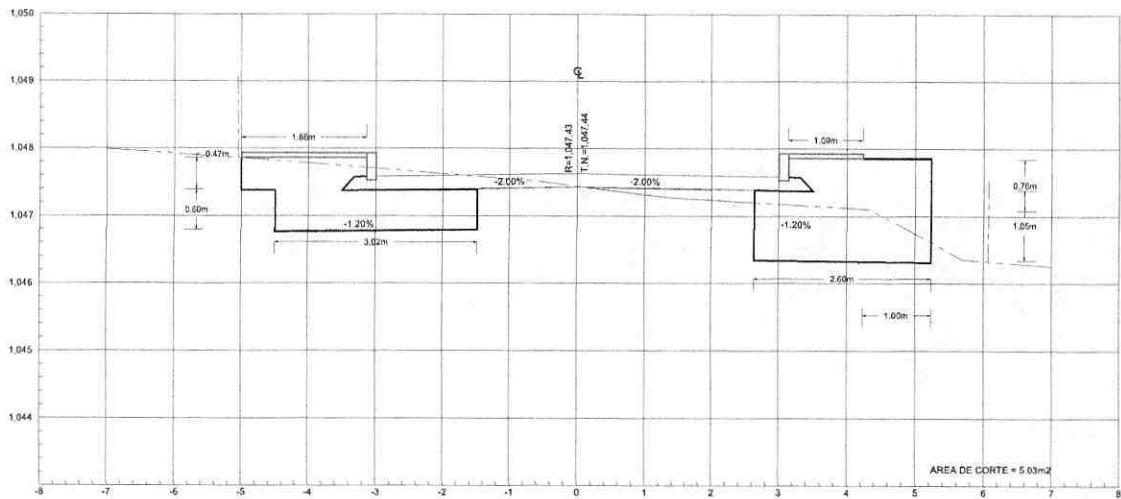
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

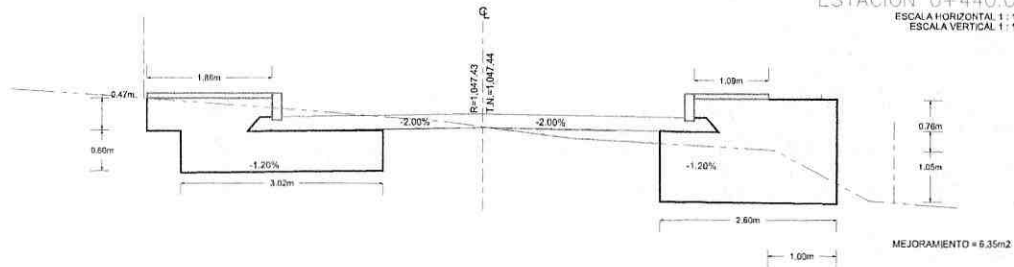
ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

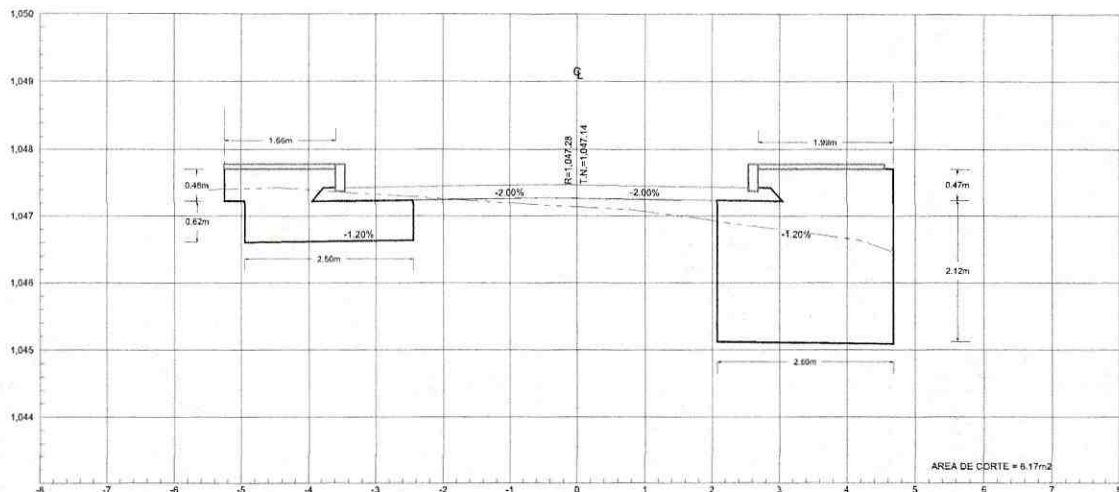
OBSERVACIONES:



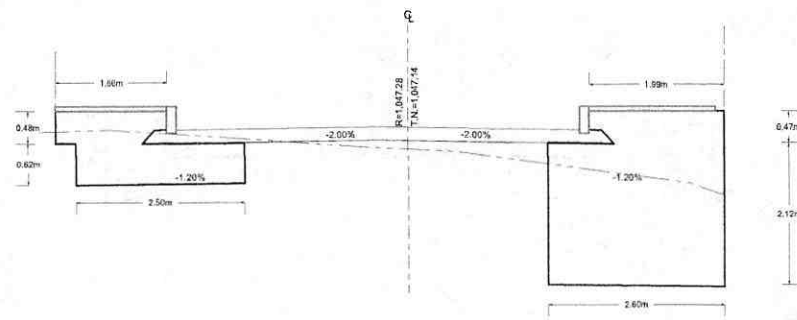
ESTACION 0+440.00
 ESCALA HORIZONTAL 1: 100
 ESCALA VERTICAL 1: 100



MEJORAMIENTO = 5.35m²



ESTACION 0+460.00
 ESCALA HORIZONTAL 1: 100
 ESCALA VERTICAL 1: 100



MEJORAMIENTO = 8.67m²



Escaneado electrónicamente por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ

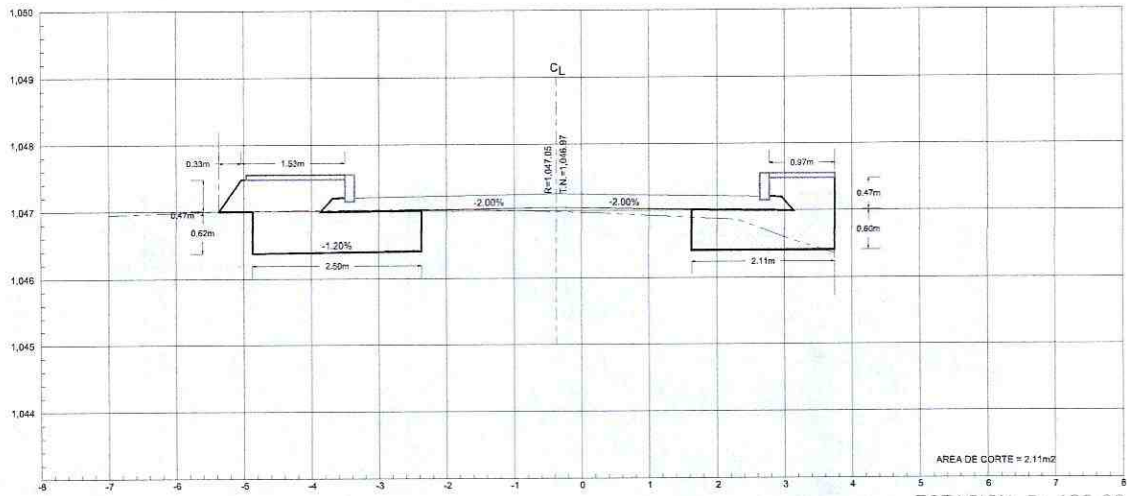


Escaneado electrónicamente por:
 ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

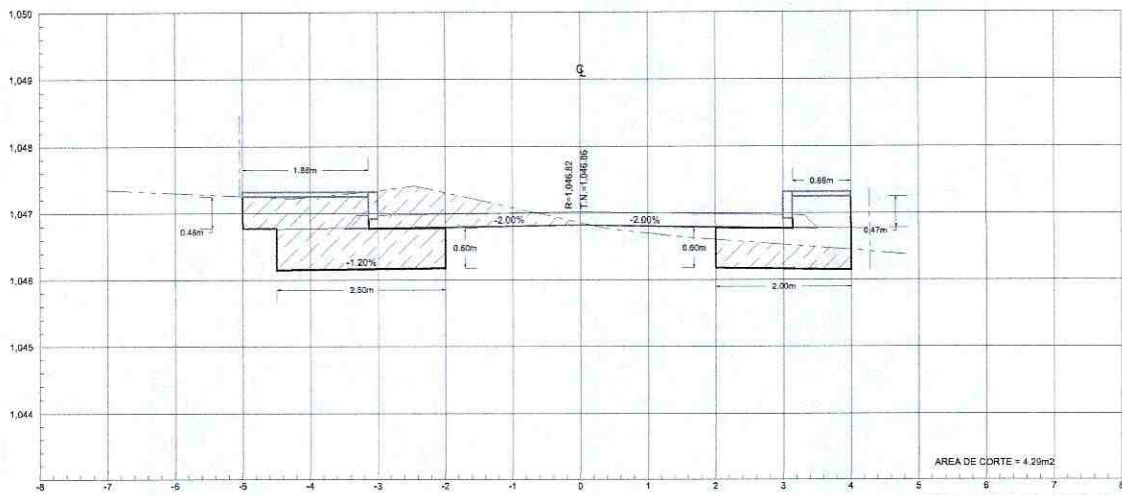
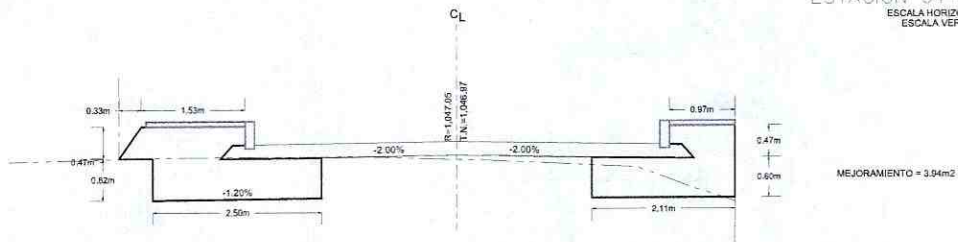
"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA
LAMINA: 13	ESCALA: INDICADAS
FECHA: Junio de 2023	

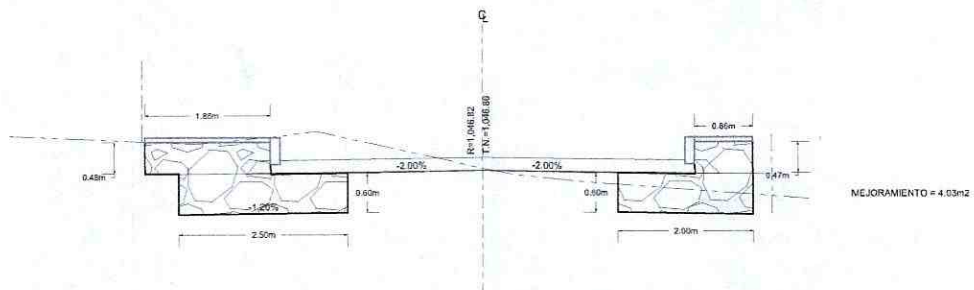
OBSERVACIONES:



ESTACION 0+480.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+500.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 PLANILLA 01: RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 14

ESCALA: INDICADAS

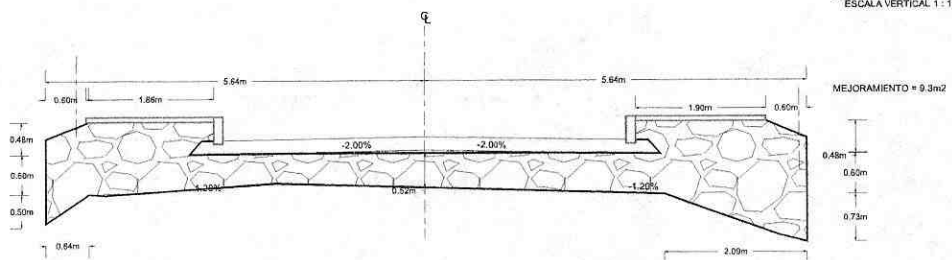
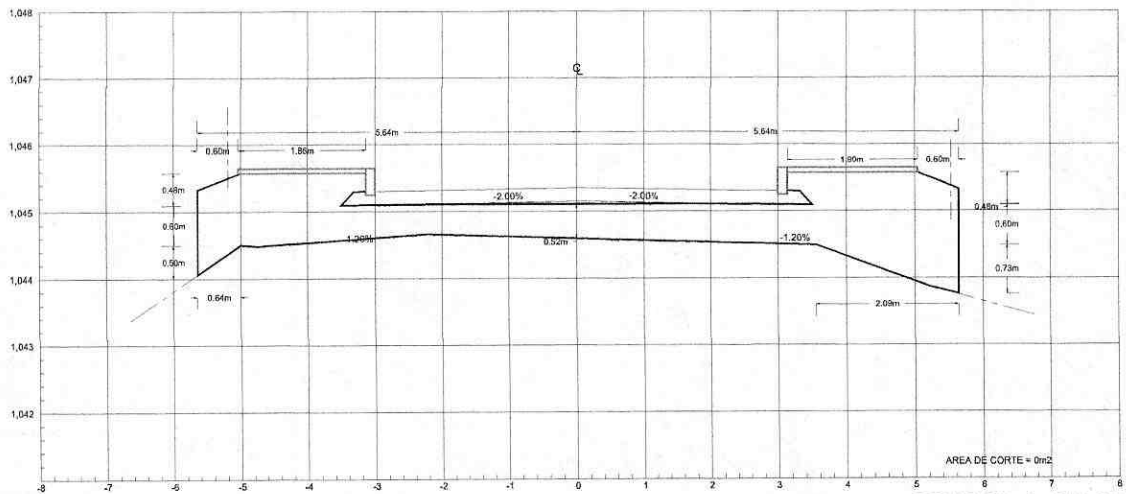
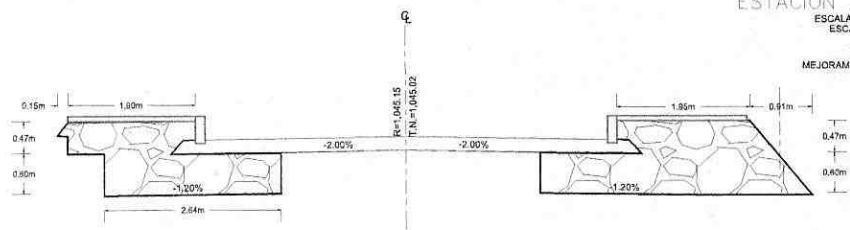
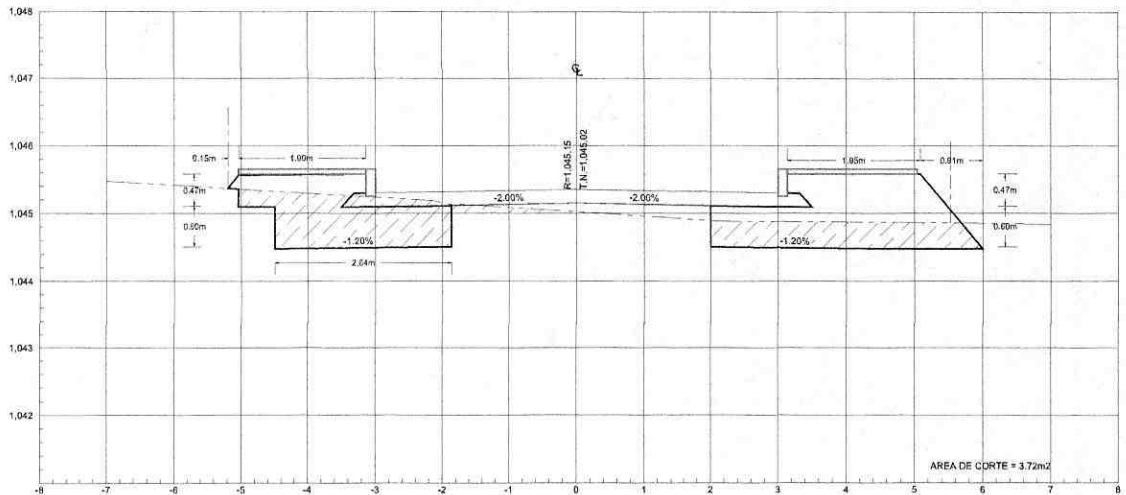
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:

CALLE 2



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ**

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

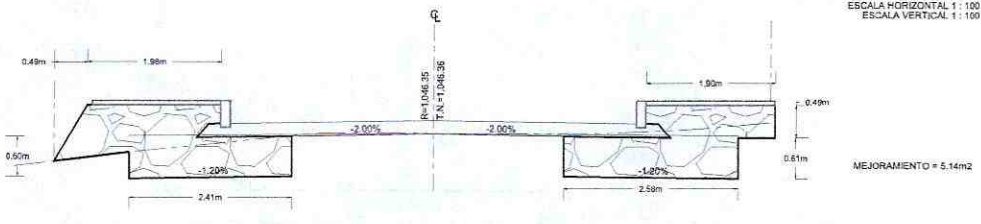
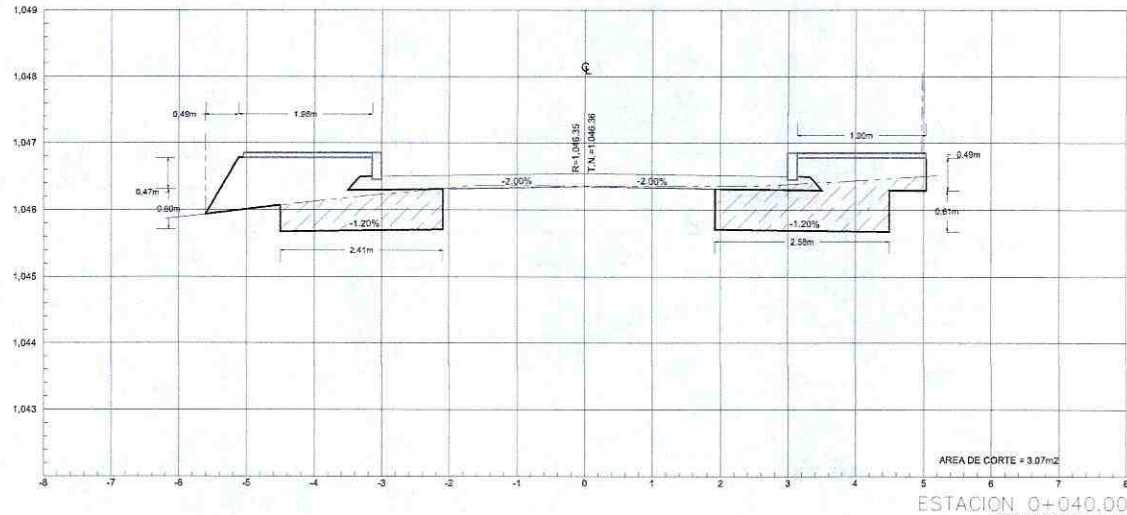
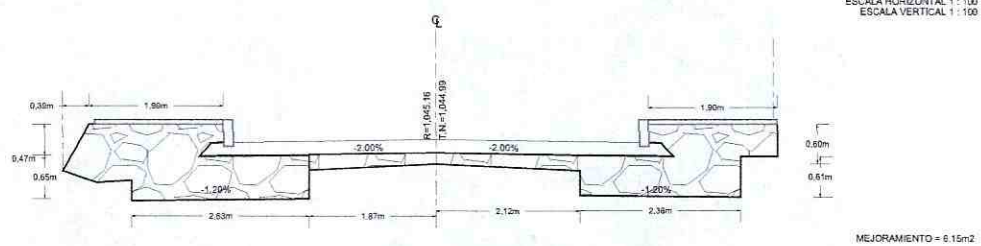
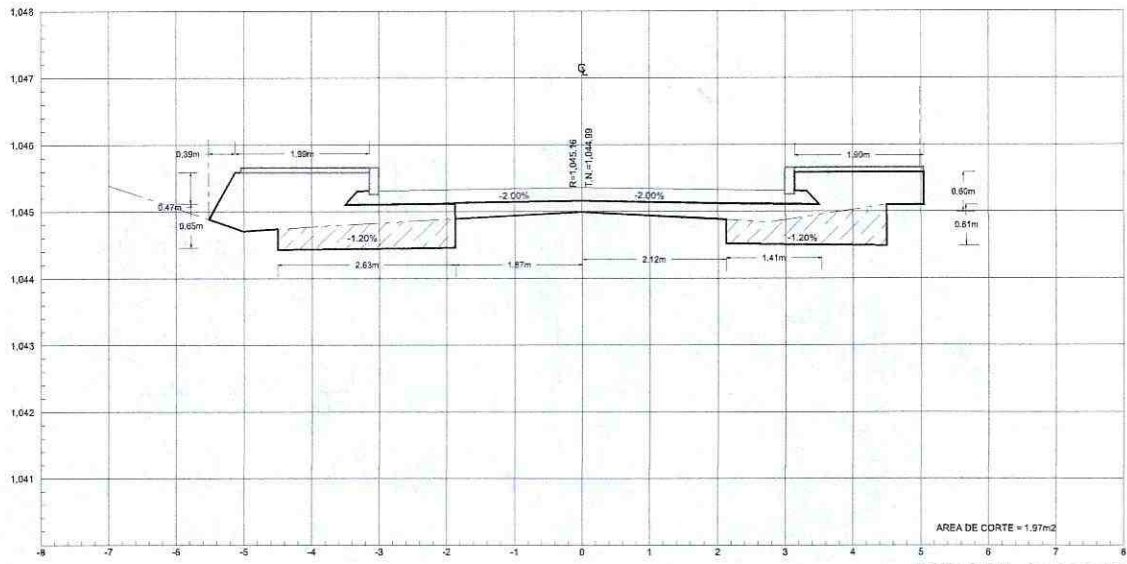
LAMINA: 15 ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:

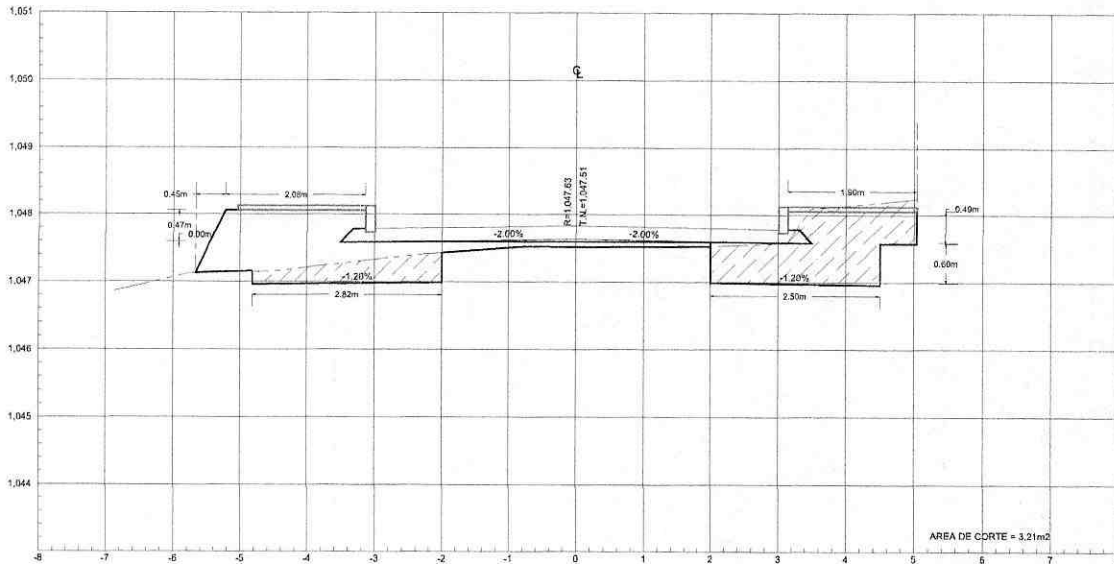


Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

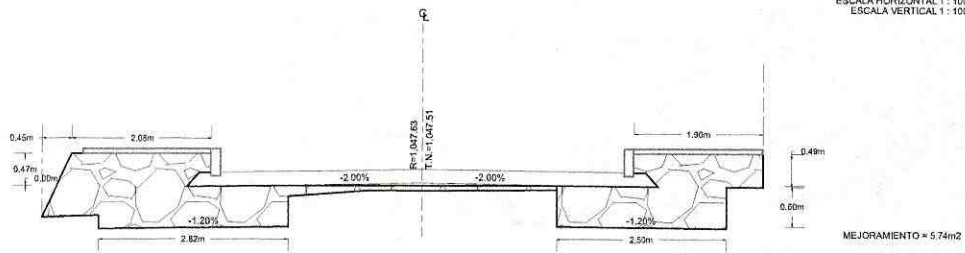


Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LÓPEZ CHAVEZ

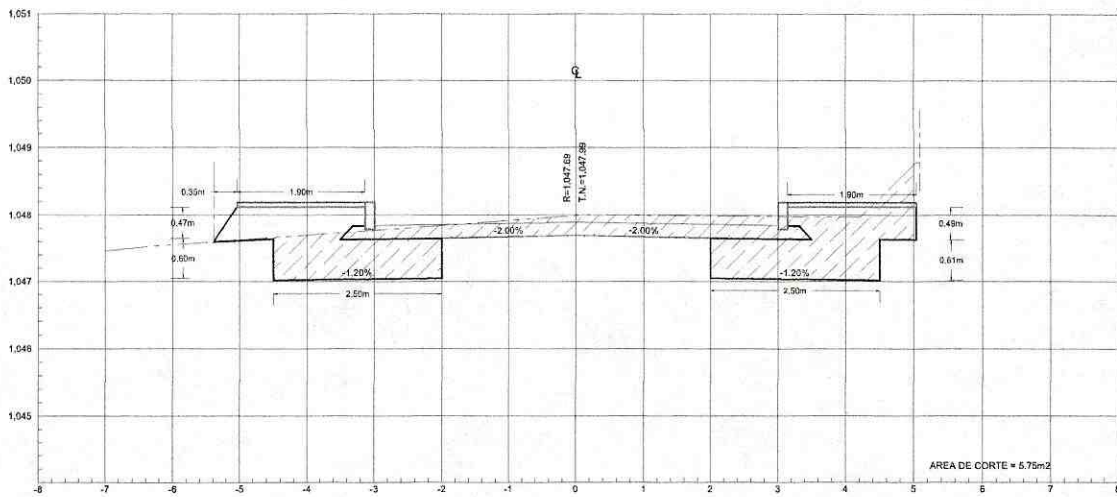
"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"			
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:		RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:		FISCALIZACION:	
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ		ING. ROBERT QUINTANA	
OBSERVACIONES:		LAMINA: 16	ESCALA: INDICADAS
		FECHA: Junio de 2023	



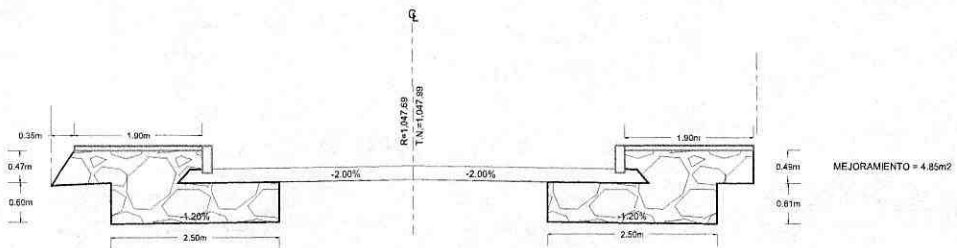
ESTACION 0+060.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



MEJORAMIENTO = 5.74m²



ESTACION 0+080.00
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
 ESCALA VERTICAL 1 : 100



MEJORAMIENTO = 4.85m²



Elaborado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ



Elaborado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 17

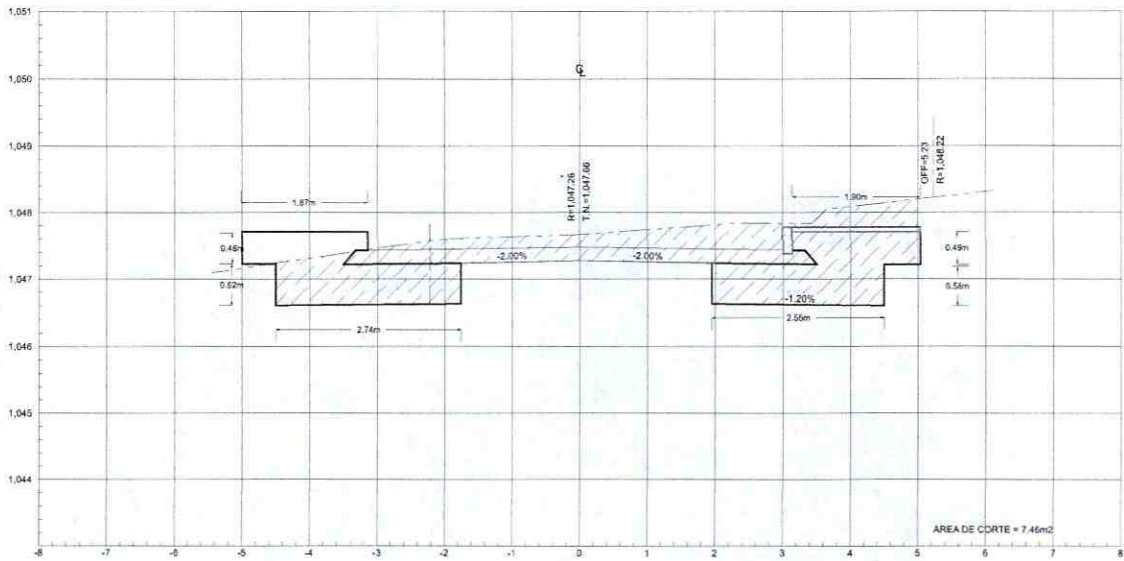
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

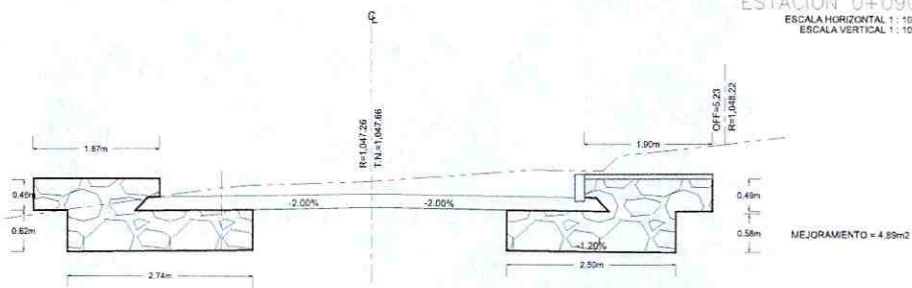
ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

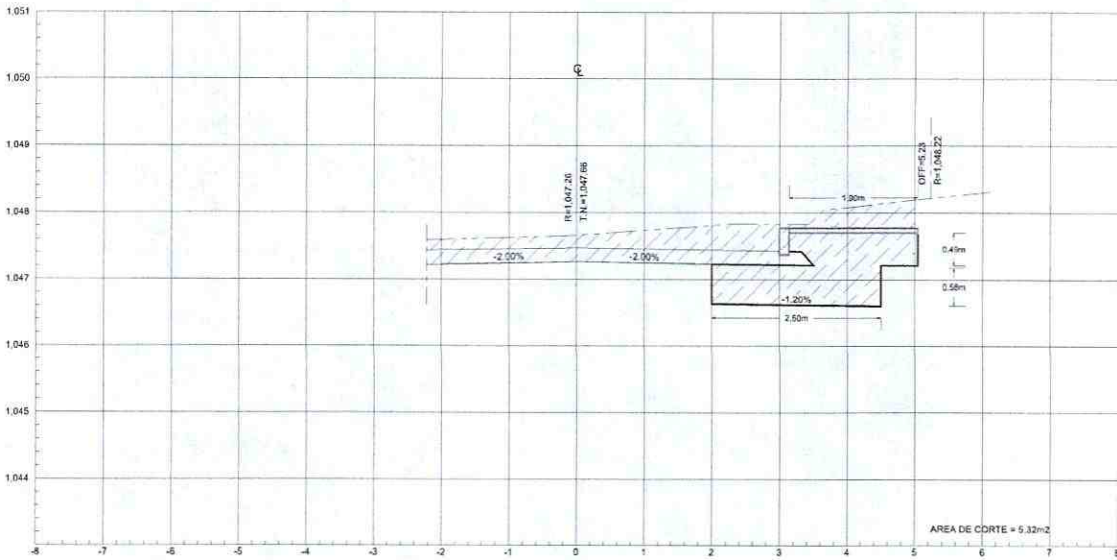
OBSERVACIONES:



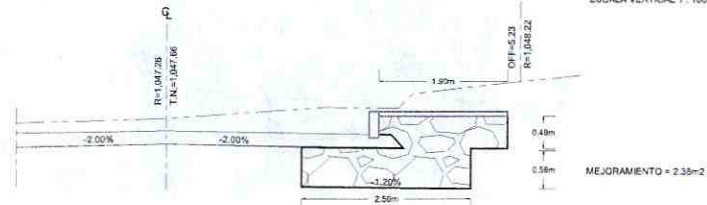
ESTACION 0+090
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.89m²



ESTACION 0+091.20
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 2.35m²



ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



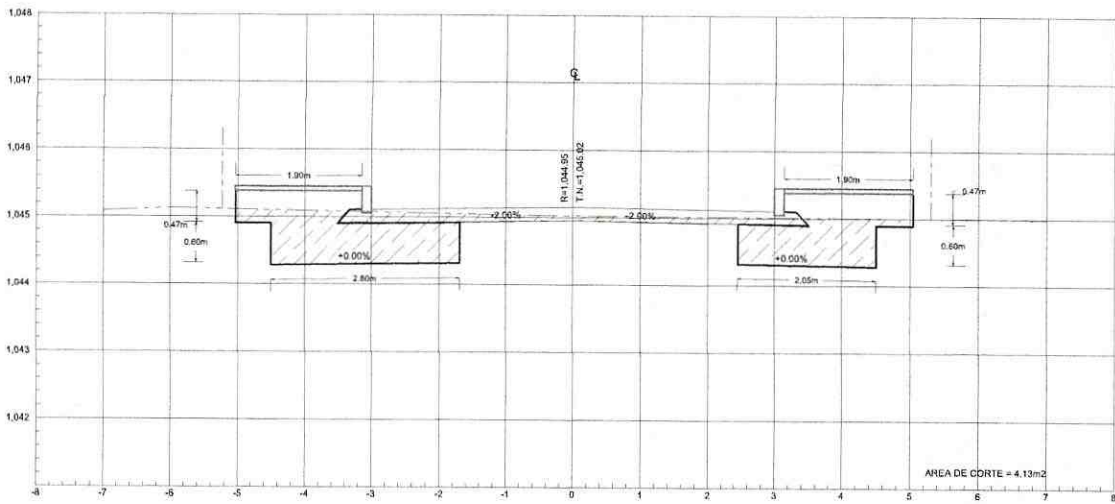
ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

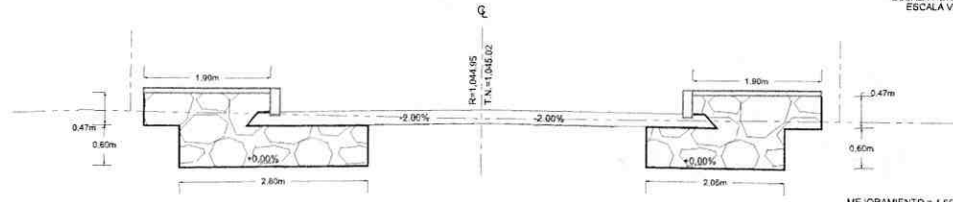
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA
LAMINA: 18	ESCALA: INDICADAS
FECHA: Junio de 2023	

OBSERVACIONES:

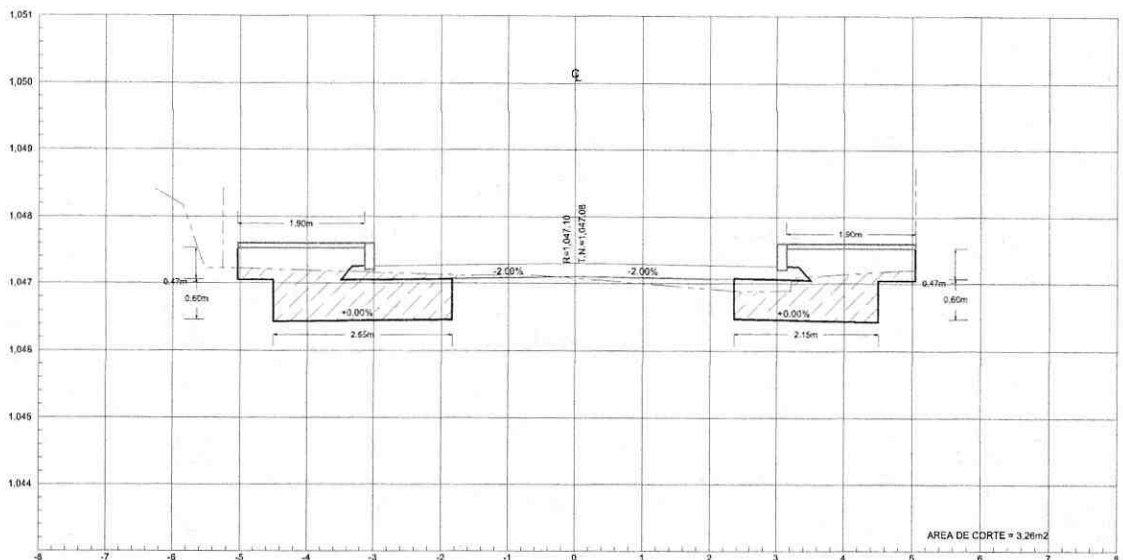
CALLE 3



ESTACION 0+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1:100
ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.66m²



ESTACION 0+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1:100
ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.63m²



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01; RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA); RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

FISCALIZACION:

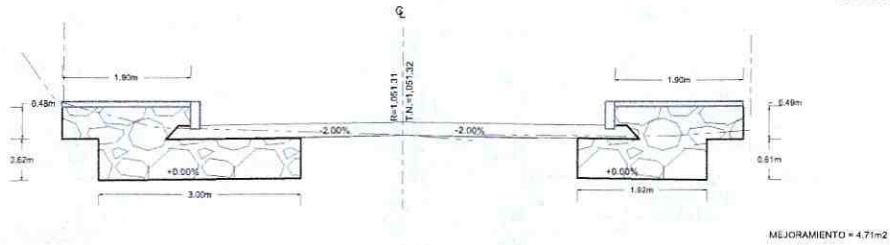
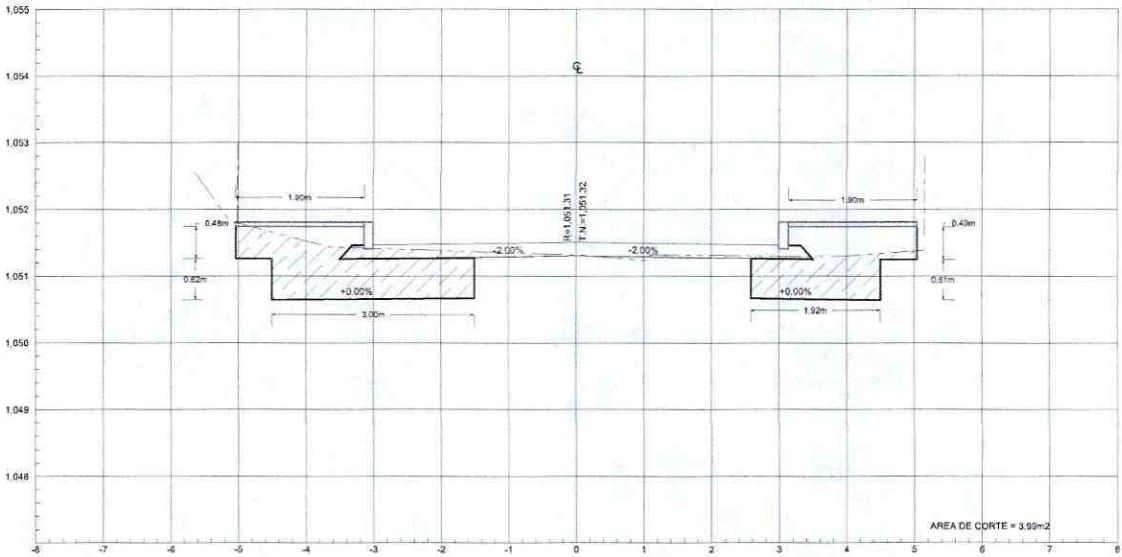
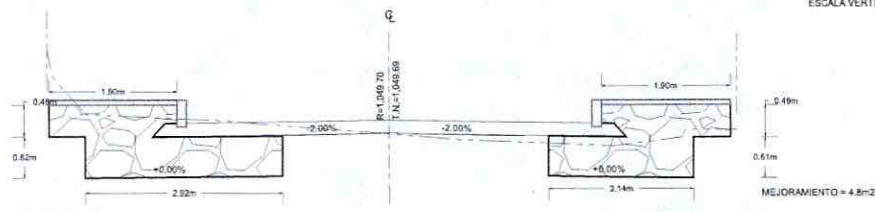
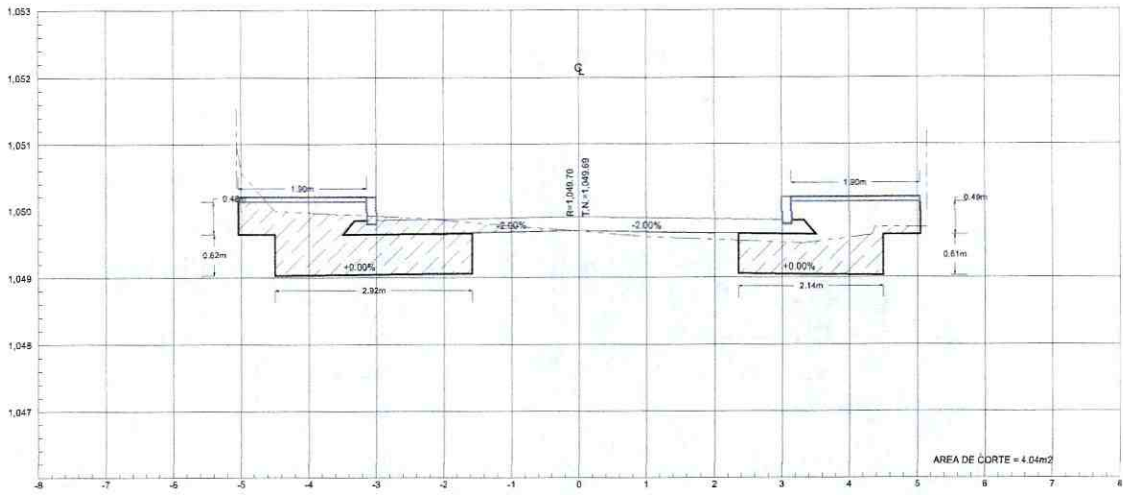
LAMINA: 19 ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:



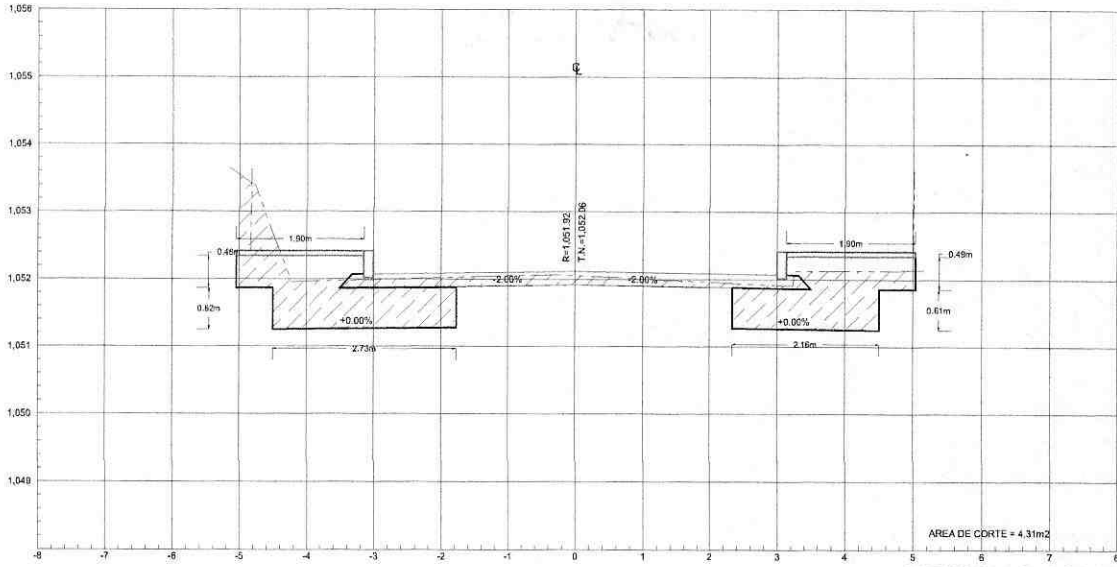
ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



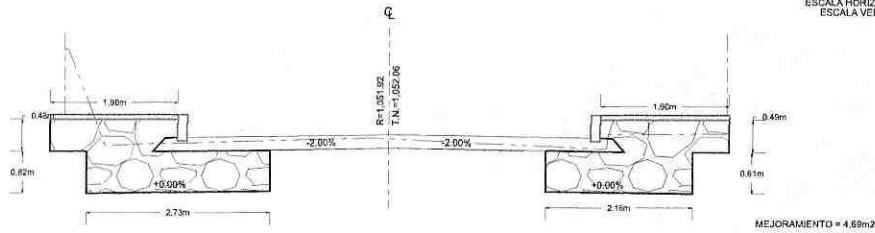
ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

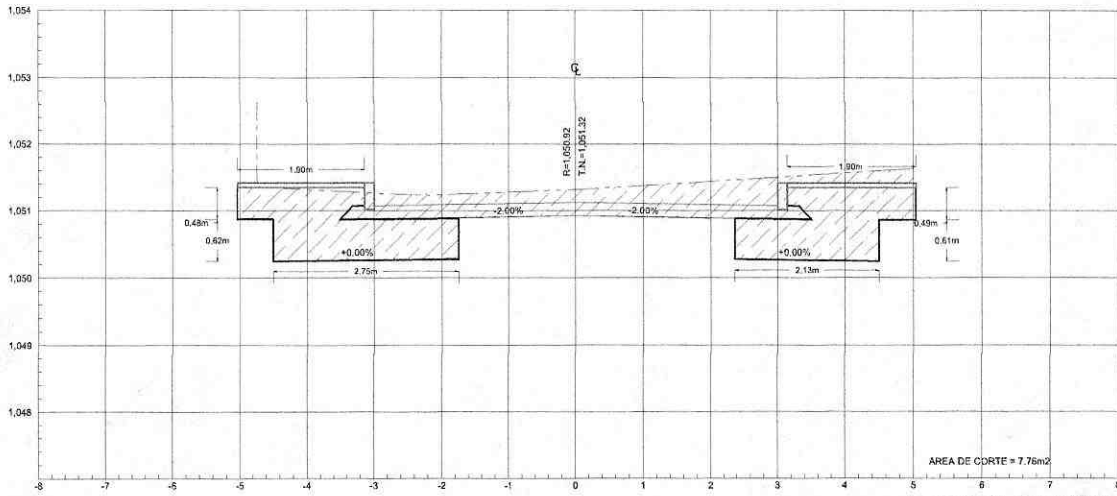
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:		RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:		RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	
FISCALIZACION:		LAMINA: 20	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ		FECHA: Junio de 2023	
OBSERVACIONES:		ING. ROBERT QUINTANA	



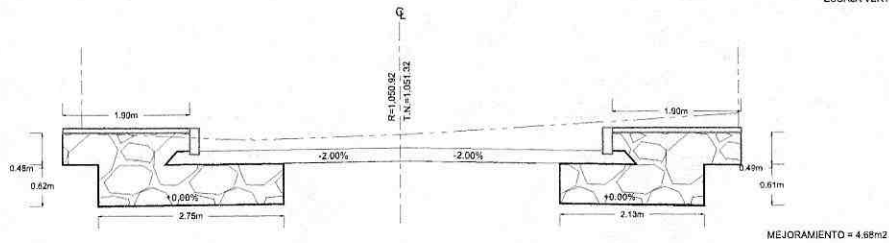
ESTACION 0+080.00
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.88m²



ESTACION 0+088.92
 ESCALA HORIZONTAL 1:100
 ESCALA VERTICAL 1:100



MEJORAMIENTO = 4.88m²



Firmado electrónicamente por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



Firmado electrónicamente por:
 ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 21

ESCALA: INDICADAS

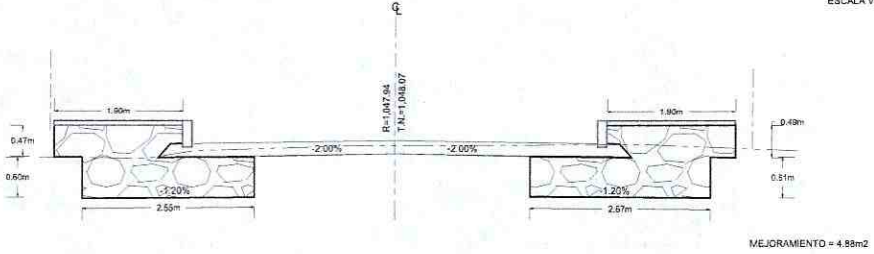
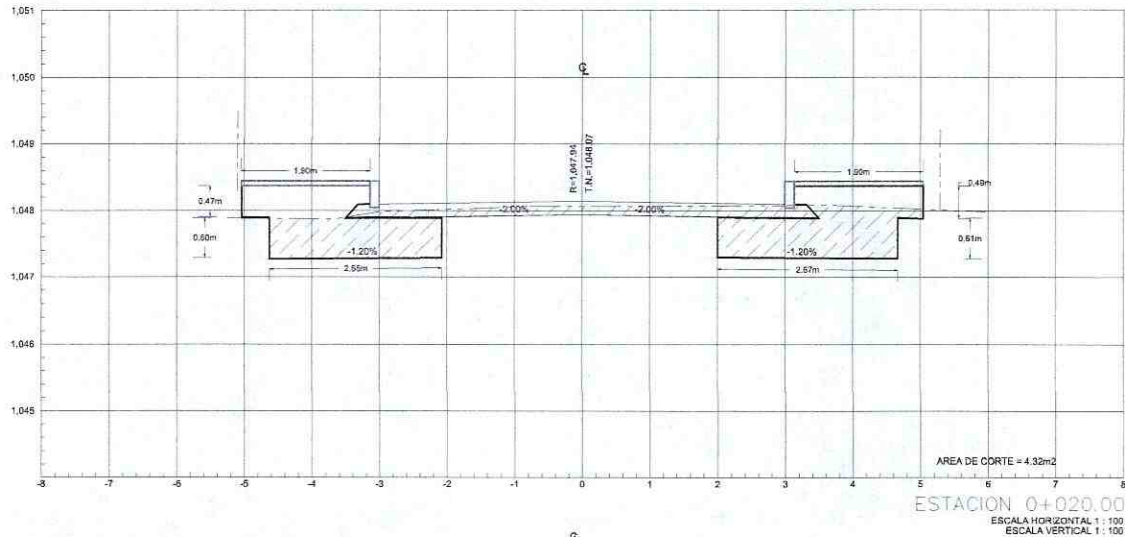
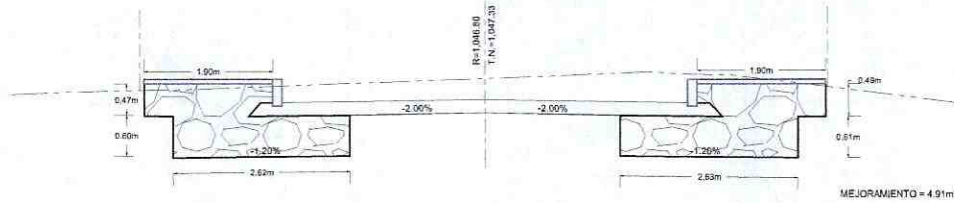
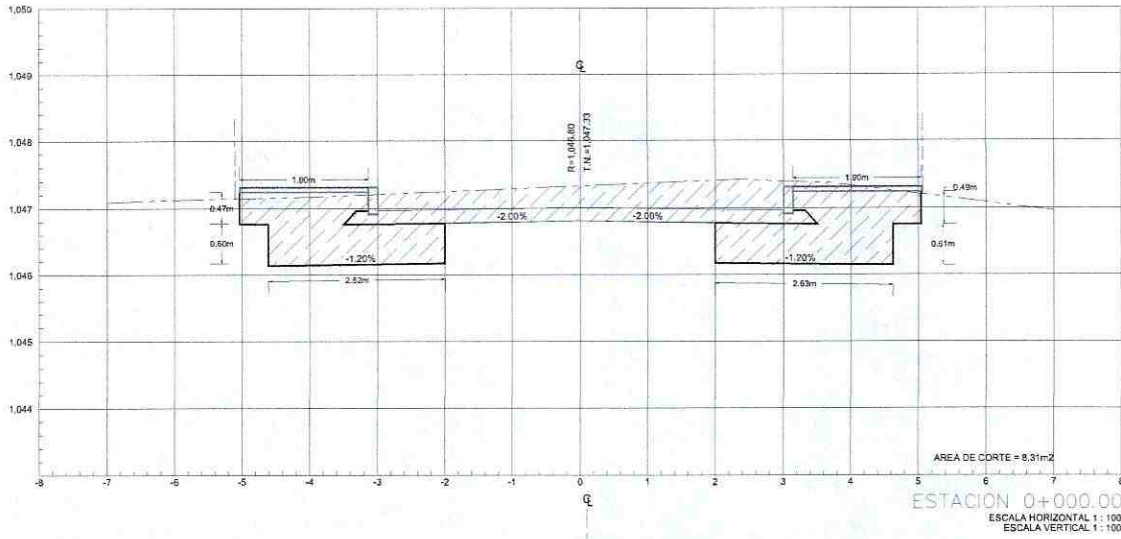
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:

CALLE 7



ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 22

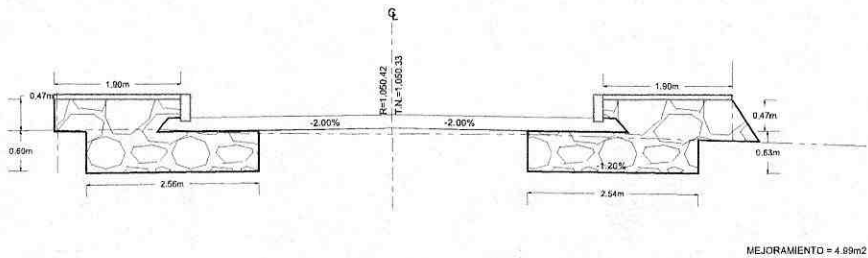
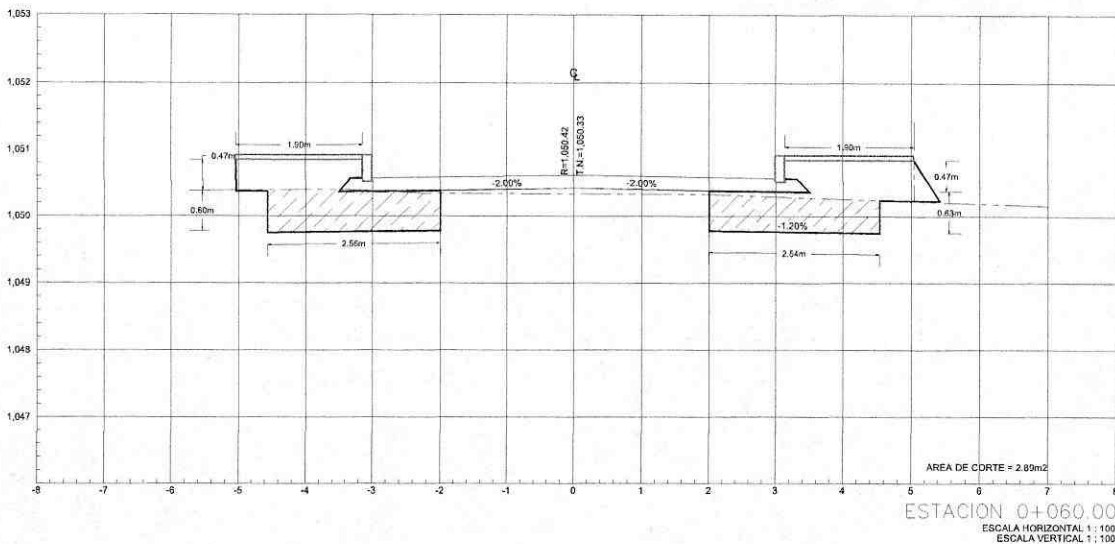
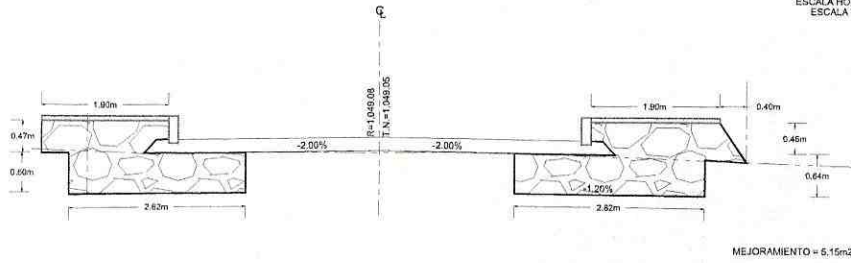
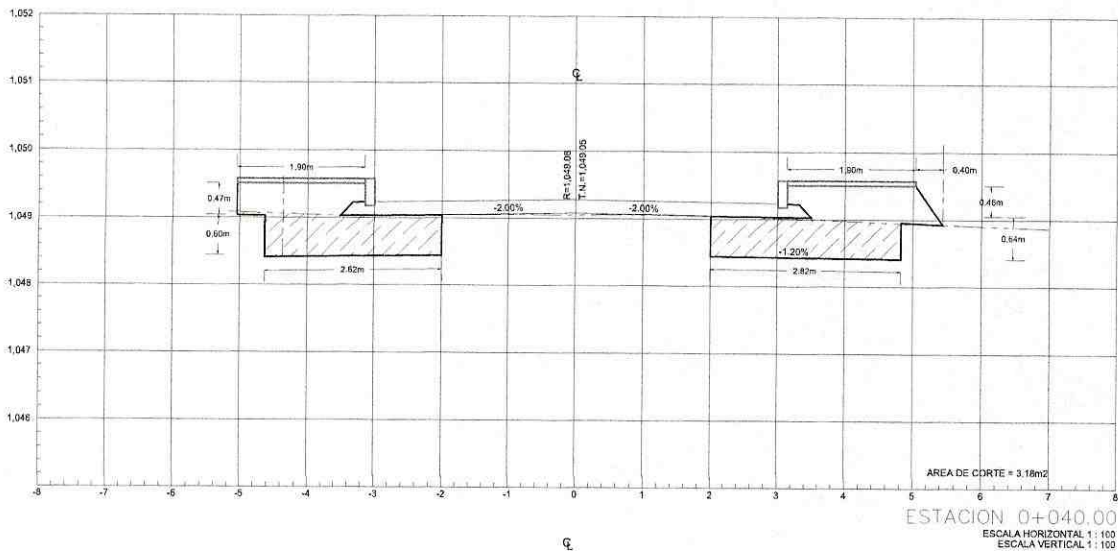
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ**

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 23

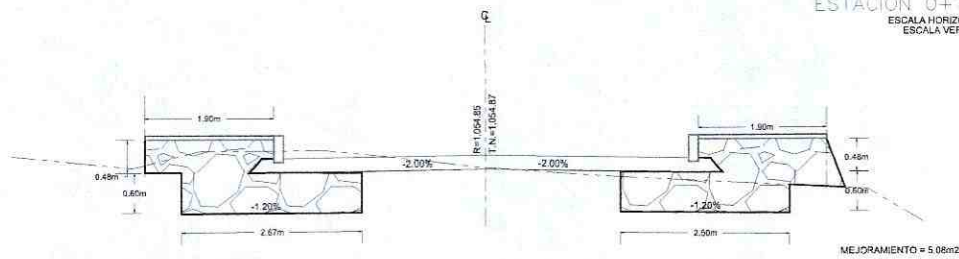
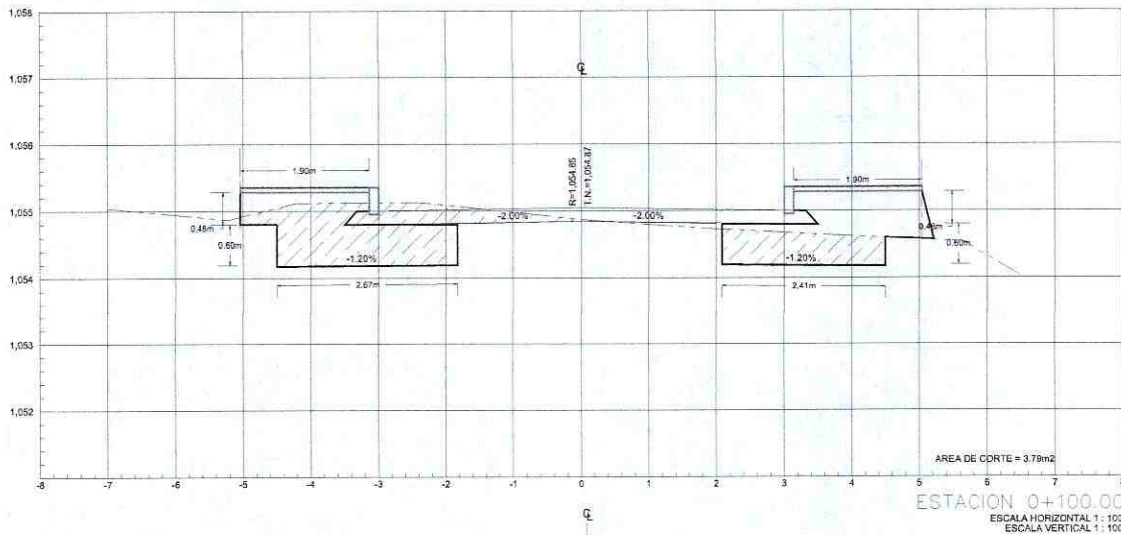
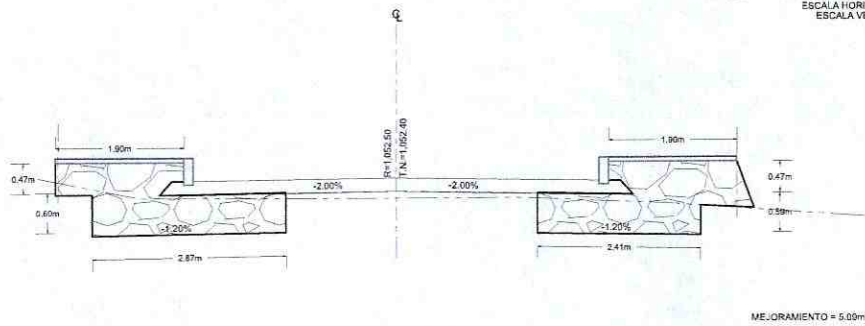
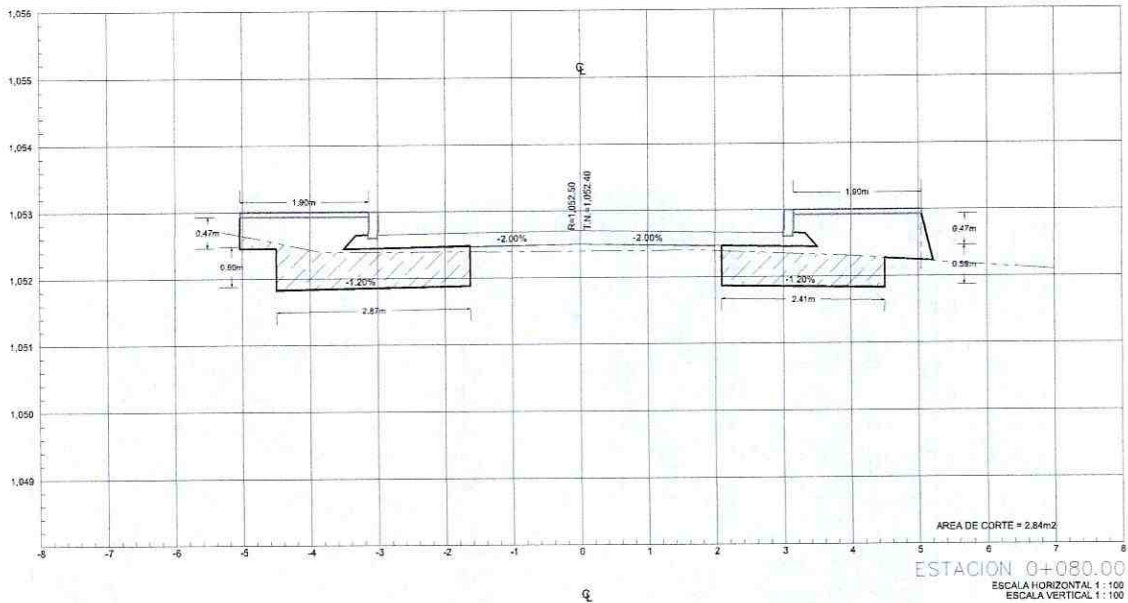
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:



ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



ANGEL MISAEL LÓPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
 PLANILLA 01:

RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
 RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

FISCALIZACION:

LAMINA: 24

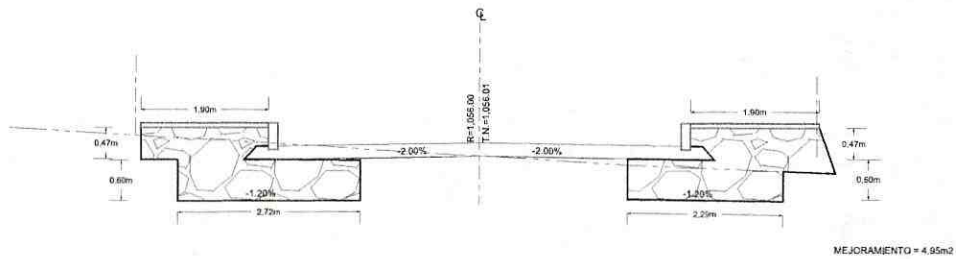
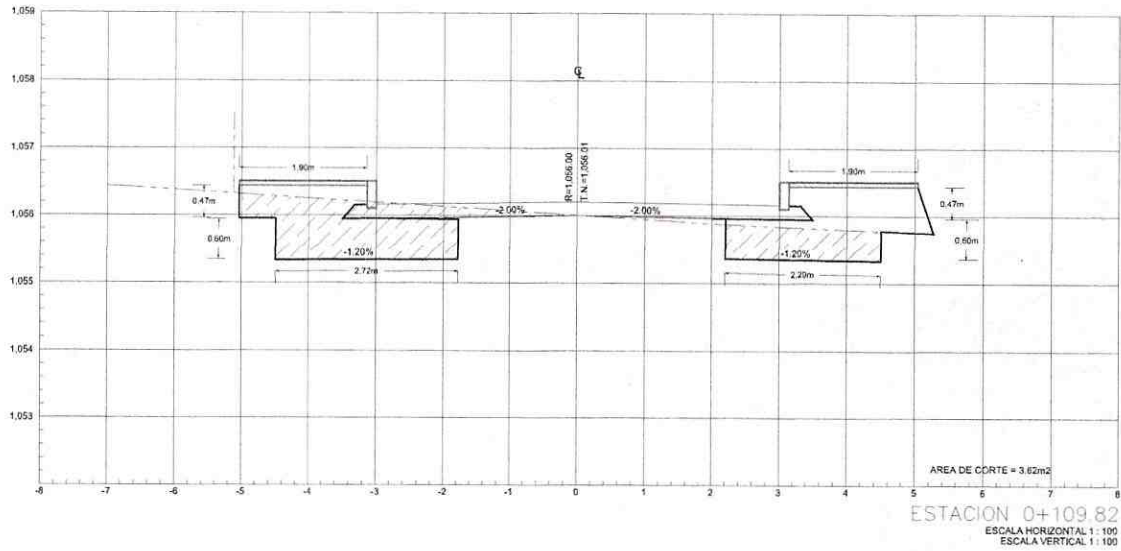
ESCALA: INDICADAS

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

ING. ROBERT QUINTANA

FECHA: Junio de 2023

OBSERVACIONES:



Escaneado digitalmente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



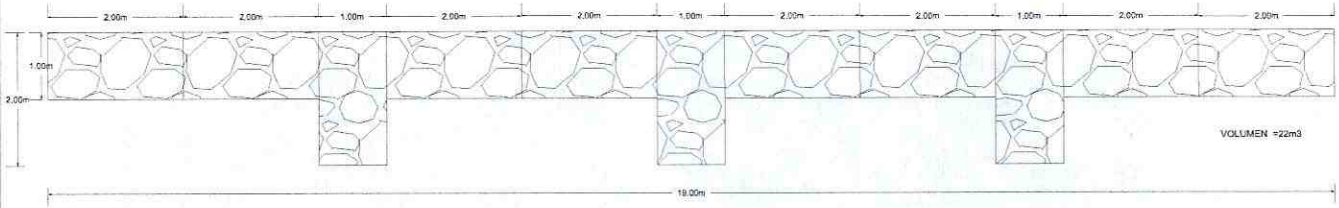
Escaneado digitalmente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

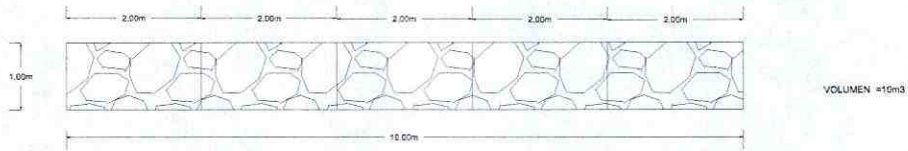
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA
OBSERVACIONES:	
LAMINA: 25	ESCALA: INDICADAS
FECHA: Junio de 2023	

DESCUENTOS

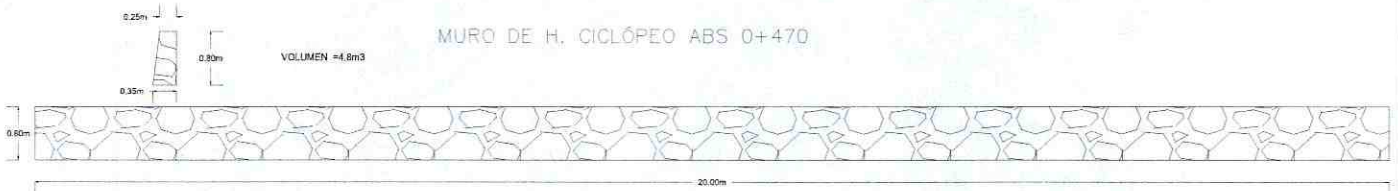
MURO DE GAVIONES ABS 0+450



MURO DE GAVIONES ABS 0+430



MURO DE H. CICLÓPEO ABS 0+470



WhatsApp: 0982812089
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**



WhatsApp: 0982812089
**ANGEL MISAEL LÓPEZ
 CHAVEZ**

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"			
CONTIENE: ANEXO GRAFICO		RUBRO 2: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)	
PLANILLA 01:		RUBRO 6: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 26	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA: Junio de 2023	
OBSERVACIONES:			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023


CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

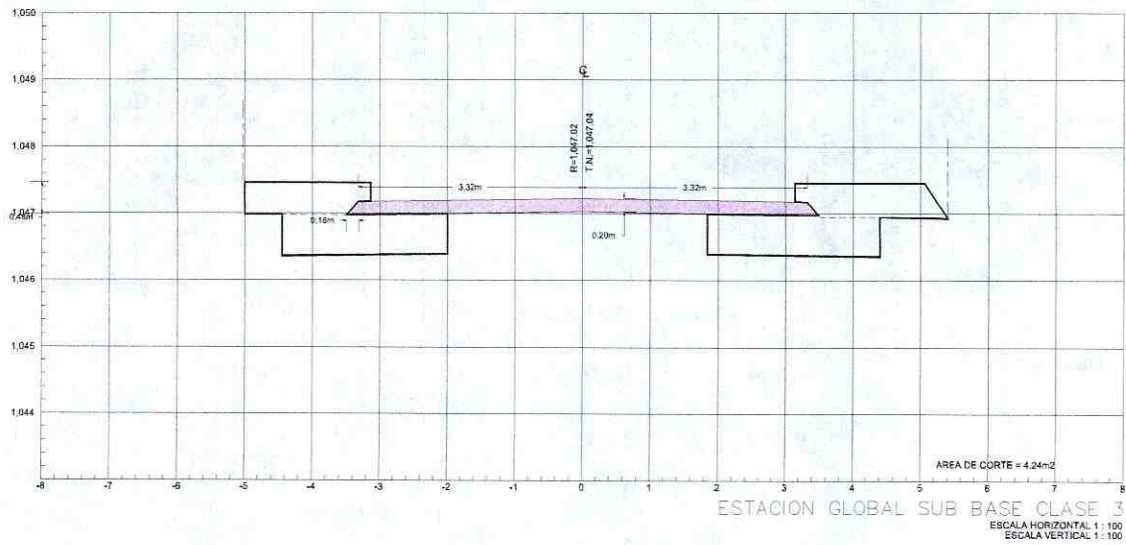
RUBRO 7: Material de subbase clase 3

UNIDAD: m3



Material de subbase clase 3						
DESCRIPCION	ABCISA [Km]	Área [m2]	Área Promedio [m2]	VOL. [m3]	Observaciones	
CALLE 1						
Material de subbase clase 3	0+001	1.36			CALLE 1	
			1.36	678.64		
	0+500	1.36				
	CALLE 2					
	0+000	1.36			CALLE 2	
			1.36	124.03		
	0+091	1.36				
	CALLE 3					
	0+000	1.36			CALLE 3	
			1.36	134.53		
0+099	1.36					
CALLE 7						
0+000	1.36			CALLE 7		
		1.36	149.36			
0+110	1.36					
SUBTOTAL 1 :				1086.56	m3	
CUADRO RESUMEN						
SUBTOTAL 1 :	1086.56	m3				
TOTAL :	1086.56	m3				

 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ	 Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ



Firmado digitalmente por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ



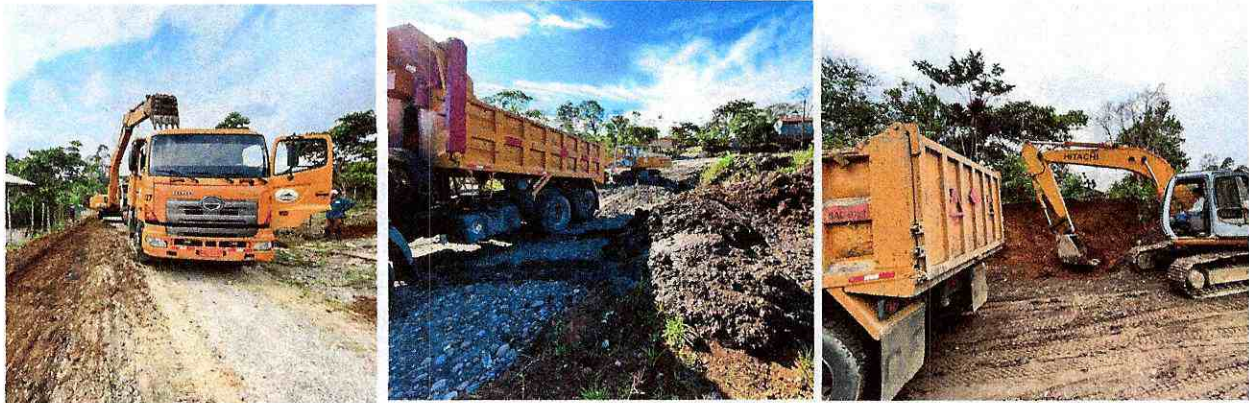
Firmado digitalmente por:
 ANGEL MISAEL LOPEZ
 CHAVEZ

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"			
CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:		RUBRO 7: Material de subbase clase 3	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 1	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA: Junio de 2023	
OBSERVACIONES:			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 PLANILLA No: UNO
 PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
 RUBRO 9: Transporte material de desalojo
 UNIDAD: m3



Transporte material de desalojo			
DESCRIPCION	Volumen Total Exc. Rubro 2 [m3]	VOL. [m3]	Observaciones
Transporte material de desalojo	2999.24	2999.24	
SUBTOTAL 1 :		2999.24	m3
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	2999.24	m3	
TOTAL :	2999.24	m3	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ
---	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 10: Transporte material petreo de mejoramiento

UNIDAD: m3-km



Transporte material petreo de mejoramiento				
DESCRIPCION	Volumen Total Exc. Rubro 6 [m3]	Transporte [km]	VOL. [m3]	Observaciones
Transporte material petreo de mejoramiento	4221.63	37.25	157255.72	
SUBTOTAL 1 :			157255.72	m3-km
CUADRO RESUMEN				
SUBTOTAL 1 :	157255.72	m3-km		
TOTAL :	157255.72	m3-km		

 <small>ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ</small>	 <small>ANGEL MISAELO LOPEZ CHAVEZ</small>
<p>.....</p> <p>FISCALIZADOR</p> <p>ING. ROBERT QUINTANA</p>	<p>.....</p> <p>CONTRATISTA</p> <p>CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ</p>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023


CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 11: Transporte de material de subbase clase 3

UNIDAD: m3-km



Transporte de material de subbase clase 3				
DESCRIPCION	Volumen Total Exc. Rubro 7 [m3]	Transporte [km]	VOL. [m3]	Observaciones
Transporte de material de subbase clase 3	1086.56	37.25	40474.36	
SUBTOTAL 1 :			40474.36	m3-km
CUADRO RESUMEN				
SUBTOTAL 1 :	40474.36	m3-km		
TOTAL :	40474.36	m3-km		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ
---	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 19: Contenedores metálicos de 55 galones

UNIDAD: u



Contenedores metálicos de 55 galones			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
Contenedores metálicos de 55 galones	1.00	1.00	
SUBTOTAL 1 :		1.00	u
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	1.00 u		
TOTAL :	1.00 u		
 <small>ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ</small>	 <small>ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ</small>		
<hr/> FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	<hr/> CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
PLANILLA No: UNO
PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
RUBRO 20: Kit antiderrames
UNIDAD: u



Kit antiderrames			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
Kit antiderrames	1.00	1.00	
SUBTOTAL 1 :		1.00	u
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	1.00 u		
TOTAL :	1.00 u		

 ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ	 Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ
..... FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 21: Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)

UNIDAD: m



Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	400.00	400.00	
	SUBTOTAL 1 :	400.00	m
CUADRO RESUMEN			
	SUBTOTAL 1 :	400.00 m	
	TOTAL :	400.00 m	

 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ	 Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAELO LOPEZ CHAVEZ
..... FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023



CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 22: S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incly. cinta reflectiva

UNIDAD: u



S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incly. cinta reflectiva			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incly. cinta reflectiva	4.00	4.00	
SUBTOTAL 1 :		4.00	u
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	4.00 u		
TOTAL :	4.00 u		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ
---	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 23: Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles

UNIDAD: u



Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	1.00	1.00	
SUBTOTAL 1 :		1.00	u
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	1.00 u		
TOTAL :	1.00 u		
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ		 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ	
..... FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 24: Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles

UNIDAD: u



Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	1.00	1.00	
SUBTOTAL 1 :		1.00	u
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	1.00 u		
TOTAL :	1.00 u		

 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ	 Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAELO LOPEZ CHAVEZ
..... FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

OBRA: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA No: UNO

PERIODO: 28 de Abril - 31 de Mayo del 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUBRO 25: Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)

UNIDAD: u



Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)			
DESCRIPCION	CANTIDAD [U]	CANTIDAD TOTAL [U]	Observaciones
Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1.00	1.00	
	SUBTOTAL 1 :	1.00	u
CUADRO RESUMEN			
SUBTOTAL 1 :	1.00 u		
TOTAL :	1.00 u		



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

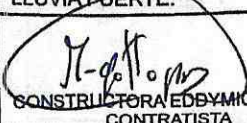
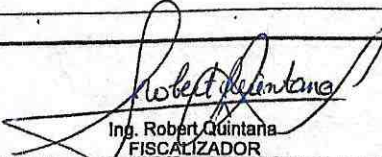
FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL LÓPEZ

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 01	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 28/04/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
- Inicio de los trabajos en obra.			
- Se realiza el levantamiento y replanteo de puntos topográficos en las calles a intervenir.			
- Se notifica a la junta de agua y junta parroquial en conjunto con fiscalización de la mala ubicación de la red de agua potable presente en las calles a intervenir.			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3: 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			
F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 02
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 29/04/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
<p>- Se realizan trabajos de mejoramiento y ensanchamiento de la vía con cajetas en la calle #1.</p> <p>- Relleno con material de mejoramiento en cajetas.</p> <p>- Se suspenden las actividades por lluvias fuertes en el horario establecido en el clima y las observaciones.</p>		
PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 1
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		

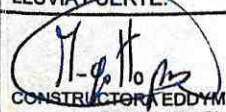
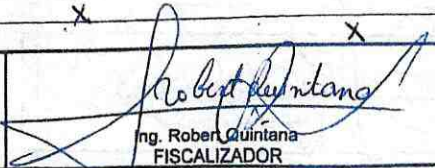
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		

F. CONFORME		
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:		
LLUVIA DÉBIL:		
LLUVIA FUERTE:	x	x
		8am - 15 pm
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR

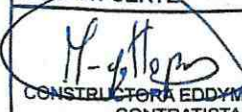

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 03	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 30/04/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se continúa con los trabajos de excavación de las calles para cajetas. - Desalojo de material en botaderos autorizados - Relleno con material de mejoramiento - Suspensión de actividades debido a las fuertes lluvias como se especifica en el apartado del clima. 			
PERSONAL:		EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			

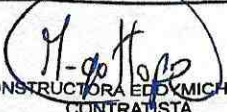
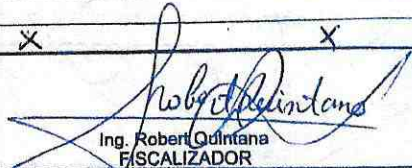
F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			

F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:	X	X	7 am - 11 am
LLUVIA FUERTE:			12 pm - 5 pm
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	


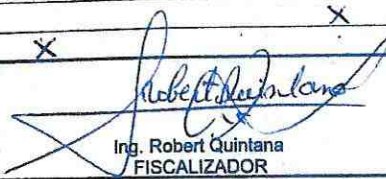
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 04
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 01/05/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
<p>- Se suspenden las actividades de excavación, relleno y desclojo de material en las cajas de la vía intervenida</p> <p>- Se realizan trabajos de transporte de material de la mina al Triunfo y acumularlo para usarlo cuando las condiciones climáticas mejoren.</p> <p>- Se hace una inspección de la red de alcantarillado notificando a miembros de la junta y al fiscalizador acerca de los pozos tapados y las malas condiciones de los mismos además de la inexistencia del alcantarillado pluvial</p>		
PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
		F. CONFORME
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:		
LLUVIA DÉBIL:		
LLUVIA FUERTE:	x	x
		8am - 4pm
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 05	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 02/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
- Se realiza un stop de material de mejoramiento para su uso al mejorar las condiciones climáticas. - Se suspenden los trabajos de excavación y relleno con material de mejoramiento en cajas.			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
		F. CONFORME	
AUTORIZACIONES:			
		F. CONFORME	
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:	X	X	Todo el día
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 06
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 03/05/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
<p>- Se suspenden los trabajos de excavación y relleno hasta medio día por las condiciones climáticas</p> <p>- En la tarde se realizan trabajos de excavación y relleno en cajeras con toda la maquinaria para realizar avances significativos.</p> <p>- Se desaloja el material extraído de las cajeras</p>		
PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		
_____ F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
_____ F. CONFORME		
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:		
LLUVIA DÉBIL:		12pm - 2pm
LLUVIA FUERTE:	X	7am - 12pm
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 07
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 04/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Excavación y relleno con material de mejoramiento en cajeros para ensanchamiento de vía.
- Estabilización y conformación de talud con material de mejoramiento entre las abscisas 0+360 y 0+440 para tener espacio para la vía y la acecha en la calle #1 lado derecho.
- Desalojo de material extraído de cajeros

PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPOGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:


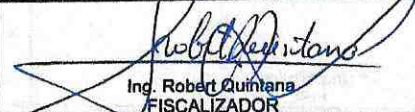
_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:


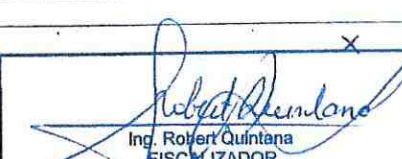
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 03	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 05/05/2023	
TRABAJS REALIZADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan trabajos de excavación y relleno con material pelfeo de mejoramiento en cajeros. - Descargo de material extraido en cajeros - Se suspenden las actividades en su totalidad debido a las fuertes lluvias como se indica en el apartado del clima. 			
PERSONAL:		EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			


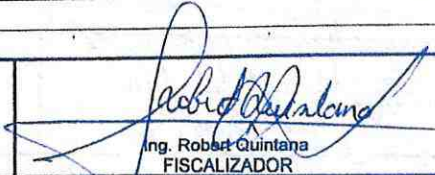
F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			

F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:	x		7am - 9am
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:		x	9am - 6pm
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 09	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 06/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
- Se realizan trabajos de excavación y relleno con material petreo de mejoramiento en cajeras de la calle #2, #3 y #4 - Desalojo de material extraido de las cajeras			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			

F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			

F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	_____ SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 10
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 07/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Se lleva a cabo trabajos de excavación y relleno con material pétreo de mejoramiento en cañeros de las calles #2, #3 y #4
- Desalojo de material extraído de cojeras

PERSONAL:	OTRO:	EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:



_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


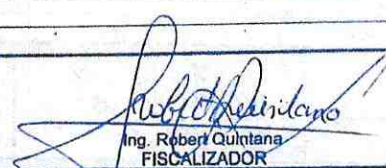
_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X		Todo el día
DESPEJADO:		X	
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 11	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 03/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Excavación y relleno con material pillico de mejoramiento en cajera de las calles #2, #3 y #4. - Descargo de material extraído en cajera. - Transporte de material de subbase clase 3. 			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
_____ F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			
_____ F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	_____ SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 12
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 09/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- se realiza el transporte de la sub base clase 3.
- Se transporta material pétreo de mejoramiento de cajas.
- Se suspenden las actividades de excavación y relleno de material pétreo por las condiciones indicadas en el apartado climático.

PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:


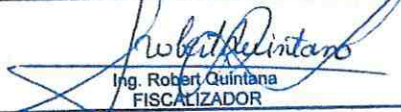
_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


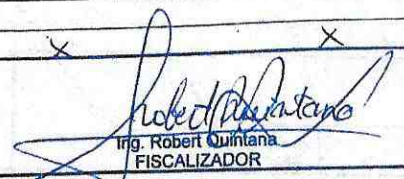
_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:


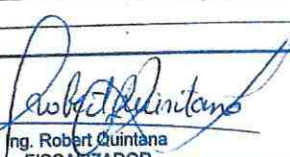
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:	x		07am - 10am
LLUVIA FUERTE:		x	10am - 5pm

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------


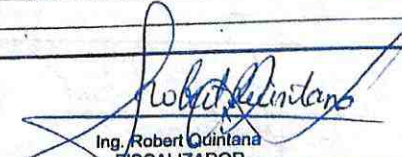
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 13
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 10/05/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
<p>- Se transporta material de mejoramiento para cajeros</p> <p>- Se transporta sub base clase 3</p> <p>- Se suspenden las actividades de excavación y relleno de cajeros por las condiciones climáticas</p>		
PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		
_____ F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
_____ F. CONFORME		
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:		
LLUVIA DÉBIL:		Todo el día
LLUVIA FUERTE:	x	x
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 14	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 11/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<p>- se transporta material de mejoramiento y material de subbase</p> <p>- Se reanuda las actividades de excavación y relleno con material de mejoramiento para cajas en las calles #5, #6 y 7.</p> <p>- Descarga de material extraído en cajas.</p>			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
		F. CONFORME	
AUTORIZACIONES:			
		F. CONFORME	
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:		X	2pm - 5pm
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:	X		7am - 2pm
 CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	


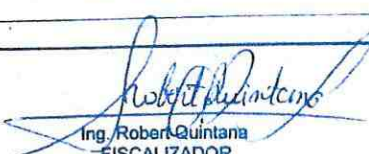
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 15
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 12/05/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
<p>- Se realizan los trabajos de excavación y relleno con material patico de mejoramiento en las calles #5, #6 y 7.</p> <p>- Transporte de subbase para las calles intervenidas.</p> <p>- Desalojo de material extraído de las cajas.</p>		
PERSONAL:		
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:
		HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		
_____ F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
_____ F. CONFORME		
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:	X	X
LLUVIA DÉBIL:		
LLUVIA FUERTE:		
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR


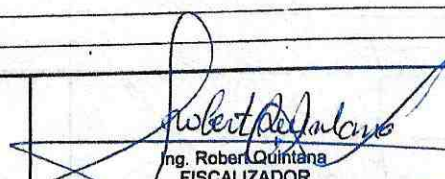
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 16	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 13/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
- Transporte de material de sub base - Tendido de material - sub base clase 3 en las calles del proyecto a intervenir.			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA: 1	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA: 1	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO: 1	
CHOFER CHC1: 6	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2: 1	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 2	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			

F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			

F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	_____ SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 17	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 14/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<p>Mantenimiento en general de toda la maquinaria que participa en el proyecto</p>			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR:	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 2	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
		F. CONFORME	
AUTORIZACIONES:			
		F. CONFORME	
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 18
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 13/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Suspensión de fundición de bordillos debido al mal tiempo.
- Amarré de canastas para muro de gaviones en las abscisas 0+450 a 0+470 y 0+480 a 0+490.
- Encofrado de muro de hormigón ciclópero en la escuela abs. 0+470 y 0+490.

PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR: 1
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:


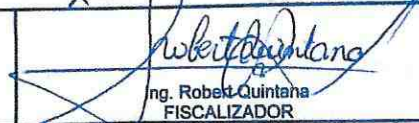
_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


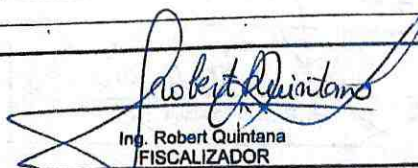
_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:		X	4pm - 6pm
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:	X		7am - 9pm

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------


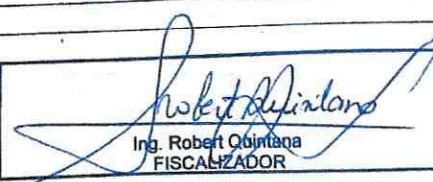
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 19	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 16/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Excavación manual para bordillos - Fundición de bordillos en la calle a lado izquierdo - Fundición de muro de hormigón ciclopeo en la abs 01470 - 01490 - Colocación de tuberías de 220mm corrugado para sumideros en la abs 01470 posterior a la aprobación de fiscalización. - Excavación y cambio de suelo con material de mejoramiento en el área de los gaviones 			
PERSONAL:		EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:	
AYUDANTE:	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
		F. CONFORME	
AUTORIZACIONES:			
		F. CONFORME	
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	x	x	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	


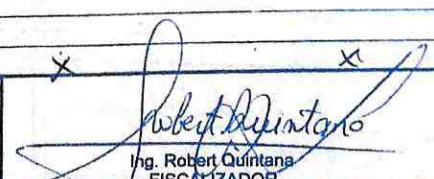
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 20	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 17/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<p>- Excavación para bordillos</p> <p>- Fundición de bordillos de acuerdo a las especificaciones técnicas</p> <p>- Relleno y amate de muro de gaviones con piedra bola en las abscisas definidas</p>			
PERSONAL:		EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.: 2	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			


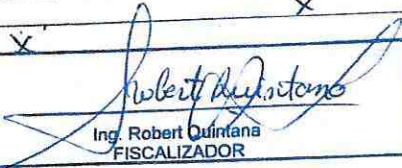
F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			

F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	x	x	Todo el día
DESPEJADO:	x	x	
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONTRATISTA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 21
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 18/05/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
- Suspensión de los trabajos de fundición de aceros y bordillos por el mal clima - Amarré de canastas para muro de gaviones.		
PERSONAL:		
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
PEÓN: 8	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:
		HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
		F. CONFORME
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:		
LLUVIA DÉBIL:		
LLUVIA FUERTE:	x	x
		Todo el día
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR


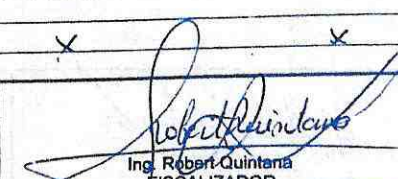
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 22
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 19/05/2023
TRABAJOS REALIZADOS:		
<p>- Se continúa con los trabajos de amarre de la malla de gaviones debido al mal temporal se suspenden todas las actividades como: - Colocación de tubería 220mm corrugada para gomideros en la calle #1 abs 0+140 y en la calle #7 en la abs 0+060 - Excavación para bordillos - Fundición de bordillo y relleno de las conchas para el muro de gaviones</p>		
PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 3	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:		
_____ F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
_____ F. CONFORME		
OBSERVACIONES:		
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:
SOLEADO:		
DESPEJADO:		
NUBLADO:		
LLUVIA DÉBIL:		x
LLUVIA FUERTE:	x	
		4pm - 5pm 7am - 4pm
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR

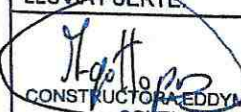
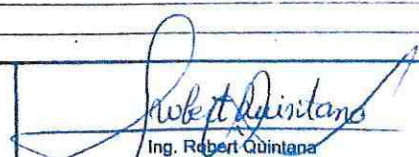
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 23	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 20/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
- Excavación manual para bordillos			
- Fundición de bordillos en las calles #1 del proyecto			
- Suspensión de los trabajos de fundición de aceras por la presencia de lluvia.			
- Relleno de aceras con material de mejoramiento			
- Culminación de muro de gaviones.			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL: 2	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 8	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			

F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			

F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:	x	x	Todo el día
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	_____ SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 24	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 21/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<p>- Se realiza la fundición de bordillos en las calles intervenidas en el proyecto.</p> <p>- Mantenimiento de maquinaria y herramientas.</p>			
PERSONAL:			
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EQUIPOS:	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
ALBAÑIL: 2	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
PEÓN: 8	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
SOLDADOR:	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CHOFER CHC1: 3	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
FIERRERO:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
PINTOR:	OTRO:	VIBRADOR:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	MOT. SIERRA:	
		HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
_____ F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			
_____ F. CONFORME			
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	_____ SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:

"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO,
PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Nº 25

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023

FISCALIZADOR: ING. ROBERT QUINTANA

ADMINISTRADOR: ING. FABIÁN SALAZAR

FECHA: 22/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Excavación manual y fundición de bordillos de hormigón simple
- Fundición de acera posterior al relleno y colocación de juntas en la misma.

PERSONAL:

SUPERINTENDENTE DE OBRA:

OTRO:

RESIDENTE DE OBRA: 2

OTRO:

TÉCNICO AMBIENTAL: 1

OTRO:

TÉCNICO SSO:

OTRO:

TOPÓGRAFO: 1

OTRO:

MAESTRO MAYOR: 1

OTRO:

ALBAÑIL: 2

OTRO:

PEÓN: 8

OTRO:

SOLDADOR:

OTRO:

CADENERO:

OTRO:

CHOFER CHC1: 5

OTRO:

AYUDANTE MAQ.:

OTRO:

OPERADOR 1 OPC1: 2

OTRO:

OPERADOR 2 OPC2:

OTRO:

FIERRERO:

OTRO:

PINTOR:

OTRO:

AYUDANTE: 1

OTRO:

EQUIPOS:

EXCAVADORA ORUGAS: 2

MOTONIVELADORA:

CAMIÓN CISTERNA:

VOLQUETA 10 M3 5

DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:

PLANTA DE ASFALTO:

TERMINADORA DE ASFALTO:

ESCOBA MECÁNICA:

RODILLO VIBRATORIO LISO:

RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:

CONCRETERA 1 SACO: 2

APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1

CAMIONETA 1 TON.:

SOLDADORA ELÉCTRICA:

VIBRADOR:

MOT. SIERRA:

HERRAMIENTA MENOR: 1

OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	x		
DESPEJADO:		x	
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CLIMA:

MAÑANA

TARDE:

DURACIÓN:

SOLEADO:

x

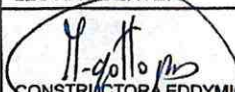
x

DESPEJADO:

NUBLADO:

LLUVIA DÉBIL:

LLUVIA FUERTE:


CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA


Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, P^{RO}VINCIA DE PASTAZA."	N° 26
------------------	--	-------

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR: ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR: ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 23/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Se suspenden todos los trabajos debido al mal temporal

- Se suspenden las actividades de

- Fundición de bordillos
- " " de aceras
- Excavación manual de bordillos

PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOTOC/ SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:


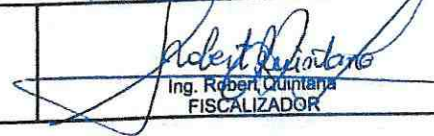
_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:	x	x	Todo el día

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 28
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 25/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Excavación manual para bordillos
- Relleno con material de mejoramiento en aceras y colocación de juntas
- Fundición de bordillos y acera.

PERSONAL:	OTRO:	EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:



_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." N° 29

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR: ING. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR: ING. FABIÁN SALAZAR **FECHA:** 26/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Relleno de aceras con material de mejoramiento y colocación de juntas
- Fundición de aceras
- Excavación para cabezal en la abs. 0+100 a realizar en el armico existente en el lugar

PERSONAL:	OTRO:	EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X		7am - 12pm
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:		X	12pm - 4pm

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	--	------------

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 30
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 22/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Fundición de aceras en la calle #1 del proyecto.
- Colocación de juntas en la acera para la fundición.

PERSONAL:	OTRO:	EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:		EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2		MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1		CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:		VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1		PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2		TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 8		ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:		RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5		CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2		CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:		SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:		VIBRADOR:
PINTOR:		MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1		HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:


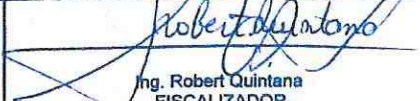
_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 31	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023	
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA		
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 28/05/2023	
TRABAJOS REALIZADOS:			
<p style="font-size: 1.2em;">- Mantenimiento de la maquinaria y herramientas</p>			
PERSONAL:		EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2	
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5	
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1	
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:	
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1	
		OTROS:	
INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:			
		F. CONFORME	
AUTORIZACIONES:			
		F. CONFORME	
OBSERVACIONES:			
CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:	X	X	Todo el día
LLUVIA FUERTE:			
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR	

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 32
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPP2-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 29/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Se realizan trabajos de excavación manual para bordillos
- Escotado y fundición de bordillos Ft: 180 Kg/cm²
- Fundición de aceros y colocación de juntas
- Excavación y colocación de tubo de 800 mm corrugado en lugar de tubería de hormigón en mal estado.

PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 8	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

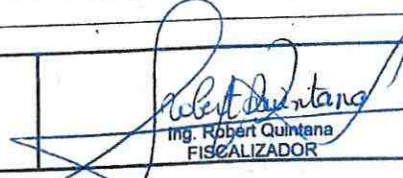
AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			


CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
 CONTRATISTA


Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR

 SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	N° 34
------------------	---	-------

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	CONTRATO: COTO-GADPPz-001-2023
FISCALIZADOR:	ING. ROBERT QUINTANA	
ADMINISTRADOR:	ING. FABIÁN SALAZAR	FECHA: 31/05/2023

TRABAJOS REALIZADOS:

- Suspensión de todas las actividades por condiciones climáticas.

PERSONAL:		EQUIPOS:
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS: 2
RESIDENTE DE OBRA: 2	OTRO:	MOTONIVELADORA:
TÉCNICO AMBIENTAL: 1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:
TÉCNICO SSO:	OTRO:	VOLQUETA 10 M3 5
TOPÓGRAFO: 1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:
MAESTRO MAYOR: 1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:
ALBAÑIL: 2	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:
PEÓN: 2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:
SOLDADOR:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:
CADENERO:	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:
CHOFER CHC1: 5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO: 2
AYUDANTE MAQ.:	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA: 1
OPERADOR 1 OPC1: 2	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:
OPERADOR 2 OPC2:	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:
FIERRERO:	OTRO:	VIBRADOR:
PINTOR:	OTRO:	MOT. SIERRA:
AYUDANTE: 1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR: 1
		OTROS:

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:


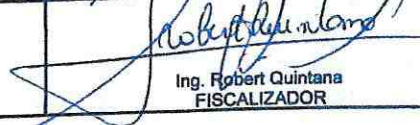
_____ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

_____ F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			6am - 6pm

 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	 Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR	SUPERVISOR
--	---	------------

**PRINCIPALES GASTOS
PERIODO DE MAYO 2023**



PUYO. 098941/048 TENA. 0961/06329
JE SSI LORINA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Punto Napu
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN No. NAC. DINCORASC. 20 0000001
Email: terre.promacero@yahoo.es

RUC/CE: 180284118/001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA No. 001 002 0000/5571
NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
CLAVE DE ACCESO:
0405202301180284118/00120010020000/55710013868311

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CE: 1691704528001
FECHA EMISION: 04.05.2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884540

EMAIL: rosarom32@yahoo.com.mx

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V UNIT	V TOTAL
271.208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG.		
200.00			7.09	1,419.64

SUBTOTAL: 1,419.64
IVA 12.5%: 170.36
VALOR TOTAL: 1,590.00
FORMA DE PAGO:

AD OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (598)

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
 JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
 Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 AGENTE DE RETENCIÓN
 RESOLUCIÓN Nro. NAC DINCASC20 00000001
 Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 180284118/001
 LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001 002 000077031

NUMERO DE AUTORIZACION:
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

CLAVE DE ACCESO:
 2905202301180284118/001200100200007/0310014312016

Razon Social / Nombres y Apellidos:
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA

RUC/CI: 1691704528001
 FECHA EMISION: 29/05/2023

DIRECCION:
 PUYO CIUDADELA EL CHOFER
 TELEFONO: 2884546

EMAIL: rosariom32@yahoo.com.mx

COD.	CANT	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
350.00			7.09	2,484.37
27673460		SIKA PLASTOCRETE HE 161 10KG.		
4.00			25.68	103.55

SUBTOTAL: 2,587.93
 IVA 12 %: 310.55
 VALOR TOTAL: 2,898.48

FORMA DE PAGO
 20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 2898.48

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
 JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
 Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 AGENTE DE RETENCIÓN
 RESOLUCIÓN Nro. NAC DINCASC20 00000001
 Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 180284118/001
 LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001 002 000076838

NUMERO DE AUTORIZACION:
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

CLAVE DE ACCESO:
 2505202301180284118/001200100200007/68380014252111

Razon Social / Nombres y Apellidos:
 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA

RUC/CI: 1691704528001
 FECHA EMISION: 25/05/2023

DIRECCION:
 PUYO CIUDADELA EL CHOFER
 TELEFONO: 2884546

EMAIL: rosariom32@yahoo.com.mx

COD.	CANT	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
150.00			7.09	1,064.73

SUBTOTAL: 1,064.73
 IVA 12 %: 127.77
 VALOR TOTAL: 1,192.50

FORMA DE PAGO
 20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1192.5

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

X DE SAL
 CHEQUE





PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN No. NAC-DNCRASC.20.00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001 002 000076622
NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
CLAVE DE ACCESO:
2205202301180284118700120010020000766220014179814

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691704528001
FECHA EMISION: 22/05/2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546

EMAIL: rosariont32@yahoo.com.mx

COD	CANT	DESCRIPCION	V UNIT	V TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
100.00			7.09	709.82
760057		RUEDA P. CARRETERIA INDIHEGO TROOPER ANTIPINCHAZO		
1.00			16.52	16.52

SUBTOTAL: 726.34
IVA 12%: 87.16
VALOR TOTAL: 813.50

FORMA DE PAGO:
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 813.5

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN No. NAC-DNCRASC.20.00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001 002 000076466
NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
CLAVE DE ACCESO:
190520230118028411870012001002000076466001036076

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691704528001
FECHA EMISION: 19/05/2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546

EMAIL: rosariont32@yahoo.com.mx

COD	CANT	DESCRIPCION	V UNIT	V TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
70.00			7.09	496.87
27673480		SIKA PLASTOCRET HE 161 10KG.		
1.00			25.88	25.88

SUBTOTAL: 522.76
IVA 12%: 62.73
VALOR TOTAL: 585.49

FORMA DE PAGO:
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 585.49

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

X DESAR
CHECK
ENTREGADO
PROMACERO
FERRETERIAS

Bobell



PUYO: 098941/048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-0000/76751
NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
CLAVE DE ACCESO:
2405202301180284118700120010020000767510014219914

*X DESAR
CHECK*

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
RUC/CI: 1691704528001
FECHA EMISION: 22/05/2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546
EMAIL: rosariamt32@yahoo.com.mx

COD	CANT	DESCRIPCION	V UNIT	TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
100.00			7.09	709.82

SUBTOTAL: 709.82
IVA 12 %: 85.18
VALOR TOTAL: 795.00
FORMA DE PAGO
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 795

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

PROMACERO
ENTREGADO



PUYO: 098941/048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-0000/76628
NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
CLAVE DE ACCESO:
2205202301180284118700120010020000766280014181919

*X Dejar
CHECK*

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
RUC/CI: 1691704528001
FECHA EMISION: 22/05/2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546
EMAIL: rosariamt32@yahoo.com.mx

COD	CANT	DESCRIPCION	V UNIT	V TOTAL
27673480		SIKA PLASTOCRET HE 161 10KG		
1.00			25.88	25.88

SUBTOTAL: 25.89
IVA 12 %: 3.11
VALOR TOTAL: 29.00
FORMA DE PAGO
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 29

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

Rebel

PROMACERO
PROMACERO
PUYO: 0988417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLALBA FUERTE MASABANDA

CANCELADO

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC DINCASC20 00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001-002-000076324

NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

CLAVE DE ACCESO:
1605202301180284118/00120010020000763240014068

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691704528001
FECHA EMISION: 16/05/2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546

EMAIL: rosariom32@yahoo.com.mx

PROMACERO
FERRETERIAS
ENTREGADO

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
2/1208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
200.00	F 100		7.09	1,419.64
27673480		SIKA PLASTOCRET HE 161 10KG.		
1.00			25.88	25.88

SUBTOTAL: 1,445.53
IVA 12%: 173.46
VALOR TOTAL: 1,618.99

FORMA DE PAGO: 20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1618.99

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

PROMACERO
PROMACERO
PUYO: 0988417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLALBA FUERTE MASABANDA

CANCELADO

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC DINCASC20 00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001-002-000076374

NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

CLAVE DE ACCESO:
1705202301180284118/00120010020000763740014108412

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691704528001
FECHA EMISION: 17/05/2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546

EMAIL: rosariom32@yahoo.com.mx

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
2/1208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
15.00			7.09	106.47

SUBTOTAL: 106.47
IVA 12%: 12.78
VALOR TOTAL: 119.25

FORMA DE PAGO: 20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 119.25

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

Abel



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLALBERTI MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN N.º: NAC ENCRASC20-00000001
Email: tena_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-0000/6065
NUMERO DE AUTORIZACION:
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
CLAVE DE ACCESO:
1205202301180284118700120010020000/60650014014415

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691704628001
FECHA EMISION: 12.05.2023

DIRECCION:
PUYO CIUDADELA EL CHOFER
TELEFONO: 2884546

EMAIL: rusamont32@yahoo.com.mx

COD	CANT	DESCRIPCION	V UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
200.00			7.09	1,419.64
27673180		SIKA PLASTOCRET HE 161 10KG.		
1.00			25.88	25.88

SUBTOTAL: 1,445.53
IVA 12% 173.46
VALOR TOTAL: 1,618.99
FORMA DE PAGO

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1618.99
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



Atendido electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

PAGOS IEES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691704528001 y dirección OBRERO. AMBATO. SN. MACHALA. TRAS EL SINDICATO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de junio de 2023

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

junio 09 del 2023 08:52

LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEAL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2023-06-08))

(BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO)

No. Comprobante: 0000000171279734

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2023-06-06
No. RUC / REGISTRO:	1691704528001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-06-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.			
Periodo de Pago:	2023 - 05			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 5	06	0502497795	GUAMAN ILER JOSE MIGUEL	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 5	06	1600623555	INMUNDA ANDI ESLY FIDEL	494.94	30	NNA	101.96	0.00
2023 - 5	06	1600225815	LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEAL	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 5	06	1600303091	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM IVAN	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 5	06	1600823445	LOPEZ MIELES EDY MICHAEL	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 5	06	2100429733	MIELES GUERRERO GLORIA ESTHER	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 5	06	1600565046	TUSTON PICO JULIO ARMANDO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 5	16	1600255531	ALTAMIRANO ROSERO WILSON HUGO	345.85	15	NNA	71.25	15.25
				3688.19			759.77	15.25



Valor	796.66
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	15.25
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	796.66
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	811.91

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



- PERSONAL TÉCNICO

ING. CRISTIAN HUACHI C.



SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
 CEL: 0994718597 TELF: 03-2892584
 EMAIL: ing_cristian_huachi@yahoo.es

HUACHI CUJI CRISTIAN RODOLFO

Dirección Barrio: OBRERO Calle: CITAYACU Número: SN
 Matriz: Intersección: AV. MANABI

Dirección Barrio: OBRERO Calle: CITAYACU Número: SN
 Sucursal: Intersección: AV. MANABI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1600406605001

FACTURA

No. 001-100-000000013

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0506202301160040660500120011000000000132348817510

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/06/2023 16:51:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0506202301160040660500120011000000000132348817510

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 05/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.000000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL EN CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA	PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO-PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	1250.000000	0.00	0.00	0.00	1250.00

Información Adicional

Telefono:	098868928
Email:	edypollito@hotmail.es
FUNCIONES:	RESIDENTE DE OBRA DEL PROYECTO "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", EN EL PERIODO DE MAYO DE 2023

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1400.00

SUBTOTAL 12%	1250.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1250.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	150.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1400.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Firmado electrónicamente por:
 CRISTIAN RODOLFO HUACHI CUJI

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600655862001

FACTURA

No. 001-100-000000033

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0506202301160065586200120011000000000331382128311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/06/2023 15:06:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0506202301160065586200120011000000000331382128311

0506202301160065586200120011000000000331382128311

DIAZ VILLARRUEL ALEX GARY

Dirección Matriz: Calle: IMBABURA Intersección: CHIMBORAZO

Dirección Sucursal: Calle: IMBABURA Intersección: CHIMBORAZO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 05/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
03		1.000000	SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE AMBIENTAL EN EL PROYECTO "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA #1		700.000000	0.00	0.00	0.00	700.00

Información Adicional	
Telefono:	098868928
Email:	edypollito@hotmail.es

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	784.00

SUBTOTAL 12%	700.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	700.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	84.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	784.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



JIMMY OCAÑA
INGENIERO CIVIL

R.U.C.: 1804881223001

FACTURA

No. 001-100-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

060620230118048812230012001100000000059180425516

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 06/06/2023 15:17:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



060620230118048812230012001100000000059180425516

060620230118048812230012001100000000059180425516

OCAÑA OCAÑA JIMMY BLADIMIR

Dirección Matriz: Calle: CARLOS CANDO Número: S/N Intersección: LUIS ALBERTO VALENCIA

Dirección Sucursal: Calle: CARLOS CANDO Número: S/N Intersección: LUIS ALBERTO VALENCIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 06/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
004		1.000000	SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPÓGRAFO EN EL PROYECTO "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA #1		535.710000	0.00	0.00	0.00	535.71

Información Adicional

Telefono: 098868928

Email: edypollito@hotmail.es

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	600.00

SUBTOTAL 12%	535.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	535.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	64.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	600.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

FRANCISCO AILLON NOVOA
Ingeniero Civil
Construcción de Obras Civiles
México 02-40, entre las Américas y Chile
Telefax: 03-2523098 Cel. 0987700745
Email: pacoaillon@hotmail.com



DE : Ing. Aníbal Francisco Aillón Novoa
PARA : CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA
ASUNTO : COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Atendiendo su petición en conformidad con lo solicitado; Yo, Ing. Aníbal Francisco Aillón Novoa, me comprometo formalmente a dar en arrendamiento el equipo que a continuación detallo a la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA, para la obra "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO.

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc)	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matricula/Factura Nº
Excavadora Oruga JCB	2018	Ambato	Ing. Francisco Aillón	7.1-18-002221
Barredora Mecánica BROCE BROOM	1996	Ambato	Ing. Francisco Aillón	16.1-21792
Excavadora Oruga J.C.B	2011	Ambato	Ing. Francisco Aillón	7.1-18-000202
Distribuidora Asfalto ETNYRE 180HP	2004	Ambato	Ing. Francisco Aillón	15.3-18-000296
Finisher CATERPILLAR 130KW	2000	Ambato	Ing. Francisco Aillón	16.0-18-000254
Rodillo Neumático FERGUSON	1988	Ambato	Ing. Francisco Aillón	8.6-21791
Rodillo Liso INGERSOLL	2000	Ambato	Ing. Francisco Aillón	8.2-18-000253
Volqueta UD TRUCKS TAA5958	2021	Ambato	Ing. Francisco Aillón	0025509
Volqueta TAA-3540 CHEVROLET	2015	Ambato	Ing. Francisco Aillón	0025572
Volqueta TBH4562 UD TRUCKS	2019	Ambato	Ing. Francisco Aillón	0025538
Motoniveladora CATERPILLAR	1976	Ambato	Ing. Francisco Aillón	6.0-21787
Planta Asfáltica A.D.M 110 TPH	2009	Ambato	Ing. Francisco Aillón	15.1-22721
Volqueta HINO TBB1994	2012	Ambato	Ing. Francisco Aillón	0025506
Cisterna Dimex PZR0439	1997	Ambato	Ing. Francisco Aillón	0048615
Volqueta SINOTRUK TBK2330	2023	Ambato	Ing. Francisco Aillón	0179055

El equipo anotado será arrendado para el lugar y por el tiempo que la obra así lo requiera, indicando que la misma, se encuentra disponible en forma inmediata en la ciudad de Ambato.

FRANCISCO AILLON NOVOA
Ingeniero Civil
Construcción de Obras Civiles
México 02-40, entre las Américas y Chile
Telefax: 03-2523098 Cel. 0987700745
Email: pacoaillon@hotmail.com



Ambato, 06 de abril de 2023

Atentamente:



Ing. Francisco Aillón Novoa
PROPIETARIO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691704528001 y dirección OBRERO. AMBATO. SN. MACHALA. TRAS EL SINDICATO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 11 de julio de 2023

Validez del Certificado 30 días

ENSAYOS

INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA
PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",
(CONTROL DE DENSIDADES EN CAPA
DE SUB-BASE)

UBICACIÓN: CALLE NARANJILLA DE ORO,
PARROQUIA EL TRIUNFO,
PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.
LTDA.

FECHA: 30-05-2023

UBICACION DE LOS SONDEOS	ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS	ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO	ANEXO 3

Iván González Rubio Cárdenas
INGENIERO CIVIL
R.P. No. 04117

ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS





[Handwritten signature]

INGENIERO CIVIL

Ing. Contralor Rubén Chávez

R. 016 - 01 - 0352

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS

Ivan Gonzalo Rubio Cárdena
INGENIERO CIVIL M.Sc.
R.P. 16-01-0052

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO CALLES, PARROQUIA EL TRIUNFO
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZ. : CALLE NARANJILLA DE ORO, EL TRIUNFO. PASTAZA
 PERF. N° : -1-
 MUESTRA : -1- PROFUND: 0.20 m
 TELFS.: 2286-600, 097287-511 FECHA : 30-05-2023 OPERADOR : IR

COMPACTACION ASTM D 1557

Proctor	Método	Masa del martillo (kg)	Altura de caída (cm)	Número de capas	Golpes / capa
Modificado	D	4,54	46	5	56

DATOS DEL MOLDE

Diámetro (cm)	Volumen (cm ³)	Peso (g)
11,60	2108	6149

PREPARACION DE LA MUESTRA

Masa inicial seca (g)	Humedad inicial (g)	Masa inicial húmeda (g)	Masa de la bandeja (g)	Masa de la band. suelo hume. (g)
-----	-----	5000	195	5195

PRUEBA No.	1	2	3	4	5
------------	---	---	---	---	---

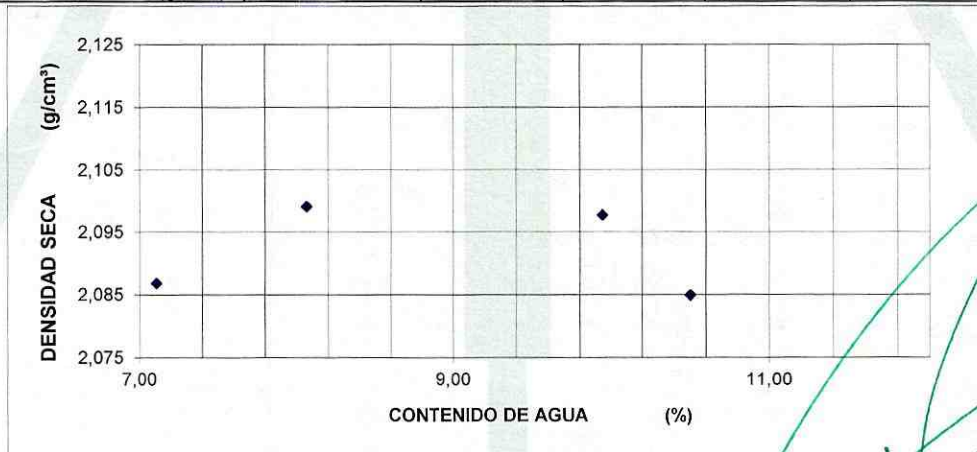
DATOS PARA LA CURVA

Masa Molde + Suelo húmedo (g)	10860	10930	11010	11005	
Masa de suelo húmedo (g)	4711	4781	4861	4856	
Densidad húmeda (g/cm ³)	2,24	2,27	2,306	2,304	

CONTENIDOS DE HUMEDAD

Recipiente No.	12	12	13	13	14	14	15	15
Masa del recipiente (g)	20,13	20,13	20,09	20,09	20,16	20,16	20,11	20,11
Masa Recip. + Suelo húmedo (g)	186,01	186,01	185,34	185,34	188,23	188,23	190,21	190,21
Masa Recip. + Suelo seco (g)	175,00	175,00	173,01	173,01	173,03	173,03	174,04	174,04
Contenido de agua (%)	7,11	7,11	8,06	8,06	9,94	9,94	10,50	10,50
Cont. de agua promedio (%)	7,11		8,06		9,94		10,50	

Densidad seca (g/cm ³)	2,087	2,099	2,098	2,085
------------------------------------	-------	-------	-------	-------



RESULTADOS

DENSIDAD SECA MAXIMA=	2,102 g/cm ³
CONT. DE AGUA OPTIMO =	9,00 %

[Firma manuscrita]

[Sello profesional]

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO
UBICACIÓN: CALLE NARANJILLA DE ORO, PARROQUIA EL TRIUNFO. PASTAZA
FECHA: 30-05-2023
EQUIPO: Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm³

PRUEBA #	1	2	3	4	5
UBICACIÓN PUNTO	0+000	0+100	0+200	0+300	0+400
PUNTO	1	2	3	4	5
NIVEL	Sub-base	Sub-base	Sub-base	Sub-base	Sub-base
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	5	5	5	5	5
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20	20	20
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm ³)	2,256	2,245	2,267	2,238	2,241
DENSIDAD HUMEDA CORR. (gr/cm ³)	2,256	2,245	2,267	2,238	2,241
DENSIDAD SECA (gr/cm ³)	2,101	2,106	2,113	2,109	2,111
% HUMEDAD	7,38	6,60	7,29	6,12	6,16
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1	1	1
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm ³)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm ³)	2,102	2,102	2,102	2,102	2,102
HUMEDAD OPTIMA (%)	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0
% DE COMPACTACION	100,0	100,2	100,5	100,3	100,4

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Paúl BuenañoAPROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
 ASTM D-2950
 PROYECT: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO
 UBICACIÓN: CALLE NARANJILLA DE ORO, PARROQUIA EL TRIUNFO. PASTAZA
 FECHA: 30-05-2023
 EQUIPO: Troxler 3411-B
 SOLICITADO POR: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm³

PRUEBA #	6				
UBICACIÓN PUNTO	0+500				
PUNTO	6				
NIVEL	Sub-base				
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	5				
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20				
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm ³)	2,273				
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm ³)	2,273				
DENSIDAD SECA (gr/cm ³)	2,106				
% HUMEDAD	7,93				
MUESTRA PROCTOR #	1				
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm ³)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm ³)	2,102				
HUMEDAD OPTIMA (%)	9,0				
% DE COMPACTACION	100,2				

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Paúl Buenaño

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

(Handwritten signature and blue professional stamp of Iván González Rubio Galvis, Ingeniero Civil, R.P. 16.047.0000)

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO

[Handwritten signature]
Ivan Gonzalez Rubio Caive
INGENIERO CIVIL
R.P. 18-01-0022

MISCELANEOS





Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-15237-M

Puyo, 27 de junio de 2023

PARA: Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
Director de Fiscalización

ASUNTO: DGA: Conformidad al Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla Nro. 1 del Proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, en atención al documento GADPPZ-RECEPCION-2023-17858-E, suscrito por el Ing. Sr. Ángel Misael López Chávez REPRESENTANTE LEGAL de Constructora Eddymich Cia. Ltda. en calidad de CONTRATISTA, ingresa el Informe Ambiental de la planilla #1, del periodo 28 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2023, del proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para revisión y aprobación.

Al respecto, en base al memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7890-M, suscrito por la Ing. Gladys Julissa Santi Salazar JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, adjunto a la presente sírvase encontrar el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7856, suscrito por el Ing. Stalin Xavier Cáceres Valverde ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, responsable del monitoreo y control ambiental, quien anexa el INFORME-GADPPZ-DGA-GA-SC-022-2023, en el cual determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo del 28 de abril al 31 de mayo de 2023.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Aida Ricarda Landázuri Pualacín
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7890-M

Anexos:

- informe_022_conformidad_ambiental-signed0222846001687527546.pdf
- 17858-2023_0001.pdf
- iac_mayo-signed-signed0502879001685470227.pdf
- oficio_entrega_iac_mayo2-signed.pdf
- entregado_jefe_ga_memorando_nro._gadppz-jga-ga-2023-7856-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

28 JUN 2023

Fecha:

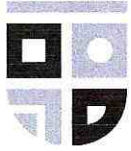
Recibido:

SUMARA M

Número:

Hora: 15h15

Recibido
28-06-2023
Roberto Quintana



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-15237-M

Puyo, 27 de junio de 2023

Copia:

Stalin Xavier Cáceres Valverde - **Analista de Calidad Ambiental 1** / Srta. Ing. Gladys Julissa Santi Salazar - **Jefe de Gestión Ambiental** /
Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Stalin Xavier Cáceres Valverde - Analista de Calidad Ambiental 1



firmado electrónicamente por:
AIDA RICARDA
LANDAZURI PUALACIN



Fecha: 27 JUN 2023
Recibido: CRIS G.
Número: 7890-56 Hora: 15:28

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7890-M

Puyo, 26 de junio de 2023

PARA: Srta. Ing. Aida Ricarda Landázuri Pualacin
Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: DGA - GA: Conformidad al Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1, Proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Con documento GADPPZ-RECEPCION-2023-17858-E, el Ing. Sr. Ángel Misael López Chávez REPRESENTANTE LEGAL de Constructora Eddymich Cia. Ltda. en calidad de CONTRATISTA, ingresa el Informe Ambiental de la planilla #1, del periodo 28 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2023, del proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para revisión y aprobación.

Al respecto, el Ing. Stalin Cacéres, ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL I, mediante memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7856, de fecha 23 de junio del 2023, emite el INFORME-GADPPz-DGA-GA-SC-022-2023, previa inspección de campo, en el cual determina que el en el periodo evaluado el proyecto en mención cumple con las medidas establecidas en el plan de manejo y las obligaciones contractuales, por lo que determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del **Periodo del 28 de abril al 31 de mayo de 2023**, del proyecto referido.

Por lo mencionado se solicita poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir con los trámites pertinentes.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gladys Julissa Santi Salazar
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7856-M

Anexos:

- oficio_entrega_iac_mayo2-signed.pdf
- iac_mayo-signed-signed0502879001685470227.pdf
- 17858-2023_0001.pdf
- informe_022_conformidad_ambiental-signed0222846001687527546.pdf



**GOBIERNO DE
PASTAZA**
El Gobierno del Animo

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7890-M

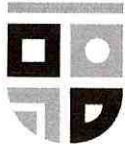
Puyo, 26 de junio de 2023

Copia:

Stalin Xavier Cáceres Valverde - **Analista de Calidad Ambiental 1** / Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - **Asistente Administrativo 1**



PASTAZA: GOBIERNO DEL ANIMO
GLADYS JULISSA
SANTI SALAZAR



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7856-M

Puyo, 23 de junio de 2023

PARA: Srta. Ing. Gladys Julissa Santi Salazar
Jefe de Gestión Ambiental

ASUNTO: DGA - GA: Conformidad al Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1, Proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En respuesta al Documento No. 007-EDDYMICH-2023

Estimada Ingeniera, en atención al Oficio No. 007-EDDYMICH-2023, del 30 de mayo de 2023, el Ing. Sr. Ángel Misael López Chávez REPRESENTANTE LEGAL de Constructora Eddymich Cia. Ltda. en calidad de CONTRATISTA presenta el Informe Ambiental de la planilla #1, y mediante sumilla en el documento en cuestión solicita Realizar la revisión, verificación y pronunciamiento, en función del contrato, normativa, autorización ambiental, y los que correspondan con respecto al proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Al respecto, sírvase revisar el INFORME-GADPPz-DGA-GA-SC-022-2023, de la inspección del cumplimiento de las medidas ambientales de la obra correspondientes al proyecto en mención, se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del **Periodo del 28 de abril al 31 de mayo de 2023**.

Para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Stalin Xavier Cáceres Valverde
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2023-17858-E

Anexos:

- 17858-2023_0001.pdf
- iac_mayo-signed-signed0502879001685470227.pdf
- oficio_entrega_iac_mayo2-signed.pdf
- informe_022_conformidad_ambiental-signed0222846001687527546.pdf



Firmado electrónicamente por:
STALIN XAVIER
CACERES VALVERDE

Recabi. do.
23-06-2023
[Handwritten signature]



INFORME-GADPPz-DGA-GA-SC-022-2023		
Nombre del Proyecto		
ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
Provincia	Cantón	Parroquia
<i>Pastaza</i>	<i>Pastaza</i>	<i>El Triunfo</i>
Fecha	Fiscalizador	Monitoreo Ambiental
<i>14/06/2023</i>	<i>Ing. Robert Quintana</i>	<i>Ing. Stalin Cáceres</i>
Disponibilidad	Contratista	Beneficiarios Directos
<i>Técnico Legal</i>	<i>CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA</i>	<i>Parroquia El Triunfo</i>
Dirección		Sección
<i>Gestión Ambiental</i>		<i>Calidad Ambiental</i>
Desarrollo.		



1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales para prevenir y mitigar impactos ambientales que se pueden generar en la obra correspondientes al contrato de "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

2. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Puyo a los 24 días del mes de marzo de 2023 se emite el CONTRATO COTO-GADPPz-001-2023, a nombre de CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. en calidad de Contratista, con fecha 27 de abril de 2023, se emite EL ACTA DE INICIO DE OBRA para el "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

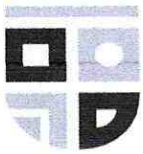
Mediante Oficio No. 007-EDDYMICH-2023, del 30 de mayo de 2023, el Ing. Sr. Ángel Misael López Chávez REPRESENTANTE LEGAL de Constructora Eddymich Cia. Ltda. en calidad de CONTRATISTA presenta el Informe Ambiental de la planilla #1, correspondiente al **Periodo del 28 de abril al 31 de mayo de 2023** con respecto al proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

3. ALCANCE:

Con oficio Nro. MAE-DPAP-2014-0288, del 09 de abril de 2014, el Ministerio del Ambiente, APRUEBA la FICHA AMBIENTAL Y EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO "ASFALTADO CALLES DEL TRIUNFO" con código MAE-RA-2013-33543, que faculta al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza realizar las actividades constructivas en beneficio de los habitantes del sector.

4. MARCO APLICABLE:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA



TÍTULO VII del régimen del Buen Vivir; Capítulo Segundo: Biodiversidad y Recursos Naturales; Sección Primera: Naturaleza y Ambiente;

Art. 395

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Art. 396

- La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE

**TÍTULO II
DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES**

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

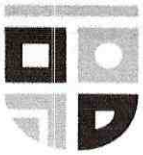
**TÍTULO III
REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado.

**CAPÍTULO III
DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

Art. 173.- De las obligaciones del operador.

- El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
- El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así



como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

CAPÍTULO IV DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador.

- NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.

- Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.

- NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

UBICACIÓN: Provincia Pastaza – Cantón Pastaza - Parroquia El Triunfo.

FASE: Ejecución.

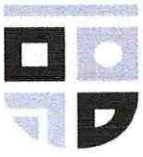
FECHA DE CONTROL: 14 de junio de 2023.

6. REPORTE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El proyecto evaluado se encuentra en su fase de construcción donde se implantan las medidas ambientales y se ha instruido en el uso correcto de las mismas a los trabajadores. Las medidas que se aplican son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controla su efectiva implementación, las actividades generan un impacto de nivel bajo, puesto que los trabajos son temporales y puntuales por lo que los factores ambientales no presentan afectaciones.

Medidas Ambientales Establecidas En El Contrato COTO-GADPPz-001-2023

N°	RUBRO DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO	
				CUMPLE	NO CUMPLE
19	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	X	
20	Kit antiderrames	u	1.00	X	
21	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	X	
22	S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva	u	4.00	X	



23	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	X	
24	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	X	
25	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	X	
26	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00		X

Para el presente periodo de ejecución del proyecto no se ejecuta el Rubro 26 (Pancarta informativa (letrero)-con estructura)

7. CONCLUSIONES:

- Para el periodo evaluado se cumplió con lo indicado en referencia al Plan de Manejo y las obligaciones contractuales de los trabajos realizados en el proyecto.
- Por lo observado no se evidencia factores que puedan generar impacto en el ambiente.

8. RESULTADOS:

Una vez efectuado el seguimiento y monitoreo de campo, basados en la normativa ambiental, para el "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el **periodo del 28 de abril al 31 de mayo de 2023**, el proyecto se encuentra en Ejecución.

Elaborado por:

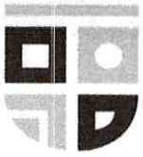


firmado electrónicamente por:
STALIN XAVIER
CACERES VALVERDE

Ingeniero Stalin Xavier Cáceres Valverde
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

NOTA: DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONSIGNADA Y QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO ANEXOS SON ORIGINALES Y/O FIEL COPIA DEL ORIGINAL.





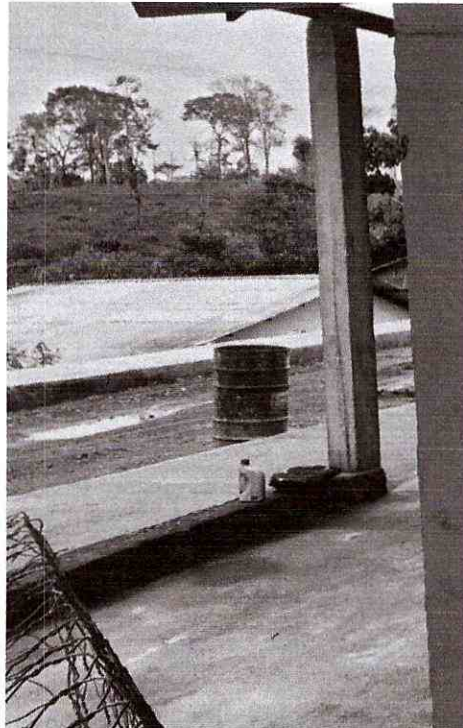
GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Añimo

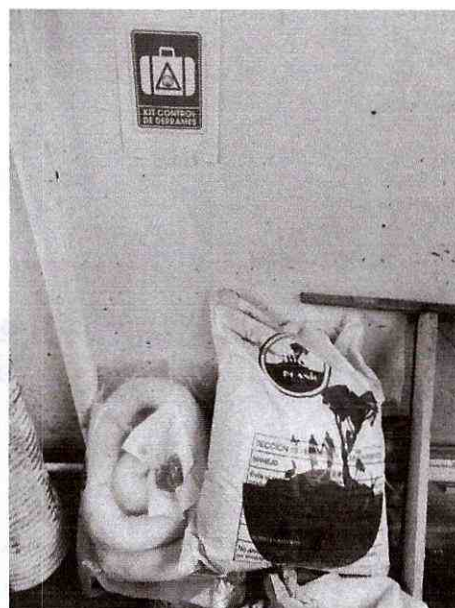
**ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL
TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

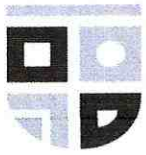
Trabajos Constructivos

Rubro 19 Contenedores metálicos de 55 galones



Rubro 20 Kit Antiderrames





GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Añimo

Rubro 21 Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)



Rubro 22 S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva





**GOBIERNO DE
PASTAZA**

El Gobierno del Añono





Rubro 23 Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles

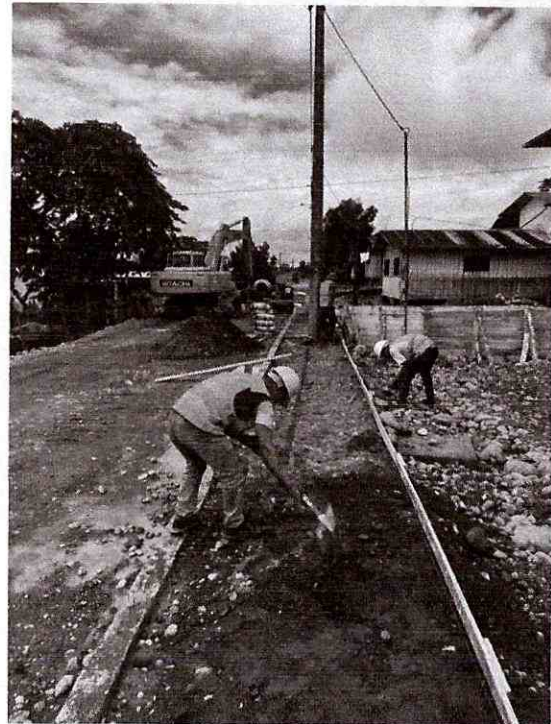


Rubro 24 Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles





Personal Con EPP



Extintor y Botiquín





CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.

003-30-L

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Recibido: Jayra
 Fecha: **30 MAY 2023**
 Hora: 10:34
 Número: 17858-E

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 Fecha: 12 JUN 2023
 recibido: ORIS G.
 Número: 17858-E Hora: 10:41

Puyo, 30 de mayo de 2023

Oficio No. 007-EDDYMICH-2023

Licenciado
André Grande
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Presente. -

Reciba un cordial saludo, mediante la presente el **REPRESENTANTE LEGAL:** Ángel Misael López Chávez de la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. (**CONTRATISTA**) hace la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1 periodo 28 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2023 del proyecto: "**ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**". Para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,



ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

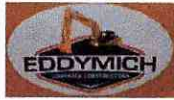
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador

Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

✓

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO



**PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA
PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL
TRIUNFO, CANTON PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA."**

**PERIODO DEL 28 DE ABRIL AL 31 DE MAYO
2023
PASTAZA-ECUADOR**

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



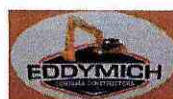
ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	2
3. OBJETIVOS	3
a. OBJETIVO GENERAL.....	3
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4. MARCO LEGAL APLICABLE.....	3
6. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	5
7. ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	14
8. CONCLUSIONES	15
9. RECOMENDACIONES.....	15
10. ANEXOS	16
ANEXO 1. PUNTOS TOPOGRÁFICOS	16
ANEXO 2. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO	16
ANEXO 3. ESCOMBRERA.....	17
ANEXO 4. REPORTE METEOROLÓGICO.....	18
ANEXO 5. LONA DE PROTECCIÓN	19
ANEXO 6. ÁREA DE DESECHOS.....	19
ANEXO 7. CAPACITACIONES.....	20
ANEXO 8. PLAN DE CONTINGENCIA	21
ANEXO 9. PAGO DEL IESS.....	27
ANEXO 10. BOTIQUÍN Y EXTINTOR	30
ANEXO 11. KIT ANTIDERRAME	30
ANEXO 12. DOTACIÓN DE EPP.....	31
ANEXO 13. PERMISO AMBIENTAL	32
ANEXO 14. SEÑALIZACIÓN	34
ANEXO 15. DELIMITACION DE AREAS INTERVENIDAS	34
ANEXO 16. CHECK DE EPP.....	35

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



1. ANTECEDENTES

Con fecha 24 de marzo de 2023 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. El trabajo se ejecutará en varias vías de la Parroquia el Triunfo, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de **U.S.D. 279.686,68** (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis Dólares con 68/100 Centavos) Dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de **Ciento ochenta (60) días**.

Mediante la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 061-2023**, de fecha 27 de marzo de 2023 se comunica de forma escrita la designación como Administrador de Contrato al Ingeniero, Salazar Laguna Fabián Darío.

Con fecha **27 de abril de 2023**, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la notificación de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, signado con el código **COTO-GADPPz-001-2023**.

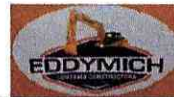
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.							
UBICACIÓN:	PASTAZA-TRIUNFO							
CATERGORIA	FICHA AMBIENTAL							
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Fabian Salazar							
FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA	24 de marzo de 2023							
FECHA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA	27 de abril de 2023							
FECHA DE INICIO PLAZO CONTRACTUAL	28 de abril de 2023							
PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL INFORME:	Desde			-	Hasta			primer informe ambiental de cumplimiento
	28	04	2023		31	05	2023	
	D	M	A		D	M	A	
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:	Construcción.							
FISCALIZADOR	Ing. Robert Quintana							
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA							
PORCENTAJE DE AVANCE	52% APROXIMADO							
RESPONSABLES:								

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



NOMBRES	ROL	
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA	Contratista	 Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ
ING. ALEX DIAZ	Técnico Ambiental.	 Firmado electrónicamente por: ALEX GARY DIAZ VILLARRUEL

3. OBJETIVOS

Para la realización del presente Informe el proponente ha establecido los siguientes objetivos con la finalidad de proceder conforme a la Normativa Ambiental vigente.

a. OBJETIVO GENERAL

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el plan de manejo para el proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las actividades del plan de manejo ambiental, autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente.
- Realizar los informes ambientales de cumplimiento para su posterior revisión y aprobación.

4. MARCO LEGAL APLICABLE

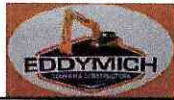
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 395	La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural.	X				El personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 7

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador

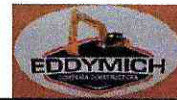
Tel.03-2884546
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

Cel. 0984787283

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



	que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales					
Art. 396	El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	X				El proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental. Ver anexo 13
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 10	De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X				El proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental. Ver anexo 13
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X				El proyecto opera con señalética, las cuales están ubicadas en a lo largo de la vía, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y tráfico vehicular. Ver anexo 14
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X				Dentro proyecto existe un tacho metálico en el cual se deposita los residuos comunes producidos y posterior son recogidos por parte del basurero municipal. Ver anexo 6
DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
Artículo	Descripción	C	NC-	NC+	N/A	Observaciones
Art. 11	Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida	X				El proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental. Ver anexo 13

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.

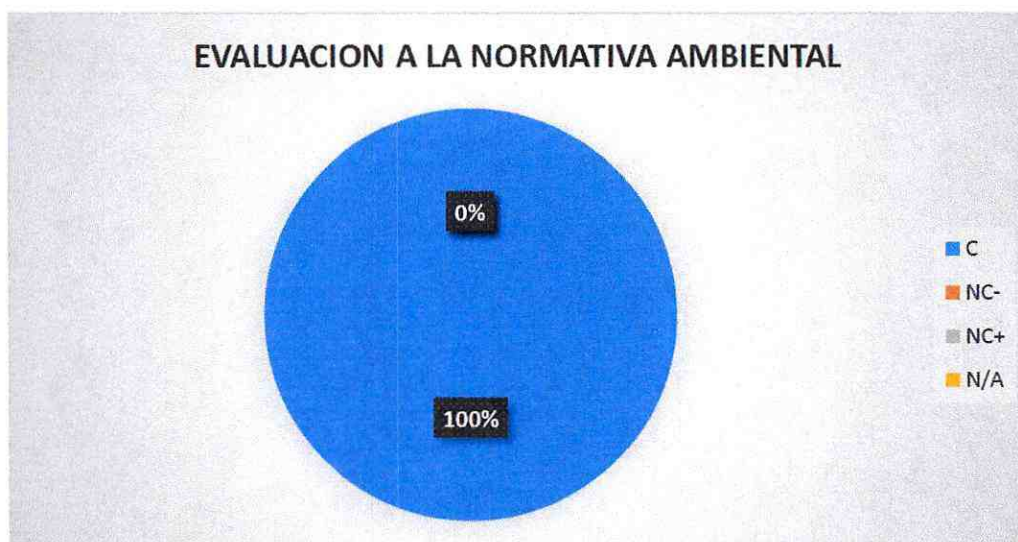


capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.					
--	--	--	--	--	--

NORMATIVA AMBIENTAL	C	NC+	NC-	N/A
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	2	0	0	0
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 983 DE 12- ABR.-2017)	1	0	0	0
DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	1	0	0	0
NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE – ISO INEN 2841	1	0	0	0
NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA A NTE INEN 2841: 2014	1	0	0	0
TOTAL	6	0	0	0

5. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Se realizó la evaluación a la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de ocho (6) artículos de las diferentes normativas. Con un nivel de cumplimiento para el mes de mayo de 2023, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente gráfico estadístico.



6. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



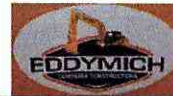
A continuación, se describe el detalle de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (25m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	X				En base a las especiaciones del proyecto el equipo topográfico a colocado los puntos en la vía la cual no sobrepasan el ancho mencionado	Ver anexo 1. Puntos topográficos
2	Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas				X	No aplica puesto que el proyecto sigue en ejecución	
3	Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	X				La maquinaria realiza los mantenimientos preventivos a la maquinaria en una mecánica autorizada	Ver anexo 2. Certificado de mantenimiento.
4	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.				X	El proyecto se encuentra en la cabecera parroquial la cual cuenta con varias vías de ingreso.	
5	Los materiales de desalojo (escombreras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos.	X				Se ha utilizado una escombrera la cual se deposita los desalojos del material.	Ver anexo 3. escombrera
6	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).				X	Esta medida no aplica, se la realizara en el siguiente periodo.	
7	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambientales.				X	Esta medida no aplica, se la realizara en el siguiente periodo.	
8	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc.				X	Esta medida no aplica, se la realizara en el siguiente periodo.	
9	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.				X	La zona del proyecto mantiene constates precipitaciones por lo cual no es necesario.	Ver anexo 4. Reporte Meteorológico
10	Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos.	X				La maquinaria realiza los mantenimientos preventivos a la maquinaria en una mecánica autorizada	Ver anexo 2. Certificado de mantenimiento.
11	Los camiones de volteo (volqueta) que viajen en caminos públicos serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y la caída de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la seguridad laboral y pública durante las operaciones.	X				Las volquetas que transportan material pétreo tienen como obligación cubrir con lonas de protección	Ver anexo 5. Lona de protección

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



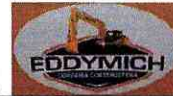
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS

N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC +	N/A		
1	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	X				Los desechos comunes producidos en el proyecto son depositados en el contenedor Contenedores metálicos de 55 galones colocado en el proyecto y en el contenedor metálico de la parroquia los cuales son recogidos posteriormente por el basurero municipal.	Ver anexo 6. Área de desechos
2	Los recipientes de desechos serán revestidos o contruidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	X				Los desechos comunes producidos en el proyecto son depositados en el contenedor Contenedores metálicos de 55 galones colocado en el proyecto y en el contenedor metálico de la parroquia los cuales son recogidos posteriormente por el basurero municipal.	Ver anexo 6. Área de desechos
3	Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos son removidos o agregados.	X				Los desechos comunes producidos en el proyecto son depositados en el contenedor Contenedores metálicos de 55 galones colocado en el proyecto y en el contenedor metálico de la parroquia los cuales son recogidos posteriormente por el basurero municipal.	Ver anexo 6. Área de desechos
4	Los desechos metálicos como latas de conserva se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	X				Los desechos comunes producidos en el proyecto son depositados en el contenedor Contenedores metálicos de 55 galones colocado en el proyecto y en el contenedor metálico de la parroquia los cuales son recogidos posteriormente por el basurero municipal.	Ver anexo 6. Área de desechos
5	Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debida mente cerrados para evitar la presencia de roedores, moscas y otros insectos, para su posterior disposición en el relleno sanitario del cantón Pastaza	X				Los desechos comunes producidos en el proyecto son depositados en el contenedor Contenedores metálicos de 55 galones colocado en el proyecto y en el contenedor metálico de la parroquia los cuales son recogidos posteriormente por el basurero municipal.	Ver anexo 6. Área de desechos

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



6	Los trapos aceitados serán suficientemente estrujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final				X	Esta no aplica puesto que todos los mantenimientos se lo realizan en una mecánica autorizada.	Anexo 2. Certificado de mantenimiento
7	Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en tanques metálicos o plásticos.				X	Esta no aplica puesto que en el proyecto no se manejarán desechos peligrosos.	

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC +	N/A		
1	Los temas que se incluirán durante la ejecución del plan capacitación serán los siguientes: -Recolección de flora caza y pesca uso de alcohol y drogas específicas para cada área trabajadores conforme a los subcontratistas. -conocimiento del plan de manejo ambiental y su contenido. -medio ambiente concepto y definiciones protección ambiental PMA y minimización de impactos. -manejo y tratamiento de desechos sólidos y líquidos (clasificación desde la fuente identificación registro y disposición final). -manejo y almacenamiento de combustibles. instalación de tubería e instalación de turbinas conforme a los subcontratistas encargados del proceso. -inducción de seguridad conceptos y normas del plan de seguridad industrial. -uso de equipos y elementos de protección personal. -acciones y condiciones inseguras conforme a la actividad (responsable cada subcontratista). -medidas de prevención de accidentes. -plan de contingencias. -accidentes e incidentes y reportes de comunicación. -procedimiento de trabajo seguro. protección en caídas. -motivación y trabajo en equipo.	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente	Ver anexo 7. Capacitaciones

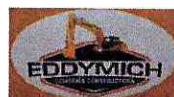
PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS

N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC +	N/A		
1	Mejorar la productividad, ganadería y otras actividades complementarias a fin de lograr excelencia en la comercialización de sus productos.				X	Esta medida no aplica. Puesto que no está acorde al proyecto. Temas de producción son manejados por GADPPZ	
2	Impulsar un proceso de capacitación destinado a crear entre los efectivos de las generaciones jóvenes nuevos perfiles ocupacionales relacionados con la gestión de los servicios comunitarios, ambientales y				X	Esta medida no aplica. Puesto que no está acorde al proyecto. Temas de producción son manejados por GADPPZ	

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



	la dinamización de la ganadería y de la agricultura de vocación comercial.					
3	Establecer con precisión el uso más adecuado de los suelos desde el punto de vista de la eficiente explotación de especies, animales y vegetales, de valor comercial, así como de aprovechar las potencialidades de incorporar valor agregado a sus productos.				X	Esta medida no aplica. Puesto que no está acorde al proyecto. Temas de producción son manejados por GADPPz
4	Establecer cursos de capacitación en los que se explique a la comunidad las ventajas de la diversificación de productos en base a dos enfoques, primero: identificación de productos viables en las condiciones ambientales del sector, y segundo: potencial comercialización de los productos.				X	Esta medida no aplica. Puesto que no está acorde al proyecto. Temas de producción son manejados por GADPPz
5	Apoyar a la dotación de servicios comunitarios de educación y salud.				X	Esta medida no aplica. Puesto que no está acorde al proyecto. Temas de producción son manejados por GADPPz

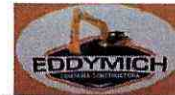
PROGRAMA DE CONTINGENCIA

N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Previo a la ejecución de las obras, el responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	X				Se elaboro un plan de contingencia en el caso de ser necesario	Ver anexo 8. Plan de contingencia
2	Adicionalmente deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de primeros auxilios, combate de incendios. La idea principal de ello es fomentar el hábito de seguridad.	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente	Ver anexo 7. Capacitaciones
3	Para la ejecución de este Plan es importante y necesario contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros.	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente	Ver anexo 7. Capacitaciones
4	El personal que trabaja en el área del proyecto, está en la obligación de informar acerca de accidentes o potenciales peligros de accidente por mínima que parezca.	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente	Ver anexo 7. Capacitaciones
5	Los trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.	X				Los trabajares son afiliados al IESS de la empresa	Ver anexo 9. Pago del IESS
6	Instrucciones generales a efectuar en caso de eventos contingentes, accidentes y/o derrumbes, otros: Interrumpir las actividades que generan el evento de contingencia. • Mantener alejados a los posibles espectadores. • Prohibir la entrada de vehículos al sitio donde se produce el evento, a no ser que sean los necesarios para prestar la asistencia de emergencia.	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente. Además, limitar las áreas de peligro y mantener señalética a lo largo del proyecto	Ver anexo 7. Capacitaciones Ver anexo 15. Delimitación de áreas intervenidas

CONSTRUCTORA

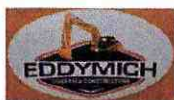


EDDYMICH CIA. LTDA.

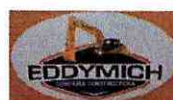


	<ul style="list-style-type: none"> • Llamar a los bomberos en caso de incendio o mantener un sistema de atención a incendios en el campamento (cisternas de agua y extintores) • Mantener en sitios estratégico (a mano) los extintores por si se producen incendios. • Llamar a emergencia en caso de heridos, antes, prestarle primeros auxilios correspondientes. Los mismos se encuentran descritos en los anexos. • Informar a los pobladores de las zonas cercanas al área, en el caso de producirse un desastre. 						
7	Es de carácter primordial y obligatorio, el de poseer un sistema de comunicación de frecuencia Motorola, con el cual se obtenga un sistema de comunicación mediante el cual se informe de las actividades que se realizan, y a la vez la de enfrentar con rapidez y eficacia un contingente que se pueda presentar (deslaves, incendios, entre otros.), el sistema deberá estar comunicado con las entidades de salvamento y auxilio policía nacional, cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, hospital, entre otros				X	No es necesario puesto que la cabecera parroquial cuenta con buena señal en caso de ser necesario.	
8	En cada puesto de trabajo que pudiese presentar riesgo, se colocara avisos preventivos sobre el riesgo laboral en ese frente, además los obreros deberán estar capacitados para enfrentar cualquier tipo de contingente y responder de una manera oportuna, debiendo dar un informe de todas las actividades que se realizan anterior al siniestro y las actividades de respuesta al mismo.	X				A lo largo del proyecto se encuentra señalización permanente para evitar cualquier tipo de accidentes	Ver anexo 14. Señalización
9	El estado y mantenimiento del botiquín de primeros auxilios, extintores, entre otros.	X				Se mantiene un botiquín de primeros auxilios y extintores en la maquinaria que labora en el proyecto.	Ver anexo 10. Botiquín y extintor
10	El uso de extintores de dióxido de carbono que actúa por sofocación y enfriamiento.				X	Esta medida no aplica puesto que no está acorde al proyecto.	
11	Para los fuegos de tipo E se utilizará agua, debido al peligro de muerte accidental por electrocución.				X	Esta medida no aplica puesto que no está acorde al proyecto.	
12	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.				X	Esta medida no aplica puesto que no está acorde al proyecto.	
13	Se recomienda instalar detectores de humo en las áreas críticas (si fuese necesario).				X	Esta medida no aplica puesto que no está acorde al proyecto.	
14	Los portátiles se colocarán en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento).				X	Esta medida no aplica puesto que no está acorde al proyecto.	
15	Con la finalidad de prevenir derrames durante la ejecución del proyecto y que estos a la vez afecten las áreas de influencia, la empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida; el cual pueda ser utilizado inmediatamente.				X	No se manejan desechos peligrosos sin embargo se cuenta con kit antiderrame de manera permanente en el caso de ser necesario	Ver anexo 11. Kit antiderrame
16	En el Campamento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de combustible, se deberá tener al menos 2 tanques metálicos de capacidad 50 galones, con arena limpia u otro material absorbente (aserrín), con su				X	No se manejan desechos peligrosos sin embargo se cuenta con kit antiderrame de manera permanente en el caso de ser necesario	Ver anexo 11. Kit antiderrame

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



	respectiva identificación "ARENA". Ambos contarán con su respectiva pala						
17	Disponer de 1 tanque metálico de capacidad de 50 galones, con la inscripción "ARENA CONTAMINADA" el cual contendrá la arena que ha sido utilizada para absorber un derrame de combustible.				X	No se manejan desechos peligrosos sin embargo se cuenta con kit antiderrame de manera permanente en el caso de ser necesario	Ver anexo 11. Kit antiderrame
18	Un tanque metálico con capacidad de 5 galones, con la inscripción "GUAIPES CONTAMINADOS", en el cual se depositará los materiales que han sido utilizados para la limpieza de aceites, grasas o goteo del combustible.				X	No se manejan desechos peligrosos sin embargo se cuenta con kit antiderrame de manera permanente en el caso de ser necesario	Ver anexo 11. Kit antiderrame
19	Los materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible deberán estar dispuestos en un lugar específico para estos, adecuadamente señalado, etiquetado con la inscripción MATERIAL CONTAMINADO, y protegido de la lluvia. Para a la brevedad posible dar una disposición final a estos residuos. (Relleno Sanitario del cantón).				X	No se manejan desechos peligrosos sin embargo se cuenta con kit antiderrame de manera permanente en el caso de ser necesario	Ver anexo 11. Kit antiderrame

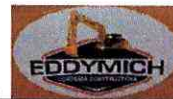
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

N o	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC +	N/A		
1	El contratista se asegurará de que todos sus trabajadores estén médicamente capacitados, con buena salud y no presenten condiciones médicas que puedan implicar responsabilidad para el contratista. En tal sentido, se deberá realizar, antes del inicio de las actividades, un examen físico general a sus empleados y personal contratado o subcontratado.	X				Los trabajadores son afiliados al IESS de la empresa	Ver anexo 9. Pago del IESS
2	El personal que pase el examen médico de entrada participará de un programa de introducción (cursos de inducción) sobre la salud y seguridad, coordinado por personal responsable del proyecto.	X				Los trabajadores son afiliados al IESS de la empresa	Ver anexo 9. Pago del IESS
3	Consciente de que el tratamiento adecuado de los aspectos vinculados a la seguridad, así como los relativos a la salud y ambiente, se apoyan en una capacitación adecuada del personal trabajador.	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente	Ver anexo 7. Capacitaciones
4	Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades	X				Se dicto chalas a los trabajadores en temas de seguridad y ambiente	Ver anexo 7. Capacitaciones
5	El departamento médico (Anexos ver manual) suministrará entrenamiento en primeros auxilios básicos para el personal de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada.				X	Esta medida no está acorde al proyecto puesto que el personal no supera las 10 personas.	
6	Los contratistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal como: • Pantalones para protección. • Cascos. • Protectores faciales. • Botas de seguridad. • Guantes de cuero. • Protectores auditivos.	X				Se ha dotado de EPP al personal según la actividad que realizan	Ver anexo 12. Dotación de EPP

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



	<ul style="list-style-type: none"> Respiradores. Protectores oculares. <p>Otro Equipo de Protección, tales como: aparatos de respiración, guantes, prendas para la lluvia, deberán utilizarse cuando el peligro al cual está expuesto el trabajador demande su uso.</p>						
7	Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento.	X				se entrega herramientas en buen estado al igual que EPP completamente nuevo.	Ver anexo 12. Dotación de EPP
8	Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad industrial a todo el equipo de construcción.	X				Se inspecciona diariamente el buen uso de EPP por parte del equipo técnico	Ver anexo 16. Check de EPP
9	El tipo de vestimenta deberá ser ropa de trabajo apropiada para el mismo. Se deberá usar camiseta y pantalones largos u overoles. Se prohibirá ropa raída, suela y joyas (anillos, relojes, collares, etc.) ya que pueden agarrarse en equipos y/o materiales y causar lesiones serias. Deberá sustituirse de inmediato cualquier vestimenta saturada de productos de combustibles.	X				Se inspecciona diariamente el buen uso de EPP por parte del equipo técnico	

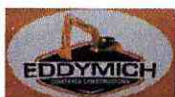
PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC +	N/A		
1	El presente control se realizará mediante la implementación de un sistema de reportes diarios sobre la producción y disposición final de los desechos sólidos, generados por las actividades humanas. Se recomienda que el supervisor general de la obra realice una revisión aleatoria dos veces por semana para determinar la efectividad de la disposición in situ, recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario.	X				Los desechos que se producen en el proyecto son comunes los cuales se depositan en los contenedores de la parroquia los cuales posterior son llevados por el recolector.	Ver anexo 6. Área de desechos
2	Durante la ejecución del Proyecto vial, se sugiere la medición de ruido de la maquinaria utilizada en este proyecto, por lo menos una vez cada quince días, para determinar los valores emitidos, compararlos con valores ya determinados permisibles y establecer medidas correctoras en caso de anomalía.				X	Esta medida no aplica, se lo realizara el siguiente periodo.	
3	Para el análisis de la calidad de las aguas se recolectarán semestralmente muestras de agua de la trampa de grasas, esterros, riachuelos, meandros y fuentes hídricas en general, las cuales deberán cumplir con lo establecido en la tabla 4 a) del Anexo 2 del RAOH (límites permisibles en el punto de descarga de efluentes), o en el TULAS, para efluentes cercanos al proyecto y en general los cuerpos hídricos asentados a lo largo de la vía.				X	Esta medida no aplica puesto que no está acorde al proyecto. No existe cuerpos hídricos dentro del perímetro del proyecto.	
4	Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en los que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades y preparación de reportes.				X	El proyecto se encuentra en ejecución.	

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS

N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO	HALLAZGO
---	--------	--------------	----------

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



		C	NC-	NC+	N/A		MEDIO DE VERIFICACION
1	Restablecer en lo posible las condiciones originales de la zona de influencia del proyecto especialmente en sus condiciones de vegetación.				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
2	Restaurar la vegetación de las áreas afectadas durante y después de las operaciones de la ejecución del Proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO"				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
3	Limpia los drenajes y despejarlos para su flujo natural.				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
4	Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Puyo.				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
5	Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, entre otros).				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
PROGRAMA DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA							
N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental; Programa de Manejo de Desechos; Plan de Rehabilitación Ambiental. Plan de Comunidades; Plan de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental. De acuerdo a los resultados de esta evaluación, se procederá a realizar los correctivos o los alcances necesarios.				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
2	Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo establecido en el programa de rehabilitación Ambiental.				X	No aplica porque el proyecto se encuentra en ejecución.	
PLAN DE SEÑALIZACIÓN							
N	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.	X				A lo largo del proyecto se instaló señalización de prevención la cual se encuentran de forma permanente en la etapa de construcción.	Ver anexo 14. Señalización

CONSTRUCTORA

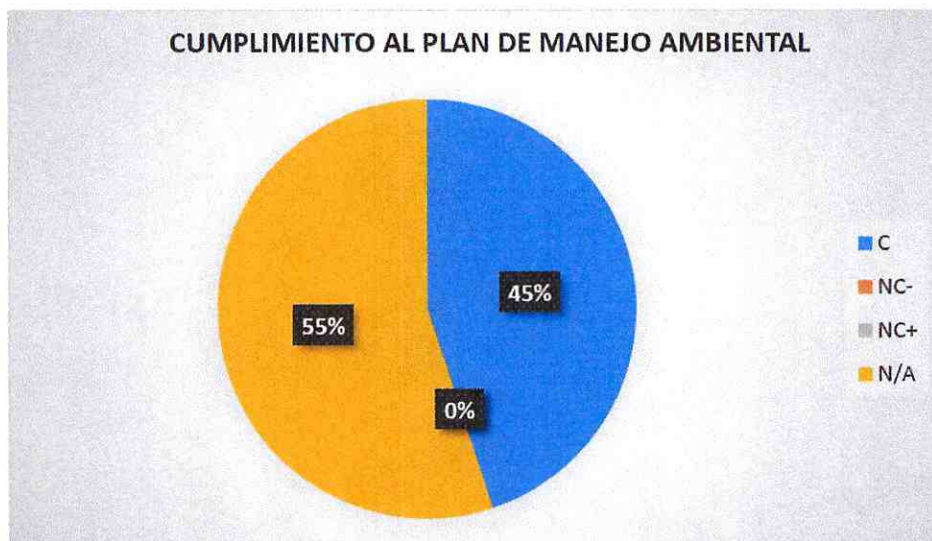


EDDYMICH CIA. LTDA.



7. ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ANÁLISIS AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
PROGRAMA	NÚMERO DE MEDIDAS	CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES			
		C	NC-	NC+	N/A
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos.	11	5	0	0	6
Plan de Manejo de Desechos Solidos	7	5	0	0	2
Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	1	1	0	0	0
Plan de Relaciones Comunitarias	5	0	0	0	5
Plan de Contingencias	19	8	0	0	11
Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	9	8	0	0	1
Plan de Monitoreo y Seguimiento	4	1	0	0	3
Plan de Rehabilitación de Áreas degradadas	5	0	0	0	5
Programa de Cierre, Abandono y Entrega del Área	2	0	0	0	2
Plan de Señalización	1	1	0	0	0
TOTAL	64	29	0	0	35
PORCENTAJE	100%	45%	0%	0%	55%



CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



8. CONCLUSIONES

- El plan de manejo ambiental tiene un porcentaje de 45% de medidas cumplidas y un 55% de medidas que no aplican, y 0% de medidas no cumplidas. Es importante mencionar que se cumple de una manera adecuada la mayoría de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Dentro del plan de manejo existen muchas medidas que no están acorde a la realidad del proyecto.
- durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado de forma correcta la aplicación de cada medida establecida en el plan de manejo ambiental.

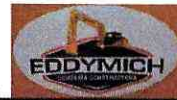
9. RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando conjuntamente para el cumplimiento de plan de manejo ambiental junto con el equipo técnico del contratista, equipo técnico de fiscalización externa y la administración del contrato.

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



10. ANEXOS

ANEXO 1. PUNTOS TOPOGRÁFICOS



ANEXO 2. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

PUYO, 05 de mayo de 2023

Puyo, 05 de mayo de 2023

CERTIFICO

Que, la volqueta placas SAA1175 de propiedad del señor Cristian Pérez portador de la C.I. 160038695-5, fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que certifica que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**

DETALLE	DESCRIPCION
Parabrisas delantero	Buen estado
Sistema de frenos	Buen estado
Neumáticos en buen estado	Buen estado
Sistema de dirección	Buen estado
Agua del radiador	Buen estado
Mangueras de volteo	Buen estado
Nivel de aceite	Buen estado
Sistema de luces	Buen estado
Cinturón de seguridad	Buen estado
Carrocería	Buen estado
Asientos	Buen estado
Especios	Buen estado
Extintor	Buen estado

CERTIFICA,

[Signature]
 NOMBRE: Manuel Galas
 PROPIETARIO
 RUC: 1802509744001
 MECANICA Talleres de Soldadura en General



CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

Por la presente dejo constancia que el equipo con las siguientes características:

Matrícula: 7.1-18-000202

Marca: JCB

Modelo: JS200LC

Clase: EXCAVADORA ORUGA

Serie chasis: JCBJS20DEG1461772

Propietario: Anibal Afion

Se encuentra en estado funcionamiento operativo, certificando su funcionamiento preventivos y correctivos se encuentra al día:

DESCRIPCION	MANTENIMIENTO	
	VERIFICACION SI	NO
Cambio de aceite motor hidráulico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambios de filtro (aire, motor, aceite, combustible)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión de liquido refrigerante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión de aceite de transmisión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de fugas (visualmente) ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de bandas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de batería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de frenos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de indicadores del tablero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación del estado del cucharón	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lubricación de partes móviles (brujetas, rotulas, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de tensado de la cadena del tren de rodaje	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de los rodillos del tren de rodaje	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación de los pines y bocinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	La maquinaria se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento.	

[Signature]
 MECANICA: Talleres Manuel Galas
 RUC: 1802508144001



Mail: edpollito@hotmail.es
 Puyo-Pastaza-Ecuador

Tel. 03-2884546
 Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

Cel. 0984787283

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 3. ESCOMBRERA



CONSTANCIA DE ESCOMBRERA

Yo, Maria Lema con cedula 0301203957 acepto los escombros de material retirados de vía del Proyecto: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", PARROQUIA El Triunfo, CANTON PASTAZA, en mi propiedad ubicada en la abscisa 01140 hasta la abscisa 01220, lo cual servirá para el relleno de mi predio.

FECHA: 15-05-2023

ENTREGA:

NOMBRE: Constructora Eddy mich cia. Ltda.

C.I.: 1891704528001

FIRMA: 

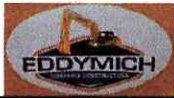
RECIBE:

NOMBRE: Maria Lema

C.I.: 0301203957

FIRMA: 

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



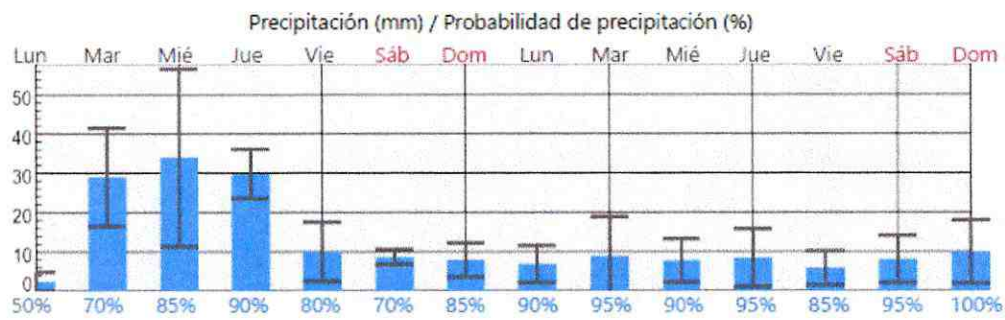
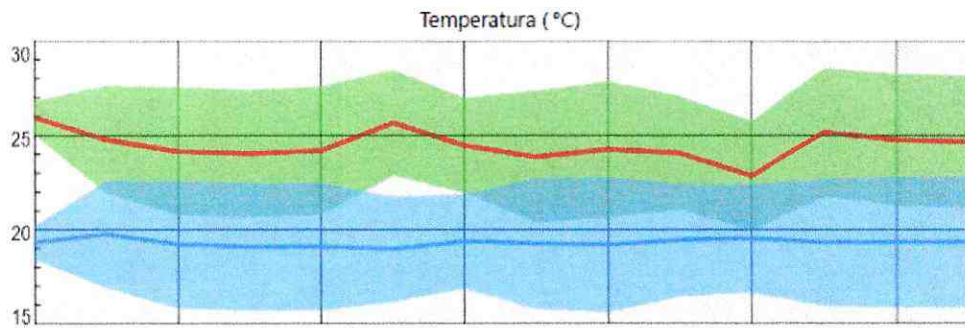
ANEXO 4. REPORTE METEOROLÓGICO

meteoblue
weather ✨ close to you



Previsión 14-días El Triunfo

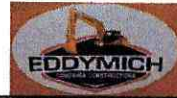
Provincia de Pastaza, Ecuador, 1.43°S 77.77°O, 831m s.n.m.



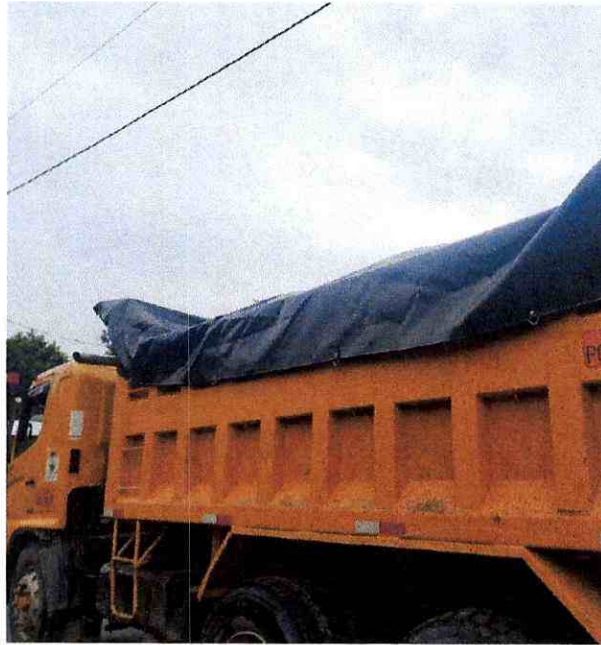
CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 5. LONA DE PROTECCIÓN



ANEXO 6. ÁREA DE DESECHOS



CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 7. CAPACITACIONES



REGISTRO DE ASISTENCIA

PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 10 - 05 - 2022

TEMA: • Seguridad y salud ocupacional • Motivación y trabajo en equipo
• uso de EPP • medidas de prevención de accidentes

HORA INICIO: 8:00 am HORA FINAL: 10:00 am

Núm.	Nombre y Apellido	Núm. Cédula	Firma
1	Ronald Yumbo	1600514832	<i>[Signature]</i>
2	Edmundo Sauti	16007751170	<i>[Signature]</i>
3	Enrique Utrera	0221501988	<i>[Signature]</i>
4	Miguel Ballo	1600291130	<i>[Signature]</i>
5	Hugo Naula	1600330735	<i>[Signature]</i>
6	[Illegible]	16007751170	<i>[Signature]</i>
7	Oliver Vivar	1600560997	<i>[Signature]</i>
8			
9			
Firma de responsabilidad			
Nombre:	Ing. Alex Diaz (Técnico Ambiental)		Firma: <i>[Signature]</i>

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 8. PLAN DE CONTINGENCIA

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



PLAN DE CONTINGENCIA

**PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA
EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

PASTAZA-ECUADOR

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

1. GENERALIDADES

El Plan de Contingencias se presenta para hacer frente oportunamente a las contingencias ambientales, estas están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente debido a situaciones de origen natural o producto de actividades humanas, situaciones no previsibles que están en directa correlación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y del proceso productivo.

Las operaciones de la obra no ofrecen mayores riesgos de contingencia para el medio ambiente, sin embargo, puede considerarse como contingencias, los riesgos por derrame de hidrocarburos, incendios, sismos, etc.

2. OBJETIVOS

- Establecer las medidas de prevención, atención y control requeridas para atender eventos o siniestros, con fin de manejar eventualidades naturales y accidentes laborales que pudieran ocurrir en el área de influencia del proyecto.
- Asignar funciones y responsabilidades dentro del personal vinculado al área, que permitan generar acciones operativas prácticas, eficaces, ágiles frente a la probable ocurrencia de un evento o siniestro.
- Proporcionar la información necesaria al personal que labora en el proyecto, para que puedan responder de forma inmediata y correcta a las situaciones de emergencia.

3. ENTIDADES DE APOYO ANTE UNA CONTINGENCIA

Ante la posible ocurrencia de contingencia que por su magnitud e implicaciones no pueden ser atendidas totalmente en la ejecución del proyecto, es necesario el apoyo y participación de entidades públicas con objetivos e infraestructura diseñados para la atención de emergencias. continuación, se relacionan las entidades de apoyo para la atención de contingencias en el área de influencia.

a. Cuerpo de bomberos

En la parroquia Shell donde se encuentran ubicada y operando la ejecución del proyecto, se puede contar con la estación de bomberos la cual presta apoyo en una situación de emergencia

Tabla 1. Cuerpo de bomberos.

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cuerpo de bomberos Puyo	Av. Alberto Zambrano, Km ½ vía Macas	032530372

b. Salud.

El sistema de salud de Ecuador está compuesto por dos sectores, público y privado. El sector público comprende al Ministerio de Salud Pública (MSP), y las instituciones de seguridad social Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.

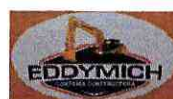


TABLA 2. Centros de salud

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Subcentro de salud	Cabecera parroquial	032884067
IESS	Calle Ceslao Marín y Oriente	032085616

c. CRUZ ROJA

La Cruz Roja, nacida del deseo de prestar auxilio sin discriminación, a todos los heridos en el campo de batalla, se fundamenta en su capacidad internacional y nacional de prevenir y aliviar el sufrimiento humano dondequiera que se encuentre. Su propósito es proteger la vida y la salud y hacer respetar a la vida humana. Promueve la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre los pueblos.

Tabla 3. Cruz roja ecuatoriana.

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CRUZ ROJA	Calle: 9 de octubre, esquina del parque 12 de mayo.	03 288-5186

4. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los recursos humanos, logísticos, físicos y económicos necesarios para atender las contingencias se enuncian a continuación:

a. Recursos humanos.

Los recursos humanos están representados por el personal capacitado y entrenado que conforma los comités y grupos mencionados anteriormente; adicionalmente se encuentra el personal perteneciente a las entidades de apoyo.

b. Recursos físicos y logísticos.

Dentro de estos recursos encontramos todos los elementos, equipos y maquinaria necesarios para afrontar una contingencia.

c. Recursos físicos y logísticos.

Dentro de estos recursos encontramos todos los elementos, equipos y maquinaria necesarios para afrontar una contingencia.

- Unidades móviles
- Celulares
- Equipos contra incendios
- Equipo de primeros auxilios

5. CAPACITACIÓN

Con el fin de asegurar un óptimo desarrollo del Plan de Contingencias se imparte capacitaciones con frecuencia en temas de seguridad y ambiente, divulgación y entrenamiento para todo el personal que labore en la arenera. Las actividades de capacitación, divulgación y entrenamiento irán dirigidas al personal directivo, profesional, técnico y obrero en la ejecución del proyecto.

a. Divulgación.

El objetivo de la divulgación del Plan de Contingencias es de informar y dar herramientas al personal que labora en la en la ejecución del proyecto para realizar las acciones que deben seguir

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



- Se debe cumplir cuidadosamente las normas de seguridad industrial.
- Usar elementos de protección personal.
- Realizar adecuadamente el trabajo designado a cada personal.
- Implementar medidas de seguridad en la ejecución del proyecto
- Colocación de advertencia y barreras en los sitios de mayor probabilidad de ocurrencia de accidentes.
- Utilizar rutas de viaje y medios seguros de acceso.
- Señalización clara que comunique al personal y a la comunidad al tipo de riesgo al que se exponen.

CONTINGENCIA: INCENDIO

ÁREA CRÍTICA

Frentes de trabajo

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Capacitar y entrenar al personal que manipula hidrocarburos, aceites, combustibles, grasas, aceites usados.
- Dar a conocer detalladamente las normas de seguridad industrial.
- El tanque donde se almacena los • deberá ser de materiales apropiados y no presentar escapes. Se colocará una señal cerca del depósito de hidrocarburos donde se indique que es prohibido fumar.
- Se debe dotar de equipos para control de incendios como extintores portátiles de mano o halón para las oficinas, cobijas contra fuego, mangueras y palas.
- Capacitar al personal de la brigada de emergencias en el control de eventualidades de este tipo.
- Dotar al personal que compone la brigada de emergencias de elemento de protección personal especial para la atención de fuego.

CONTINGENCIA: MOVIMIENTOS SÍSMICOS

ÁREA CRÍTICA

Área de influencia en la ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LA CONTINGENCIA

- El personal debe mantener la calma y controlar el pánico.
- Detener todas las actividades que estén siendo realizadas en ese momento.
- El personal deberá evacuar las áreas de trabajo inmediatamente y desplazarse a espacios abiertos para evitar ser atrapados.
- Se verificará si falta personal.
- Verificará el estado de las comunicaciones, de la infraestructura y del personal.
- Se convocará la Brigada de Emergencias para que rescate y de primeros auxilios a los heridos; la brigada activará el procedimiento ante emergencia descrito en el numeral.
- Una vez evacuados los heridos se evaluarán los daños producidos por el sismo.
- Seguidamente se procederá a adecuar la zona afectada eliminando riesgo de derrumbes, escombros, etc.
- Recuperar la estabilidad del lugar.

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



CONTINGENCIA: INUNDACIONES

ÁREA CRÍTICA

Area de influencia en la ejecución del proyecto

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LA CONTINGENCIA

Si mientras se conduce se produjera en el trayecto una inundación el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte en sitio apartado de zona de ocurrencia.

- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la inundación y a la dirección de su desplazamiento las cuales podrían comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.
- De ser el caso, comunicar el evento a las autoridades locales.

7. Firma de responsabilidad

ELABORADO POR:

Ing. Alex Díaz
TECNICO AMBIENTAL



ALEX GARY DIAZ
VILLACRESPO

APROBADO POR:

CONSTRUCTORA EDDYMICH
CIA LTDA
CONTRATISTA



SAMUEL MISHAEL LOPEZ
CHAVEZ

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 9. PAGO DEL IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691704528001 y dirección OBRERO. AMBATO. SN. MACHALA. TRAS EL SINDICATO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



firmado electrónicamente por:
**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

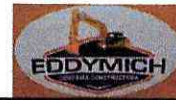
Emitido el 18 de mayo de 2023

Validez del Certificado 30 días

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

mayo 18 del 2023 09:50

LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEAL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2023-05-17))
(BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO)

No. Comprobante: 0000000170251129

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.		Emitido en:	2023-05-17
No. RUC / REGISTRO:	1691704528001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-05-31	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.			
Periodo de Pago:	2023 - 04			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS									
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2023 - 4	08	0502497795	GUAMAN ILER JOSE MISUEL	450.00	30	NNA	92.70	0.00	
2023 - 4	08	1600823555	INMUNDA ANCI EOLY FIDEL	494.94	30	NNA	101.98	0.00	
2023 - 4	08	1600225815	LOPEZ CHAVEZ ANGEL MI-DAEL	450.00	30	NNA	92.70	0.00	
2023 - 4	08	1600303091	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM IVAN	523.70	30	NNA	107.88	0.00	
2023 - 4	08	1600823445	LOPEZ MIELES EDY MICHAEL	450.00	30	NNA	92.70	0.00	
2023 - 4	08	2100429733	MIELES GUERRERO GLORIA ESTHER	450.00	30	NNA	92.70	0.00	
2023 - 4	08	1600565046	TUSTON PICO JULIO ARMANDO	523.70	30	NNA	107.88	0.00	
2023 - 4	16	1600255531	ALTAMIRANO ROGERO WILSON HUGO	345.85	15	NNA	71.25	15.25	
				3688.19			759.77	15.25	



CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



Valor	796.66
Intereses por mora (+)	8.58
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	15.25
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	805.24
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	820.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

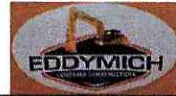
La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.



CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 10. BOTIQUÍN Y EXTINTOR



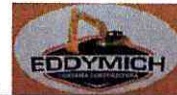
ANEXO 11. KIT ANTIDERRAME



CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 12. DOTACIÓN DE EPP



Entrega de Equipos de Protección Personal

Proyecto: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Fecha: 04-05-2023

Núm.	Nombre y Apellido	Equipo de Protección Personal								Recibi conforme
		Botas		Casco		Chaleco		Guantes		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Ronald Jumbo	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
2	Edmundo Santi	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
3	Stelo Veloz	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
4	Higuer Pallo	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
5	Hugo Naula	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
6	Lisardo [unclear]	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
7	Oliver Vivar	✓		✓		✓		✓		<i>[Signature]</i>
8										
9										
Observaciones										
Firma de responsabilidad										
Nombre:		Ing. Alex Diaz (Tecnico Ambiental)				Firma:		<i>[Signature]</i>		

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 13. PERMISO AMBIENTAL



Ministerio
del Ambiente



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAE-DPAP-2014-0288

Puyo, 09 de abril de 2014

Asunto: Aprobación de la Ficha y PMA del Proyecto: "ASFALTADO CALLES DEL TRIUNFO"

Ingeniero
Jaime Guevara Blaslike
Prefecto
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. 158 DGA- GADPPz del 26 de Marzo del 2014, en el cual el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental (e) del GADPPz, solicita la aprobación de la Ficha Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CALLES DEL TRIUNFO", y presenta el comprobante de pago a través de transferencia bancaria con Número de referencia BCE 7657285 y #Cta: 1210014 por \$180.00, correspondientes a la Tasa de Revisión y Calificación de Fichas Ambientales y Planes de Manejo, y por Seguimiento y Control, según lo establecido en el acuerdo Ministerial 067.

Al respecto, comunico que esta Cartera de Estado APRUEBA la FICHA AMBIENTAL Y EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO "ASFALTADO CALLES DEL TRIUNFO", registrado con código: MAE-RA-2013-33543, ubicado en la parroquia El Triunfo, cantón Pastaza de la provincia de Pastaza.

Su representada, deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, para lo cual, la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, a través de la Unidad de Calidad Ambiental se encargará del control y seguimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Santiago López Freire
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA

Papel Ecológico

Documento generado por Ombra

Dirección: González Suárez y Av. Cesario Mallín
Puyo - Ecuador
Teléfonos: (593 5) 2884053 / 2884270
www.ambiente.gub.ec

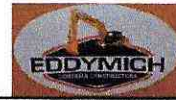


1/2

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



Oficio Nro. MAE-DPAP-2014-0288

Puyo, 09 de abril de 2014

Copia:
Señora
Gisely Karina Viteri Altamirano
Secretaria de la Dirección Provincial

Señorita Ingeniera
Cristina Priscila Vaca Villacis
Especialista en Calidad Ambiental Provincial

cv/vr

Final Destinatario

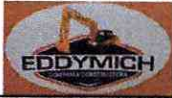
Documento generado por Quibar

Dirección: González Suárez y Av. Cesáreo Marchi
Ejido - Ecuador
Teléfono: (593 3) 2884053 / 2884270
www.ambiente.gob.ec

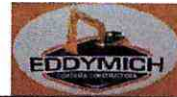


2/2

CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 14. SEÑALIZACIÓN



ANEXO 15. DELIMITACION DE AREAS INTERVENIDAS




CONSTRUCTORA



EDDYMICH CIA. LTDA.



ANEXO 16. CHECK DE EPP

CHEQUEO DE USO DE EPP					
Proyecto:	"ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."				
Periodo:	Mayo				
Contratista:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA				
Técnico ambiental:	ING. ALEX DIAZ				
UTILIZACION Y USO CORRECTO DEL EPP					
	L	M	M	J	V
Semana 1	✓	/	✓	✓	✓
Semana 2	✓	✓	✓	✓	✓
Semana 3	✓	✓	✓	✓	✓
Semana 4	✓	✓	✓	✓	✓
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:					
					
ING. ALEX DIAZ TECNICO AMBIENTAL					

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5350-M

Puyo, 02 de junio de 2023

PARA: Sr. Ing. Anibal Stalin Cardenas Villacis
Analista de Estudios y Proyectos 1
Sr. Ing. Jorge Rodrigo Pico Angulo
Fiscalizador 1
Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Fiscalizador 1
Sr. Ing. Alexis Andres Barrionuevo Castañeda
Asistente Administrativo 1
Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1
Sr. Ing. Raul Alejandro Paredes Davila
Analista de Estudios y Proyectos

ASUNTO: Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Señores Fiscalizadores, por medio del presente me permito remitir para su conocimiento la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R, de los nuevos administradores de Contratos. Sírvase encontrar adjunto anexo correspondiente.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Anexos:
- resolución_nro._gadppz-gadppz-2023-0010-r.pdf

Copia:
Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1



Puyo, 29 de mayo de 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**LIC. ANDRÉ GRANDA GARRIDO
PREFECTO**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional;

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prevé *“la seguridad jurídica y confianza legítima se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; y que, mediante Acción de Personal Nro. 001-DATH-GADPPz-2023 de 14 de mayo de 2023, se registra el ingreso a las funciones de Prefecto de Pastaza al Lic. André Granda Garrido, por el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 al 13 de mayo de 2027;

Que, el artículo 39 del Código Orgánico Administrativo, establece *“Respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima: Las personas cumplirán, sin necesidad de requerimiento adicional, con lo dispuesto en la Constitución, las leyes y el ordenamiento jurídico en general y las decisiones adoptadas por autoridad competente”*;

Que, el artículo 49 del COOTAD, determina *“Prefecto o prefecta provincial. - El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el Viceprefecto o Viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral”*; mientras que con relación a las atribuciones del Prefecto Provincial la norma *Ibídem* determina: *“Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial; suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley”*;

Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala *“Administración del contrato. - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización”*;

Que, el artículo 22 de la LOSEP manda *“Deberes de las o los servidoras públicos.- Son deberes de las y los servidoras público: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia,*

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Puyo, 29 de mayo de 2023

calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades”;

Que, el Capítulo III del Título V, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública regula las normas específicas en la administración de los contratos;

Que, el artículo 295 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta, *“De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales”;*

Que, el artículo 300 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece *“Cambio de administrador del contrato.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, de oficio o petición de parte en la ejecución del contrato, podrá cambiar motivadamente al administrador del contrato. Resolución que se notificará formalmente al administrador saliente, al administrador entrante, al contratista, al fiscalizador si fuere el caso y al usuario administrador del Portal COMPRASPÚBLICAS para la habilitación del nuevo usuario. El administrador del contrato saliente deberá entregar formalmente el expediente relacionado con la ejecución del contrato al administrador entrante, en el término máximo de 5 días, desde la notificación”;*

Que, el ACUERDO No. 004-CG-2023 (NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS) 408-17 Administración del Contrato, determina *“El administrador del contrato velará por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las cláusulas contractuales y documentos habilitantes. Estas labores las puede realizar la entidad directamente por medio de uno de sus profesionales con conocimientos en el objeto de la contratación o contratarla excepcionalmente de manera motivada, bajo la modalidad legal que corresponda”;*

Que, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10811-M** de 23 de mayo de 2023, suscrito por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas del GADPPz, para el Lcdo. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto Provincial, en el cual manifiesta que, *“Señor Prefecto, por medio del presente en atención al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10744-M, de 19 de mayo de 2023, suscrito por el Ex Subdirector de Obras Públicas, Ingeniero Salazar Laguna Fabián Darío, al respecto me permito sugerir se designe a los siguientes funcionarios y servidores públicos como nuevos Administradores de Contrato, a fin de continuar con los trámites correspondientes...(...)”;*

Que, mediante sumilla inserta, en la hoja de ruta del sistema Quipux del **Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10811-M**, la Máxima Autoridad del GADPPz, Lcdo. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto Provincial de Pastaza, dispone: *“Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente;*

Que, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10845-M** de 25 de mayo de 2023, suscrito por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas del GADPPz, para el Lcdo. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto Provincial, en el cual manifiesta que, *“Señor Prefecto, en alcance al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-10811-M, de 23 de mayo de 2023, por un Lapsus Calami. Por medio del presente en atención al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10744-M, de 19 de mayo de 2023, suscrito por el Ex Subdirector de Obras Públicas, Ingeniero Salazar Laguna Fabián Darío, al respecto me permito sugerir se designe a los siguientes funcionarios y servidores públicos como nuevos Administradores de Contrato, a fin de continuar con los trámites correspondientes: Se elimine el Numeral 19, y se modifique el Numeral 22, de acuerdo al siguiente detalle...(...)”;* y,

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Puyo, 29 de mayo de 2023

Que, mediante sumilla inserta, en la hoja de ruta del sistema Quipux del **Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10845-M**, la Máxima Autoridad del GADPPz, Lcdo. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto Provincial de Pastaza, dispone: *"Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente.*

Por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, y en uso de mis atribuciones legales y Constitucionales,

RESUELVE:

Art. 1.- CAMBIAR la administración de los contratos del ex funcionario Ing. Fabián Salazar Dagua, en virtud del requerimiento contenido en el **Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10811-M** de 23 de mayo; y en el **Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10845-M** de 25 de mayo, de la siguiente manera:

1.1 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-003-2022**, cuyo objeto es **ASFALTADO DE ACCESO AL PUENTE SOBRE EL RIO PINDO GRANDE, SECTOR SACHA RUNA, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Ortiz Acuña Joffre Eduardo, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.2 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-045-2022**, cuyo objeto es **AFIRMADO EN LA COMUNIDAD 28 DE ENERO - EL CARMEN - SAN IGNACIO, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Amaya Arcos Johanna Vanessa, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.3 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-062-2022**, cuyo objeto es **AFIRMADO DE LA VÍA A LA COLONIA JUAN DE VELASCO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Curipallo Quispe María Belén, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.4 Dentro del proceso **COTO-GADPPz-003-2020**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE VIGAS METÁLICAS SOBRE EL RÍO PINDO GRANDE SECTOR SACHARUNA, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Romero Peña Mayra Alexandra, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.5 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-044-2022**, cuyo objeto es **ADECUACIÓN DE UN TRAMO VIAL DE 550 METROS HACIA LAS COLONIAS AGRÍCOLAS SERGIO JÁTIVA Y ESPERANZA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Narváez Guevara Jairo Alberto, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Puyo, 29 de mayo de 2023

artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.6 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-085-2022**, cuyo objeto es **AFIRMADO DE CAMINO VECINAL HACIA LA COLONIA JAIME ROLDOS AGUILERA 2, PARROQUIA ARAJUNO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Paredes Ipiales Jorge David, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.7 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-098-2022**, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Narváez Guevara Jairo Alberto, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.8 Dentro del proceso **COTO-GADPPz-025-2022**, cuyo objeto es **AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Mariño Montesdeoca Adán, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.9 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-041-2022**, cuyo objeto es **APERTURA DEL ANILLO VIAL SECTOR SANTA ROSA HASTA LA PARROQUIA SHELL**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Narváez Guevara Jairo Alberto, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.10 Dentro del proceso **COTO-GADPPz-006-2022**, cuyo objeto es **ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Flores Gómez Henry Joel, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.11 Dentro del proceso **COTO-GADPPz-001-2023**, cuyo objeto es **ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Tello Solano Yessenia Lizbeth, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Puyo, 29 de mayo de 2023

1.12 Dentro del proceso **COTO-GADPPZ-008-2022**, cuyo objeto es **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Romero Peña Mayra Alexandra, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.13 Dentro del proceso **CDC-GADPPZ-006-2022**, cuyo objeto es **FISCALIZACION DE ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Romero Peña Mayra Alexandra, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.14 Dentro del proceso **MCO-GADPPZ-007-2022**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL A NIVEL DE AFIRMADO DESDE LA COMUNIDAD 9 DE OCTUBRE HACIA RIO BLANCO, LONGITUD = 1 KM, PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Curipallo Quispe María Belén, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.15 Dentro del proceso **LCC-GADPPZ-003-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA KURINTZA – 6 DE DICIEMBRE – RAYA YAKU – WAYUSA URCO –TARAPOTO – LIPUNO – PIWIRI - KAMUNGUY Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Chávez Pérez Estefany Carolina, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.16 Dentro del proceso **CDC-GADPPZ-025-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIO Y DISEÑO DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO ANZU EN LA VÍA ROSAL - SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO ANZU EN LA VÍA ROSAL - SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Mgs. Nuñez Meneses Jorge Luis, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.17 Dentro del proceso **CDC-GADPPZ-017-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIO Y DISEÑO DEL PUENTE SOBRE EL RIO BOBONAZA EN LA COMUNIDAD DE PAKAYAKU, PARROQUIA SARAYAKU, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Navas Manjarrez Edwin Gustavo, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Puyo, 29 de mayo de 2023

1.18 Dentro del proceso **LCC-GADPPz-006-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIO Y DISEÑO DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO WAPUNO, PARROQUIA ARAJUNO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Mgs. Nuñez Meneses Jorge Luis, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.19 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-023-2022**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO MULTIPLACAS EN LA COMUNIDAD DE TINGUIZA UBICADA SOBRE LOS RÍOS PILLAN PILLAN Y CANGREJO DE LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Romero Peña Mayra Alexandra, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.20 Dentro del proceso **COTO-GADPPz-013-2022**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Arq. Georgis Gómez Andrea Estefanía, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.21 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-073-2022**, cuyo objeto es **RECONFORMACIÓN DE RASANTE Y AFIRMADO DE LA VÍA AL INGRESO HACIA LAS LETRAS PASTAZA, EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Narvárez Guevara Jairo Alberto, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.22 Dentro del proceso **MCO-GADPPz-002-2022**, cuyo objeto es **AFIRMADO DEL ANILLO VIAL REY DE ORIENTE – VELASCO IBARRA, CANTÓN SANTA CLARA Y PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Tello Solano Yessenia Lizbeth, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.23 Dentro del proceso **CDC-GADPPZ-008-2023**, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE ASFALTO, DESDE PISTA HUALINO HASTA SELVA ALEGRE, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Chávez Pérez Estefany Carolina, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0010-R

Puyo, 29 de mayo de 2023

Contratos.

1.24 Dentro del proceso **CDC-GADPPZ-006-2023**, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL SHARUP SHAKAI - SAN RAFAEL PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa a la nueva administradora de contrato Ing. Amaya Arcos Johanna Vanessa, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

1.25 Dentro del proceso **CDC-GADPPZ-017-2023**, cuyo objeto es **ESTUDIO Y DISEÑO DEL PUENTE SOBRE EL RIO BOBONAZA EN LA COMUNIDAD DE PAKAYAKU, PARROQUIA SARAYAKU, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, se designa al nuevo administrador de contrato Ing. Navas Manjarrez Edwin Gustavo, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos.

Art 2.- DISPONER a la Jefatura de Compras Públicas, la notificación del contenido de la presente resolución, a los nuevos administradores de Contratos; así como, la migración de los procesos en el Portal de Compras Públicas.

Art 3.- DISPONER a los nuevos administradores de contrato, publiquen la presente resolución en el portal de compras públicas de cada proceso.

Art 4.- DISPONER a la Dirección de Administración de Talento Humano, verifique la obligación del cumplimiento de los informes de administración saliente.

Notifíquese y Cúmplase. –

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Andre Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10811-M

Anexos:

- informe_de_fin_de_gestion_subdireccion_de_obras_publicas-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publica-2023-10811-m.pdf
- gadppz-obras-publica-2023-10811-m.pdf
- gadppz-obras-publica-2023-10845-m.pdf
- gadppz-obras-publica-2023-10845-m0589593001685370252.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Fania Salas Moya - Abogado 1 --> Sr. Mgs. Gabriela Belén Rivera Arevalo - Procurador Síndico



ANDRE MAURICIO
GRANDA GARRIDO

OFERENTE: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

PROYECTO: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO - PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	28 Abril-31 Mayo 2023								1 al 26 de Junio 2023							
						1	2	3	4	5	6	7	8								
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1.77	411.02	727.50540					363.75270									363.75270		
2	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m3	2,449.09	0.75	1,836.81750					1,836.81750											
3	Excavación de bordillos para aceras	m3	305.68	9.51	2,907.01680					1,453.50840									1,453.50840		
4	Bordillo de H.S. (fc=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	2,445.42	11.94	29,198.31480														29,198.31480		
5	Aceras de H.S. f'c=180kg/cm2	m2	3,668.13	14.32	52,527.62160														52,527.62160		
6	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m3	3,214.93	2.94	9,451.89420					9,451.89420											
7	Material de subbase clase 3	m3	1,998.79	10.31	20,607.52490					20,607.52490											
8	Material de base granular de agregados	m3	637.65	16.24	10,355.43600					10,355.43600											
9	Transporte material de desalojo	m3	2,449.09	0.94	2,302.14460					2,302.14460											
10	Transporte material petreo de mejoramiento	m3-km	119,756.14	0.20	23,951.22800					23,951.22800											
11	Transporte de material de subbase clase 3	m3-km	75,354.38	0.20	15,070.87600					15,070.87600											
12	Transporte de material de base granular de agregados	m3-km	23,752.46	0.20	4,750.49200					4,750.49200											
13	Asfalto RC-250 , para imprimación	l	14,894.38	0.76	11,319.72880					2,829.93220									8,489.79660		
14	C. rodadura homigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m2	10,638.84	8.14	86,600.15760					21,650.03940									64,950.11820		
15	Marcas en pavimento	m	7,419.42	0.35	2,596.79700														2,596.79700		
16	Señales informativas (2.40x1.20)M.	u	4.00	266.84	1,067.36000														1,067.36000		
17	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M.	u	20.00	124.35	2,487.00000														2,487.00000		
18	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M.	u	8.00	124.35	994.80000														994.80000		
19	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.55	16.55000					8.27500									8.27500		
20	Kit antiderrames	u	1.00	148.20	148.20000					74.10000									74.10000		
21	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	0.29	116.00000					58.00000									58.00000		
22	S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva	u	4.00	21.14	84.56000					42.28000									42.28000		
23	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	155.81	155.81000					77.90500									77.90500		
24	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	75.76	75.76000					37.88000									37.88000		
25	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	114.00	114.00000					114.00000											
26	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	223.08	223.08000					223.08000											

INVERSION MENSUAL	279,686.67520	115,259.16590	164,427.50930
AVANCE MENSUAL (%)		41.21	58.79
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)		115,259.16590	279,686.67520
AVANCE ACUMULADO (%)		41.21	100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)		92,207.33272	223,749.34016
AVANCE ACUMULADO (%)		32.97	80.00
PLAZO TOTAL: 60 DIAS			

ANGEL
MISAELE
LOPEZ
CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OFERENTE

PUYO, 28 DE ABRIL DE 2023

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10501-M

Puyo, 27 de abril de 2023

PARA: Srta. Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
Jefe de Compras Públicas (E)
Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: ACTA DE ORDEN DE INICIO del proyecto ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente sírvase encontrar la documentación ACTA DE ORDEN DE INICIO del proyecto ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Lagua
SUBDIRECTOR DE OOPP

Anexos:

- acta_de_inicio_de_obra_-signed-signed-signed0361662001682625312.pdf
- acta_de_cumplimiento_-signed-signed-signed08476280016814041800809602001682625312.pdf
- oficio_coto-gadppz-001-2023-gadppz-fs-2023-001-signed.pdf
- 971277.pdf
- trb_196_anticipo_constructora_eddymiche_cia Ltda_0602893001682625313.pdf



Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

ACTA DE INICIO DE OBRA

“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”. COTO-GADPPz-001-2023

En la ciudad de Puyo, a los **veinte y siete días del mes de abril de 2023**, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 24 de marzo del 2023, cuyo objeto de contratación es: **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.**, Contratista, para este propósito se reúnen el Ing. Salazar Laguna Fabián Darío, en calidad de Administrador de Contrato; Ing. Robert Quintana en calidad de Fiscalizador, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 24 de marzo de 2023 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. El trabajo se ejecutará en varias vías de la Parroquia el Triunfo, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de **U.S.D. 279.686,68** (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis Dólares con 68/100 Centavos) Dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de **Ciento ochenta (60) días**.

Mediante la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 061-2023**, de fecha 27 de marzo de 2023 se comunica de forma escrita la designación como Administrador de Contrato al Ingeniero, Salazar Laguna Fabián Darío.

Con fecha **27 de abril de 2023**, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la notificación de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. signado con el código **COTO-GADPPz-001-2023**.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicha construcción de vía.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar los trabajos a partir del **28 de abril de 2023**.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de **Ciento ochenta (60) días**, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 24 de marzo de 2023
- **Fecha Notificación de Administrador de Contrato:** 27 de marzo de 2023
- **Fecha entrega del anticipo:** 27 de abril de 2023
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 27 de abril de 2023
- **Fecha de inicio plazo contractual:** 28 de abril de 2023
- **Fecha de finalización plazo contractual:** 26 de junio de 2023

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra.



Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ
CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 27-4-2023

Hora: 8:33:2

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ref. BCE.:18700880

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA							# Cta.: 1210014		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	
BANCO DEL AUSTRO	16845671	55,937.33	196	1691704528001	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTD	1	26-04-2023 00:00:00	ACREDITADA	
Total:	55,937.33	Reg.:1							

[Atrás](#)



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10340-M

Puyo, 13 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUEL TRIUNFO"

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente el ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS para el proyecto "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUEL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". Para lo cual se anexa la documentación en digital para su revisión y tramite pertinente.

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Anexos:

- acta_de_cumplimiento_-signed-signed-signed0847628001681404180.pdf



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**



ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE LA OBRA

**“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUEL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”
COTO-GADPPz-001-2023**

En la ciudad de Puyo a los 12 días del mes de abril de 2023, comparecen CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA., CONTRATISTA; Ing. Robert Quintana, FISCALIZADOR; y el Ing. Salazar Laguna Fabián Darío , ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GADPPZ; con la finalidad de suscribir el Acta de Cumplimiento de Parámetros del Personal Técnico Mínimo y Equipo Mínimo requerido en la etapa precontractual de la obra antes mencionada; y así dar cumplimiento a lo determinado en la resolución Nro. RE-SERCOP-2019-0000100.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

CAN	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Residente de Obra	Tercer Nivel Con Título	INGENIERO/A CIVIL CON LICENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN REGISTRADO EN EL SENESCYT.	5 Años
1	Técnico Ambiental	Tercer Nivel Con Título	INGENIERO/A AMBIENTAL CON LICENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN	5 Años
1	Topógrafo	Tercer Nivel Con Título	TOPOGRAFO/INGENIERO CIVIL.	1 Año

PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	PLIEGOS			OFERTADO		
	DESCRIPCIÓN	CAN	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DE PART.
1	Residente de Obra	1	Ingeniero/a Civil	CRISTIAN RODOLFO HUACHI CUJI	Profesión: Ingeniero Civil	100 %
2	Técnico Ambiental	1	Ingeniero/a Ambiental	ALEX GARY DIAZ VILLARRUEL	Profesión: Ingeniero Ambiental	100 %
3	Topógrafo	1	Topógrafo /ingeniero civil.	JIMMY BLADIMIR OCAÑA OCAÑA	Profesión: Topógrafo	100 %



--	--	--	--	--	--	--

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2	148 HP POTENCIA MINIMA
2	MOTONIVELADORA	1	140 HP POTENCIA MINIMA
3	CAMIÓN CISTERNA	1	CAPACIDAD MINIMA 2000 GALONES
4	VOLQUETES	5	CAPACIDAD MINIMA 10 M3
5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	CAPACIDAD MINIMA 1000 GALONES
6	PLANTA DE ASFALTO	1	110 T/H 150 HP MINIMA
7	TERMINADORA DE ASFALTO	1	60 HP POTENCIA MINIMA
8	ESCOBA MECANICA	1	60 HP POTENCIA MINIMA
9	RODILLO VIBRATORIO LISO	1	125 HP POTENCIA MINIMA
10	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	1	28 HP POTENCIA MINIMA.
11	CONCRETERA 1 SACO	2	CAPACIDAD MINIMA 1 SACO.
12	APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	ESTACION TOTAL.

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	DESCRIPCIÓN	CAN	CARACTERÍSTICAS	RELACIÓN DE PROPIEDAD	AÑO
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA JCB, MODELO JS200LC, POTENCIA 172 HP	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2011
			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA JCB, MODELO JS220, POTENCIA 173 HP	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2018
2	MOTONIVELADORA	1	MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 120G, POTENCIA 125HP	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	1976
3	CAMIÓN CISTERNA	1	VOLQUETA MARCA DIMEX, PLACA PZR0439	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2019
4	VOLQUETES	5	VOLQUETA MARCA CHEVROLET, PLACA TAA3540	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2020
			VOLQUETA MARCA UD TRACTOR, PLACA TAA5958	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2021



			VOLQUETA MARCA HINO, PLACA TBB1994	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2019
			VOLQUETA MARCA UD TRUCKS, PLACA TBH4562	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2019
			VOLQUETA MARCA SINOTRUK, PLACA TBK2330	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2022
5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO MARCA ETNYRE, MODELO BT- HL BLACK, POTENCIA 180HP	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2004
6	PLANTA DE ASFALTO	1	PLANTA ASFALTICA MARCA A.D.M MODELO SPL110 POYTENCIA 110TPH	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2008
7	TERMINADORA DE ASFALTO	1	FINISHER MARCA CATERPILLAR, MODELO SD-100D, POTENCIA 125HP	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2000
8	ESCOBA MECANICA	1	BARREDORA MECANICA, MARCA BROCE BROOM, MODELO RC300	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	1996
9	RODILLO VIBRATORIO LISO	1	RODILLO LISO V MARCA INGERSOLL, MODELO SD-100D, POTENCIA 125HP	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	2000
10	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	1	RODILLO NEUMATICO MARCA FERGUSON, MODELO SP-912, POTENCIA 94HP.	ARRIENDO SR. ANIBAL AILLON	1988
11	CONCRETERA 1 SACO	2	CONCRETERA 1 SACO Y MEDIO MIVIRN, 10HP	ING. CRISTIAN HUACHI	2008



			CONCRETERA 1 SACO Y MEDIO MENEGOTI, 13 HP	ING. CRISTIAN HUACHI	2009
12	APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	ESTACIÓN TOTAL SET630RK3#174200	SR. MARIO RIVERA	2010

De la documentación presentada por el contratista se puede verificar que cumple con lo determinado en la sección **4.1.3 Personal técnico mínimo** y **4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico** de los parámetros de contratación determinados para el presente proceso; así como también lo dispuesto en los numerales **4.1.6 Metodología y Cronograma de ejecución**; para constancia se firma dos ejemplares.



Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAELO LOPEZ
CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4856-M

Puyo, 28 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR DEL PROYECTO: "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2023-9131-M, de fecha 27 de marzo de 2023; suscrito por la ingeniera Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado – Jefe de Compras Públicas, se designa a usted como Fiscalizador del del proceso de cotización para el: **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” COTO-GADPPz-001-2023**, del cual es contratista CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. Funge como Administrador de Contrato el ingeniero Fabian Salazar Laguna – Subdirector de Obras Públicas.

Para el efecto se anexa la documentación correspondiente al proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2023-9131-M

Anexos:

- asfaltado_triunfo_actualizad-signed-signed.pdf
- acta_de_convalidacion_errores_triunfo-signed-signed-signed-signed.pdf
- acta_sesion_3_preguntas-signed-signed-signed-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publica-2023-9303-m.pdf
- CERTIFICACION PAC
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- anexo_informe_de_necesidad_triunfo-signed-signed.pdf
- parametros_cotizacion_triunfo.pdf
- requerimiento_asfaltado_triunfo-signed-signed-signed.pdf
- curvas_verticales_calle_30189341001652115775.xls
- curvas_verticales_calle_20957457001652115763.xls
- curvas_verticales_calle_10378186001652115755.xls
- curvas_verticales_calle_10.xls
- volumen_calle_9.xls
- volumenes_calle_8.xls
- volumen_calle_7.xls
- volumen_calle_6.xls
- volumen_calle_5.xls



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4856-M

Puyo, 28 de marzo de 2023

- volumen_calle_40150840001652115689.xls
- volumen_calle_30661135001652115677.xls
- volumen_calle_2.xls
- volumen_calle_10912015001652115655.xls
- laminas_calles_del_triumfo.dwg
- hr_8028-e_2022.pdf
- 8028-2022_0001.pdf
- estudio_calles_triumfo.rar
- curvas_verticales_calle_100521720001652115825.xls
- curvas_verticales_calle_9.xls
- curvas_verticales_calle_8.xls
- el_triumfo0973841001647289757.txt
- formato_de_coordenadas_área(s)_puentes_y_vias06343380016566466910206193001666713938.xls
- ejemplo_regularizaciones_amb__pdf_ok0127524001666713931.pdf
- convertidor_por_lotes_0102579001666713920.lsx
- certificación_poa_n°_738_â_oopp_â_2022..pdf
- aprobación_ficha_ambiental_asfaltado_calles_de_el_triumfo.pdf
- ficha_asfalto_calles_del_triumfo.pdf
- plan_de_manejo_ambiental_triumfo.pdf
- poligono_calles_triumfo.rar
- resumen_ejecutivo_vía-signed0314553001674227422.pdf
- certificación2023.9-signed.pdf
- certificación_poa_n°_017_â_oopp_â_2023..pdf
- presupuesto_excel0352707001674227421.rar
- presupuesto_pdf0893548001674227421.rar
- autorizacion_de_inicio_y_designacion_comision.pdf
- pliego_borrador_coto_001.pdf
- curvas_verticales_calle_7.xls
- curvas_verticales_calle_6.xls
- 1_designacion_secretaria_triumfo-signed-signed-signed.pdf
- mypes_rosero_martinez_hamilton_alexis0967997001678283848.pdf
- mypes_perez_sanchez_washington_oswaldo.pdf
- mypes_horna_sanchez_tania_lisbeth.pdf
- mypes_gallegos_zuñiga.pdf
- mypes_eddymich.pdf
- acta_sesion_3_preguntas-signed-signed-signed-signed0318556001675782201.pdf
- curvas_verticales_calle_40383200001652115782.xls
- el_triumfo_parroquia_el_triumfo_canton_pastaza_provincia_de_pastaza.docx-signed-signed-signed.pdf
- respuestas0068800001675458963.pdf
- curvas_verticales_calle_5.xls
- acta_2_conformidad_de_pliegos_triumfo-signed-signed-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO
- memorando_nro._gadppz-compras-publicas-2023-9131-m.pdf

Copia:

Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna - **Subdirector de OOPP** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2**



firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA
GASTRO



COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-001-2023			
COTO	060	03-2023	PAG. 01 DE 23

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

OBJETO: ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

PRECIO: USD \$279.686,68 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA.

PLAZO: SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ADMINISTRADOR: ING. FABIAN SALAZAR LAGUA.

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO.
BUEN USO DEL ANTICIPO.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y LA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CON SU REPRESENTANTE LEGAL SR. ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ, PARA LA CONTRATACION DEL “ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, la Constructora Eddymich Cia, Ltda. con su representante legal Sr. Ángel Misael López Chávez, las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 057-GADPPz-2023, de fecha 30 de enero de 2023, resolvió en el Art. 1.- APROBAR Y AUTORIZAR los pliegos del Proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPZ-001-2023 para el “ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, por un monto referencial de USD \$ 339.217,17 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS



DIESIETE CON 17/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 60 días, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador del Contrato, se otorgará un anticipo de 20%. Con una forma de pago contra entrega de 80%. El valor restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas, de acuerdo a los artículos 11 y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Art. 3.- DESIGNAR en base al Art. 58 del RGLOSNCNP en concordancia con el Art. 6 ibídem, se designa a los señores: Presidente, Ing. Fabián Salazar Laguna; Titular del área requirente: Ing. Daniel Ramos Campaña, Profesional a fin, Ing. Mayra Romero Peña, para la etapa precontractual desde la publicación hasta la etapa previa de la adjudicación; Art. 4.- PUBLICAR en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución así como la información relevante del proceso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Art. 5.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 118-GADPPz-2023, de fecha 15 de marzo de 2023, resolvió en el Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-001-2023 para la contratación del **“ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** al oferente **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.** con su representante legal **SR. ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ**, por un monto total de USD \$279.686,6752 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 6752/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de sesenta (60) días, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador del Contrato. Se otorgará un anticipo del 20%. El Gad Provincial de Pastaza para este proceso OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20 por ciento. Forma de pago: pago contra entrega de 80%. El 80por ciento restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato; Art. 2.-ENCARGAR al Jefe de Compras Públicas del GADPPZ, notifique con la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec al oferente **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.** con su representante legal **SR. ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ**; Art. 3.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de Administrador de Contrato del proceso de Cotización de Obras COTO-GADPPz-001-2023 al **ING. FABIAN SALAZAR LAGUA**; a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los Artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos; Art. 4.-



PUBLICAR en el portal del SERCOP www.compraspublicas.com, la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con el Art. 11 y 14 RGLOSNC; Art. 5.- DISPONGO su ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Informe Técnico - Económico, para realizar el proyecto Asfaltado Calles Parroquia El Triunfo, de fecha enero del 2023, elaborado por el Ing. Gustavo Navas Manjarrez, Fiscalizador 1;
- b) Formato de Requerimiento N° R-002-2023, de fecha 24 de enero de 2023, elaborado por el Ing. Gustavo Navas, Fiscalizador 1 y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos (E) del GADPPz;
- c) Informe Técnico de Necesidad N° GADPPZ-OOPP-N-005-2023 de fecha 24 de enero del 2023;
- d) La Certificación POA N° 017-OOPP-2023, de fecha 20 de enero de 2023, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda Basantes, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;
- e) La Certificación PAC 2023 N° 003, de fecha 25 de enero de 2023, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.
- g) La Certificación de Catálogo Electrónico 2023 N° 003, de fecha 25 de enero de 2023, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- h) Los Pliegos COTO-GADPPz-001-2023, de fecha 25 de enero de 2023;
- i) La Oferta presentada por el Contratista;
- j) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 057-GADPPz-2023; la Resolución de Adjudicación N° 118-GADPPz-2023;
- k) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 464 de fecha 20 de marzo del 2023;
- l) Póliza de Seguro Buen Uso de Anticipo N° 44423 emitida por Seguros Equinoccial;
- m) Póliza de Seguro Fiel Cumplimiento de Contrato N° 53651 emitida por Seguros Equinoccial;
- n) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. – 3.01. Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, “De la Interpretación de los Contratos”.

3.02. Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. “Adjudicatario”, es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.
- b. “Comisión Técnica”, es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, la normativa expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. “Contratista”, es el oferente adjudicatario.
- d. “Contratante” “Entidad Contratante”, es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. “LOSNCP”, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. “RGLOSNCP”, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. “Oferente”, es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una “oferta”, en atención al procedimiento de contratación.
- h. “Oferta”, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.
- i. “SERCOP”, Servicio Nacional de Contratación Pública

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. – 4.01 El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con el Gobierno Provincial de Pastaza, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.



CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. – 5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD \$279.686,68 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1.77	411.02	727.50540
2	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m3	2,449.09	0.75	1,836.81750
3	Excavación de bordillos para aceras	m3	305.68	9.51	2,907.01680
4	Bordillo de H.S.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	2,445.42	11.94	29,198.31480
5	Aceras de H.S. f'c=180kg/cm2	m2	3,668.13	14.32	52,527.62160
6	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m3	3,214.93	2.94	9,451.89420
7	Material de subbase clase 3	m3	1,998.79	10.31	20,607.52490
8	Material de base granular de agregados	m3	637.65	16.24	10,355.43600
9	Transporte material de desalojo	m3	2,449.09	0.94	2,302.14460
10	Transporte material petreo de mejoramiento	m3-km	119,756.14	0.20	23,951.22800
11	Transporte de material de subbase clase 3	m3-km	75,354.38	0.20	15,070.87600
12	Transporte de material de base granular de agregados	m3-km	23,752.46	0.20	4,750.49200
13	Asfalto RC-250 , para imprimación	l	14,894.38	0.76	11,319.72880
14	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m2	10,638.84	8.14	86,600.15760
15	Marcas en pavimento	m	7,419.42	0.35	2,596.79700
16	Señales informativas (2.40x1.20)M.	u	4.00	266.84	1,067.36000
17	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M.	u	20.00	124.35	2,487.00000
18	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M.	u	8.00	124.35	994.80000
19	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.55	16.55000
20	Kit antiderrames	u	1.00	148.20	148.20000
21	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	0.29	116.00000
22	S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva	u	4.00	21.14	84.56000
23	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	155.81	155.81000
24	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	75.76	75.76000
25	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	114.00	114.00000
26	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	223.08	223.08000
				TOTAL:	279,686.67520

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.



5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 464, de fecha 20 de marzo de 2023, con partida N° 05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Jefe de Presupuesto del GADPPz;

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – **6.01** El pago se realizará de la siguiente manera:

La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 20% referente al anticipo del valor total del contrato.

Se otorgará un anticipo del 20% una vez se remitan las garantías establecidas en la ley, con una forma de pago contra entrega de 80%. El 80 por ciento restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.04. En los cinco primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:

6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción

a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.

e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. – 7.01 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

De Fiel Cumplimiento de Contrato. - Presentada mediante póliza de seguro N° 53651 de Seguros Equinoccial, emitida el 23 de marzo de 2023, con una vigencia desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023.

Buen Uso de Anticipo. - Presentada mediante póliza de seguro N° 44423 de Seguros Equinoccial, emitida el 23 de marzo de 2023, con una vigencia desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 26 de mayo de 2023.

7.02. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante

7.03. Se estará a lo contemplado en las Condiciones Particulares del Contrato y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7.04. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

7.04.01. La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista.
- b) Si la contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.

7.04.02. La del anticipo:

- a) Si el contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.
- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el contratista no pague a la contratante el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

7.04.03. La técnica:

- a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y este contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de SESENTA (60) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS DE PLAZO. – 9.01. El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:



- a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
- b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al contratista.
- c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos- contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

9.02 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica “ *Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato*”

Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos: Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.01 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.
- e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador



Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.02 Multas moderadas. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de la acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.03 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.

b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.04 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS. – El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la(s) siguientes formula(s):

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	35,105.49	0.144
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	16,976.01	0.070
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION VIAL	62,116.90	0.254
F	BETUN PETROLEO (ASFALTO) (O)	47,917.34	0.196
P	MATERIALES PETREOS-TUNGURAHUA	59,980.61	0.246
X	VARIOS IPC AMBATO	22,095.20	0.090
		244,191.55	1.000



$$Pr = Po(0.144 B1/Bo + 0.070 C1/Co + 0.254 E1/Eo + 0.196 F1/Fo + 0.246 P1/Po + 0.090 X1/Xo)$$

En donde:

- Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
- Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
- Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.
- B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Co,Do,Eo...Z = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
- C1,D1,E1...Z1 = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
- X1 = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.



CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	755.63	4.55	166.07	0.020
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	231.84	4.33	53.54	0.006
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	4.00	4.55	0.88	
CHOFER C1	2,859.93	5.95	480.66	0.058
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	1,929.99	4.55	424.17	0.051
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8.66	4.33	2.00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	12,262.52	4.10	2,990.86	0.359
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	17,052.92	4.05	4,210.60	0.506
	35,105.49		8,328.78	1.000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

- **12.1** El Contratante designa al ING. FABIAN SALAZAR LAGUA, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forman parte del presente Contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prórroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Presentar las acciones, decisiones y medidas que deba tomar para la ejecución del contrato, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 4) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 5) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.

6) Hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato, para ello coordinará con la Unidad de Compras Públicas.

7) Solicitar autorización previamente a la Máxima Autoridad, para permitir prórrogas de plazo o suscribir Contratos Complementarios o Modificatorios.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO. - 13.01

Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

13.02. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;

c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el contratista no cumple con la oferta;

d) Si el contratista incumple las declaraciones y compromisos que ha realizado en cualquiera de los formularios presentados en su oferta; y,

e) En caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

13.03. Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. - La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE. - 15.01 Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

16.01. El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueron solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

16.02. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.



16.03. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

16.04. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

16.05. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

16.06. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

16.07. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

16.08. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

16.09. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

16.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES. - 17.01 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato. De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
- 9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:
 - 9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
 - 9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
 - 9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.



- 9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
- 9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.
- 9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

- 1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

17.02 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. - 18.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -

19.01. RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la contratante y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 317 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el contratista está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

19.02. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional total, o de la última recepción provisional parcial (si se hubiere previsto realizar varias de éstas), o desde la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez (10) días contados desde la solicitud presentada por el contratista.

19.02.01. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pudiere ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

19.02.02. Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

19.02.03. Si la contratante no hiciera ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez (10) días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante declarará la recepción presunta en el caso de que el contratista se negare expresamente a suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, según corresponda, o si no las suscribiere en el término de diez (10) días contados desde el requerimiento formal de la contratante.

19.02.04. Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del contratista o declarada por la contratante, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico-económica correspondiente.



Las partes buscarán en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de la liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

19.03. ACTAS DE RECEPCIÓN: En cuanto al contenido de las actas de recepción parcial, provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.04. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.05. PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: Junto con la solicitud de entrega-recepción definitiva de las obras, el contratista presentará una planilla del estado de cuenta final

CLÁUSULA VIGESIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. - 20.01. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA. - 21.01. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. – Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

- a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el

centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectúen las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno

d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.

e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.

f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.

g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.

h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.

i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.)

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.- Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de

control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

24.01. La contratante efectuará al contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.

La contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

24.02. Es de cuenta del contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El contratista entregará a la contratante hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del contratista

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

- **25.01** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato, el fiscalizador y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y registrada en el libro de obra.



CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO. - 26.01 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179;

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia: Puyo; Barrio: Obrero; Calle Principal: Ambato; Intersección: Machala; Referencia: Frente Aulas del Sindicato de Choferes de Pastaza; Teléfono: 0984787283; Correo Electrónico: edypollito@hotmail.es.

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como al Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. – 27.01 Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Cotización de Obras, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este contrato que lo están suscribiendo.

27.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.



Firmado electrónicamente por:
JAIME PATRICIO
GUEVARA BLASCHE



Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISABEL LOPEZ
CHAVEZ

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONTRATANTE

Constructora Eddymich Cia. Ltda.
Representante Legal
Sr. Ángel Misael López Chávez
R.U.C.: 1691704528001

CONTRATISTA

Elaborado por:	Abg. Alvaro Garcia Suarez	 Firmado electrónicamente por: ALVARO HERNAN GARCIA SUAREZ
Revisado por:	Dr. Danilo Andrade Santamaria	 Firmado electrónicamente por: DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARIA